



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 10 DE ABRIL
DE 2014

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Elías Rangel Ochoa, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al 10 diez de abril del año 2014 dos mil catorce».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Múncipes **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, quien se incorpora a la Sesión en el desarrollo de la misma, así como con la ausencia de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, mencionó: «Buenas tardes a todos, gracias Presidente. Antes de empezar la Sesión, me permito solicitar atentamente a esta Soberanía, que se autorice un minuto de



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

aplausos al compañero J. Jesús Núñez Alvarado, compañero brigadista, desgraciadamente fallecido en el cumplimiento de su deber, en días pasados».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la propuesta presentada por el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez y Juan Ramón Ramírez Gloria.

[En la votación anterior, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Roberto Carlos Rivera Miramontes, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

*[Acto seguido, el **Presidente** solicitó a los presentes ponerse de pie y se procedió a realizar un minuto de aplausos].*

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 18:01 dieciocho horas con un minuto, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día jueves 10 diez de abril del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Me permito comunicar a los presentes, que se recibió oficio para efecto de justificar la inasistencia a esta Sesión Plenaria, suscrito por las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, señalando que no podrán asistir a esta Sesión en el día y hora convocada, esto por motivos de agenda previa. Por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar su inasistencia a esta Sesión del Ayuntamiento. Los que estén a favor de justificar dicha ausencia, les pido levantar su mano, para aprobarla en votación económica».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, la justificación de la ausencia a la presente Sesión, de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria.

[En la votación anterior, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».



Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DIEZ DE ABRIL DE 2014 DOS MIL CATORCE.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 VEINTIOCHO DE MARZO DEL 2014 DOS MIL CATORCE.
- III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
 - a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - b. Puntos de Acuerdo para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

[Se incorpora a la Sesión el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Orden del Día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

[El Presidente da cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de la incorporación a la presente Sesión, del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].



A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DIEZ DE ABRIL DE 2014 DOS MIL CATORCE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya hemos constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 VEINTIOCHO DE MARZO DEL 2014 DOS MIL CATORCE.

Con el fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 28 veintiocho de marzo del año 2014 dos mil catorce.

Sometida que fue la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores y Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 28 veintiocho de marzo del año 2014 dos mil catorce.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

[En la votación anterior, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.



A efecto de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

[En la votación anterior, el Regidor Héctor Javier Hernández González, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 7 de marzo de 2014, presentado por quienes se ostentan Presidenta, Secretario, Tesorera y Comisario, respectivamente de la Asociación de Vecinos del Ixtépete IV, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice: a) les sea otorgado el registro y reconocimiento de la “Asociación de Vecinos del Ixtépete IV, Asociación Civil; b) se les entregue, bajo la figura jurídica de comodato o convenio de colaboración, con el correspondiente control de acceso, 4 áreas municipales; c) se les conceda, bajo la figura jurídica de comodato o convenio de colaboración, con el correspondiente control de acceso, las calles ubicadas en Villas del Ixtépete IV zona sur; d) se cancelen todos los adeudos y cargos que dichas áreas tengan hasta la fecha – agua potable y energía eléctrica -; y, e) se expida permiso de construcción de una barda perimetral.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

2.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 31 de marzo de 2014, firmado por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregarle a la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia – DIF Zapopan -, el vehículo marca International, tipo Autobús 41 pasajeros, número económico A0545, con placas de circulación 5GPE99,



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

modelo 2004, para que se de continuidad al apoyo al Centro Metropolitano del Adulto Mayor.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 31 de marzo de 2014, presentado por quien se ostenta Jefe de Gestoría y Administración de Inmuebles Telcel Región 5, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la instalación de equipos repetidores y antenas al exterior e interior del túnel (paso a desnivel) ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas, entre San Ignacio y Niño Obrero, para proporcionar el servicio de 3G y LTE al interior de dicho paso vehicular y con ello brindar un servicio de mayor calidad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

4.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 1º de abril de 2014, suscrito por el Director de Patrimonio Municipal, al que acompaña diversos comunicados de la Coordinadora General de Programas Federales y Estatales de la Dirección de Desarrollo Social y Humano, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, conceder diversos bienes muebles y, a su vez, ser entregados al Sistema DIF Zapopan, activos que se adquirieron mediante el Programa Hábitat 2013.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

5.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 2 de abril de 2014, firmado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Condominio Asturias Fraccionamiento Real de Valdepeñas".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

6.- Se da cuenta tanto con el escrito recibido con fecha 25 de marzo de 2014, como con el oficio 0800/14/0995/1-15318492, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite la solicitud de quien se ostenta Representante de Publitop de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y,



en su caso, autorice formalizar, bajo la figura jurídica de cesión de derechos, el cambio de concesionaria a favor de Medios Integrales, Sociedad Anónima de Capital Variable, respecto del Contrato de Concesión de fecha 23 de diciembre de 2003 -puentes peatonales-.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

7.- Se da cuenta con los escritos recibidos con fechas 2 y 8 de abril de 2014, de quien se ostenta Vocal de la Mesa Directiva de Villas del Ixtépete IV Sección, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgarles la cancha deportiva y módulo vecinal que se encuentra ubicada en el Circuito Villas Kukulcan, que cruza con Paseo de la Maternidad, del Fraccionamiento Villas del Ixtépete IV Sección, para uso de la comunidad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

8.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/1051/1-15478871, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite diversos comunicados, entre ellos, el del Coordinador de Planeación y Evaluación Educativa, Dirección General de Planeación Educativa, de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, entregarles el predio ubicado en la calle Granizo, Colonia El Húmedo de Nextipac, colindante con la Escuela Primaria Federal "Luis Donaldo Colosio Murrieta" para utilizarlos como área para las clases de educación física.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

9.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/1089/1-15631080, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el diverso comunicado signado por el Presidente Municipal de Teocaltiche, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice apoyarlos con vehículos, equipo de cómputo o mobiliario de oficina.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.



10.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 26 de marzo de 2014, signado por el Director de Educación Municipal, en el que acompaña diversos comunicados, entre ellos, el de la Delegada Regional de la Secretaría de Educación Región Centro 2, del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, entregarle a la dependencia estatal citada el predio donde se ubica el Jardín de Niños “José Clemente Orozco”, con domicilio en la calle Geranio sin número, Colonia San Nicolás de la Primavera, para regularización de documentos.

Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 299/07.”

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Asimismo, hago de su conocimiento y con la finalidad de no atrasar las solicitudes presentadas, les solicito que se me tenga agregando el turno a Comisiones de los siguientes asuntos: como asunto número 11, se da cuenta con el oficio signado por el Director de Participación Ciudadana, por el que acompaña el escrito presentado por quien se ostenta Presidenta de la Sociedad Civil, El Tejaban, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice: a) bajo la figura jurídica de comodato, otorgarles otro inmueble ubicado en las áreas de donación que se encuentre dentro del Fraccionamiento Bosques del Centinela II (inmueble conocido como el Tejaban, ubicado en Avenida Prolongación Parres Arias) y; b) el reconocimiento oficial, por parte de este Honorable Ayuntamiento, a los maestros y colaboradores que imparten diversas actividades en beneficio de la comunidad del fraccionamiento antes mencionado; c) la rehabilitación del inmueble que se llegare a otorgar; y d) apoyo de las Direcciones de Parques y Jardines, Aseo Público, Comunidad Digna, Seguridad Pública y Cultura para el desarrollo de las actividades que se ofrecen a la comunidad citada. Para su estudio y dictamen, se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y Recuperación de Espacios Públicos, respecto de los incisos “a)” y “c)”, y en cuanto al inciso “b)” se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento gire oficio al Director de Participación Ciudadana para que elabore los reconocimientos solicitados, por lo que ve al inciso “d)” también se propone que por conducto del Secretario del Ayuntamiento, se emitan los comunicados que al efecto correspondan a las Direcciones antes citadas para que atiendan, en los términos que correspondan, la petición de mérito. Como asunto número 12, se da cuenta con el escrito presentado por quien se ostenta Presidente del Consejo Directivo de Bosques de Bugambilias Zapopan, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice manejar el control de acceso al Fraccionamiento Bosques de Bugambilias, ubicado al sur de este Municipio; para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y Recuperación de Espacios Públicos. Como asunto 13, se da cuenta con el oficio 0800/14/1150/1-15914016, de la Secretaría Particular, de la oficina de

Presidencia, por el que remite el comunicado suscrito por el Coordinador de Planeación y Evaluación Educativa, Dirección General de Planeación Educativa, de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgarles la ampliación del predio que en la Colonia los Molinos (Avenida de los Molinos y Torremolinos) que se entregará a la Secretaría de Educación Jalisco, para la construcción de una primaria y un preescolar; para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como de Recuperación de Espacios Públicos. Como asunto 14, se da cuenta con el oficio 0800/14/1144/1-15908992, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por el C. Jesús Reyes Acosta, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, concederles la ampliación del predio que colinda en Calzada de las Flores número 60, esquina con Paseo de las Aves en el Fraccionamiento Haciendas del Valle; para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y Recuperación de Espacios Públicos. Por todo lo anterior, les solicito en votación económica, su aprobación para que se me tenga agregando a los asuntos competencia correspondientes, de estos asuntos que acabo de mencionar, en votación económica, favor de levantar la mano si están de acuerdo».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica, resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

[En la votación anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno de asuntos a las Comisiones propuestas.

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Gracias Presidente; del turno a Comisión, solicito que el que va enlistado con el número 1 y en el número 3, el 1 se turne a Participación Ciudadana, ya que solicita, entre otras cosas, el registro y reconocimiento de asociación de vecinos, de conformidad con el 65 fracción III, por lo tanto, solicito que se turne también al de Participación Ciudadana y; en el 3, a Movilidad Urbana, de conformidad con el artículo 64 fracción X del Reglamento Interno del Ayuntamiento».

El **Presidente** expresó: «Con todo gusto Regidor, así lo vamos a someter a consideración de los compañeros Regidores. ¿Alguien más tuviera algún comentario?».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno a las Comisiones Edilicias respectivas, de los asuntos mencionados con anterioridad, con las consideraciones realizadas por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, así como en su caso, la instrucción a la Secretaría del Ayuntamiento, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día y en razón a la entrega con antelación de los Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la voz al Secretario, para efecto de que presentara a los señores Regidores, los Dictámenes a votar en la Sesión, leyendo el número en el que se presentaron y su contenido.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Dictámenes a votar, en los siguientes términos:

1. Dictamen mediante el cual se autoriza la inclusión de dos nuevas Bibliotecas al convenio que se tiene celebrado con la Red Estatal de Bibliotecas, a instalarse, la primera, en la Colonia Nueva España y, la segunda, en la Colonia Jardines de Nuevo México, de este Municipio (Expediente 359/11).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de PROMOCIÓN CULTURAL, nos permitimos



presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto autorizar la inclusión de dos nuevas Bibliotecas al convenio que se tiene celebrado con la Red Estatal de Bibliotecas para garantizar el funcionamiento de las mismas, para lo cual expresamos los siguientes

↓ . ("ACUERDO:

"PRIMERO.- Se autoriza la inclusión al acuerdo de fecha 20 veinte de Octubre de 1993, de dos bibliotecas más, la primera en la calle Gibraltar entre Granada y Privada Granada en la Colonia Nueva España, y la segunda en la calle Quinta Norte s/n entre Séptima Oriente e Idolina Gaona en la colonia Jardines de Nuevo México, ambas en el Municipio de Zapopan, Jalisco, razón por la cual este Municipio se obliga en la forma y términos siguientes:

I. Queda afectado para uso exclusivo de Biblioteca Pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido de las bibliotecas a que se refiere el presente punto de acuerdo.

II. El Municipio se compromete a pagar a la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dichas Bibliotecas.

III. El Municipio así como el personal asignado por éste a las Bibliotecas se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco en los programas y actividades que ésta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la Biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

IV. El Municipio se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en las Bibliotecas, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

V. El Municipio se compromete a dotar del mobiliario necesario a las bibliotecas de referencia.

VI. El Municipio se compromete a dar el mantenimiento necesario a los locales a fin de mantenerlos en condiciones óptimas para el funcionamiento de las bibliotecas, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

VII. El Municipio se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios (papelería de oficina) así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de lectura.

VIII. El Municipio se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo de los locales de las bibliotecas.

IX. El Municipio se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en



caso de contar con módulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

X. El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigilancia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ésta ser reubicada de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

XI. El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación.

“SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Dirección General del Instituto de Cultura de Zapopan, Jalisco, así como a la Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“TERCERO.- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente Acuerdo.”

2. Dictamen por el que se resuelve diversas solicitudes planteadas, con relación a predios ubicados en el Fraccionamiento El Tigre II (Expedientes 145/12 y 218/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DEPORTES, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de éste Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar y resolver diversas solicitudes relacionadas con predios propiedad municipal ubicados en la colonia El Tigre II, motivo por el cual se mencionan los siguientes:

↓
“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se resuelve improcedente la solicitud planteada por la C. María Valencia Macías quien en su momento, se ostentó como la Presidenta de la Asociación Vecinal del Tigre II, y diversos vecinos de dicha colonia, con relación a que se autorice se proporcione un espacio para fomentar el deporte en la citada colonia, ya que no existen



predios disponibles para dicho fin, además de que los terrenos existentes corresponden al Área de Protección de Recursos Naturales y de Protección Hidrológica Bosque El Nixticuil, sin embargo atendiendo a la solicitud de la representación actual, se resuelve procedente suscribir un convenio de colaboración para el mantenimiento, forestación y reforestación de las áreas propiedad Municipal en dicho fraccionamiento, siempre y cuando se haga al amparo de los programas para el cuidado y mantenimiento de áreas verdes así como al de manejo de áreas protegidas como es el caso del Área de Protección de Recursos Naturales y de Protección Hidrológica Bosque el Nixticuil, instrumento jurídico que sólo permite las acciones antes citadas no construcción alguna, en éste sentido podrá la representación acudir a la Dirección de Parques y Jardines a celebrar dicho convenio, teniéndose así resuelto el expediente 145/12.

“SEGUNDO.- Se resuelve improcedente la solicitud planteada por el C. Alejandro Carrillo Tamez, a efecto de que el Municipio le venda un predio propiedad municipal ubicado en El Tigre II para uso privado, en virtud de que no se justifica que responda a un programa público, y no se actualiza lo previsto por el artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, resolviendo así el expediente 218/13.

“TERCERO.- Notifíquese la resolución de la parte conducente del expediente 145/12 presente resolución al Presidente de la mesa directiva de la Colonia el Tigre II, en el domicilio señalado como Andador 8, número 1282, para su conocimiento.

“CUARTO.- Notifíquese la presente resolución de la parte conducente del expediente 218/13 a el C. Alejandro Carrillo Tamez en el domicilio Calle Rubí 886, en la colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento.

“QUINTO.- Notifíquese la presente resolución a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Dirección de Parques y Jardines, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“SEXTO. - Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”



3. Dictamen que autoriza la reforma el artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco (Expediente 381/13). ✓

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de JUVENTUD, y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la iniciativa presentada por el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, a efecto de que se analice, y en su caso, se autorice modificar el artículo 39 del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, motivo por el cual se formulan los siguientes:

“ACUERDO:

“PRIMERO. Se autoriza la reforma el artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para quedar de la siguiente manera:

“Artículo 39...

↓

*Los establecimientos que tengan autorizados estos giros deben ubicarse a una distancia mayor de **doscientos** metros de escuelas, hospicios, hospitales, centros de culto religioso, cuarteles, fábricas, asilos de ancianos, locales sindicales y otros centros de reunión pública o privada que determinen las autoridades municipales. Dichos establecimientos no podrán tener vista directa a la vía pública, a excepción de lo dispuesto por la fracción I del artículo 43 de este Reglamento.*

...

...”.

“Transitorio único. La presente reforma sólo será aplicable a los establecimientos comerciales y de servicio que tramiten su licencia de giro por primera vez, a partir del inicio de la vigencia de la presente reforma.”

Para tenerse como aprobada la presente reforma deberá de ser votada a favor por la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos del artículo 42



fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“**SEGUNDO.** Se ordena la publicación de la reforma del artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, para que entre en vigor al día siguiente de su publicación, una vez que haya sido promulgada por el C. Presidente Municipal.

↓
“**TERCERO.** Notifíquese el contenido del presente acuerdo, a la Directora del Archivo Municipal, para que proceda a tramitar la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan. Asimismo notifíquese a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“**CUARTO.-** En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia de la reforma el artículo 68 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Edificado y Mejoramiento de la Imagen del Municipio de Zapopan, Jalisco, para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo, esto, una vez que sea publicada.

“**QUINTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

4. Dictamen mediante el cual se resuelve la baja administrativa de 90 expedientes, materia de estudio realizado por las Comisiones Colegiadas y Permanentes que suscriben el documento en cuestión.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de, ASEO PÚBLICO, de DERECHOS HUMANOS, de DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, de DESARROLLO URBANO, de ECOLOGÍA, de EDUCACIÓN, de EQUIDAD DE GÉNERO, de FOMENTO COOPERATIVO Y ARTESANAL, de GOBERNACIÓN, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, de MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO, de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de PROMOCIÓN CULTURAL, de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, de SALUD, de SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL y de SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y

distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto se analicen y, en su caso, se resuelvan 90 expedientes, materia de estudio de las Comisiones Colegiadas y Permanentes que suscribimos el presente dictamen, en virtud de los razonamientos que se mencionan en los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja los 90 expedientes, señalados en el cuerpo de esta resolución, por las razones expuestas y justificadas en cada caso, notificando los extractos de la resolución para su conocimiento, según corresponda, en los términos establecidos para cada caso en lo particular, de conformidad a lo siguiente:

1. En relación a los expedientes **482/06** y **514/06.**, comuníquese el extracto de este Acuerdo, por estrados por el término de 30 días naturales a los CC. Macario González Juárez y a Ángel Díaz Villalpando, por medio de cédulas que se fijen en los estrados de la Presidencia Municipal, en virtud de que los particulares fueron omisos en proporcionar domicilio alguno para recibir notificaciones.
2. En relación al **Expediente 359/07**, Comuníquese la parte conducente a el Lic. Rafael Riebeling Cordero, en el domicilio ubicado en la calle Circunvalación Norte, número 14-2, Fraccionamiento as Fuentes, Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.
3. En relación al expediente **393/07**. Comuníquese, la parte conducente del Acuerdo a la C. Lisha Karina Nogami Alvarado, en su carácter de Presidenta de la Asociación de Vecinos del Fraccionamiento Misión Capistrano, para su conocimiento, en calle Formosa número 1751, colonia Chapultepec Country.
4. En relación al expediente **323/09** notifíquese la parte conducente del presente dictamen, conjuntamente con la iniciativa inmersa en dicho expediente y la propuesta de reglamento respectiva a la Dirección General de Obras Públicas del Municipio, para su conocimiento y efectos legales conducentes.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

5. Con relación al expediente **235/09**, notifíquese el extracto correspondiente a la Sindicatura, con una copia del expediente citado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

6. En relación al expediente **63/10**, comuníquese la parte conducente del presente dictamen al Dr. Néstor Velasco Pérez, en su carácter de Vicerrector Académico de la Universidad Autónoma de Guadalajara para su conocimiento.

7. Con relación al expediente número **188/10**, notifíquese la parte conducente del Acuerdo a la C. Yolanda Martín Chávez, para su conocimiento, por estrados en un término de 30 días naturales, en virtud de no haber manifestado domicilio para recibir notificaciones. De igual manera comuníquese a la Presidenta del “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco”, la parte conducente del presente Acuerdo, para su conocimiento.

8. En cuanto al expediente **18/11**, Comuníquese la parte conducente del presente dictamen al C. Salvador Gómez Valenzuela, en el domicilio ubicado en la calle Idolina Gaona de Cosío 483, en la Colonia Jardines de Nuevo México, para su conocimiento.

9. En relación al expediente **52/11**. Comuníquese la parte conducente del Acuerdo, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.

10. En relación al expediente **63/11**. Comuníquese la parte conducente al C. Julio Robles Herrera, en el domicilio ubicado en Granada número 90, Col. Nueva España, entre las calles Agua Fría y Gibraltar, Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.

11. En relación expediente **123/11**. Comuníquese el extracto de este Acuerdo, al Lic. Víctor Yug Maxemin Castillo, quien se ostenta como Presidente del Colegiado de Emergencias, Protección Civil y Bomberos A.C., en el domicilio ubicado en la calle Coronel Calderón # 626, Colonia El Retiro, Municipio de Guadalajara, Jalisco; para su conocimiento. Así como, por el Lic. Armando Morales Alvarado, quien se ostenta como Presidente de la Asociación Vecinal Francisco Villa, en el domicilio ubicado en la Av. Valdepeñas No. 3000, Fraccionamiento Francisco Villa, en Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.



12. En cuanto al expediente 175/11 notifíquese para su conocimiento, la parte conducente del presente dictamen a la C. Lic. Sandra M. Tejeda Rivas en su domicilio ubicado en Avenida Ajonjolí 1148 en la colonia La Tuzanía del Municipio de Zapopan, Jalisco.



Asimismo, hágase del conocimiento, de la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para efecto de que verifique la probable invasión del inmueble municipal, y en su caso proceda conforme a derecho.

13. En relación a los expedientes 198/11, 298/12, 82/13, 83/13 y 95/13. Comuníquese el extracto de este Acuerdo, al C. Sergio René Araiza Gutiérrez, Presidente Municipal de Tuxcacuesco, Jalisco, en el domicilio ubicado en la calle Hidalgo No. 9, colonia Centro, en el Municipio de Tuxcacuesco, Jalisco; al C. Francisco Javier Pulido Álvarez, Presidente Municipal de Zapotlanejo Jalisco, en el domicilio ubicado en la calle Reforma No. 2, colonia Centro en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco; a el L.N.I. Juan José Gutiérrez Contreras, Presidente Municipal de San Gabriel, Jalisco, en el domicilio ubicado en la calle Manuel C. Michel No. 13, en el Municipio de San Gabriel, Jalisco; al Lic. Mauricio Rodríguez Gómez, Presidente Municipal de Tolimán, Jalisco, en el domicilio ubicado en la calle J. Santos Palacios No. 16, en el Municipio de Tolimán, Jalisco, y a el Dr. Heriberto Atilano González, Presidente Municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco, en el domicilio ubicado en la calle Simón Hernández No. 1, colonia Centro, en el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, para su conocimiento.



14. Con relación al expediente 243/11, notifíquesele a la C. María de la Paz Reyes Agredano, el extracto correspondiente de este Acuerdo, para su conocimiento en la calle Lago Tequesquitengo, número 2676, Lagos del Country, Zapopan, Jalisco.

15. En relación a los expedientes 247/11 y 437/11. Comuníquese el extracto de este Acuerdo, al C. Felipe Villaseñor Quezada, Presidente del Municipio de Degollado, Jalisco, en el domicilio ubicado en la calle Defensores No. 48, Centro, en Degollado, Jalisco, para su conocimiento. Así como por M.C. Porfirio López Lugo, Presidente del Municipio de San Blas, Nayarit, en el domicilio ubicado en Canaliza esq. Sinaloa, Centro, San Blas, Nayarit, para su conocimiento.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

16. En relación al expediente **248/11**. Comuníquese la parte conducente del presente dictamen al C. Edgar Rueda San Román quien se ostenta como representante de Interlatin S. de R. L. de C. V., en su domicilio ubicado en Av. Camino al Iteso No. 8900, Interior 3B, en la colonia Las Fuentes en Tlaquepaque, Jalisco, para su conocimiento.

17. En relación al expedientes **256/11**. Comuníquese el extracto de este Acuerdo, al Ing. Carlos Fajer Camarena, quien se ostenta como Presidente del Consejo Directivo 2010-2012 de la Asociación de Colonos Ciudad Bugambilias A.C., en el domicilio ubicado en la calle Paseos de los Jazmines No. 2555, Ciudad Bugambilias, Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.

18. En relación al expediente **302/11**. Comuníquese el extracto de este Acuerdo, al C. Carlos Maldonado Guerrero, Presidente del Municipio de Poncitlán, Jalisco, en el domicilio ubicado en la calle Ramón Corona No. 25, Ote. Poncitlán, Jalisco, para su conocimiento

19. En relación al expediente **306/11**. Comuníquese la parte conducente del presente dictamen al C. Jorge Javier Díaz Gómez, quien se ostentó como Director de la Comisión Estatal para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis del Estado de Jalisco A.C., en su domicilio ubicado en la calle Huascato No. 915, en Tlaquepaque, Jalisco, para su conocimiento.

20. En relación al expediente **394/11**. Comuníquese al Tesorero Municipal, la parte conducente del presente dictamen y hágase llegar un tanto de la iniciativa correspondiente, para su conocimiento y valoración.

21. En relación al expediente **396/11**. Comuníquese la parte conducente del presente dictamen al Director General de Obras Públicas en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos, con una copia del expediente correspondiente para su conocimiento y seguimiento a las obras en caso, de llevarse a cabo.

22. En relación al expediente **429/11**. Comuníquese el extracto de este Acuerdo, a los CC. Elvira Rosales Hernández, Germán Butze López Aguado y Alba Valencia González, quienes se ostentan como Presidenta, Tesorero y Secretaria de la Asociación Vecinal de Jardines



Universidad, en el domicilio ubicado en la calle Eca Do Queiros No. 5258, Planta Alta, en Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.

23. En relación al expediente **435/11**. Comuníquese el extracto de este Acuerdo, a la C. Alejandra Ramírez López, quien se ostenta como Presidenta del Condominio Obsidiana y Coordinadora del Consejo de Colonia del COPLADEMUN, en el domicilio ubicado en la calle Obsidiana Norte No. 365-55, en la colonia Parques de Zapopan, en Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.

24. En relación al expediente **02/12** Notifíquese la parte conducente del presente dictamen a la Dra. Ruth Padilla Muñoz, en su carácter de Directora General del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, en su domicilio ubicado en la calle Liceo 496, piso 8º, en la colonia centro de Guadalajara, Jalisco.

25. En relación al expediente **29/12** notifíquese la parte conducente del presente dictamen a la Dirección de Patrimonio Municipal para su conocimiento y efectos legales conducentes.

26. En relación al expedientes **38/12**, notifíquese la parte conducente del presente dictamen al Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Jalisco, Sección 47, en San Juan de Ulúa, número 1149, colonia Guadalupana, Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento.

27. En relación a los expedientes **56/12, 179/12 y 197/12**. Comuníquese el extracto de este Acuerdo, a la Dirección del Sistema DIF de Cihuatlán, Jalisco, a los Secretarios Generales de los Sindicatos de Empleados al Servicio DIF Zapopan y del COMUDE, en los domicilios ubicados en la Av. López Mateos No. 66, Planta Alta, en Cihuatlán, Jalisco, así como en la calle 16 de Septiembre No. 566, Centro, en Zapopan, Jalisco, y en la calle Antiguo Camino a Tesistán No. 801, colonia Sta. Margarita, en Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.

28. En cuanto al expediente **147/12** notifíquese la parte conducente del presente dictamen al C. Licenciado Francisco Vázquez Guzmán quien se ostentó como Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapopan en su domicilio ubicado en Antiguo Camino a Tesistán 801 en la colonia Santa Margarita del Municipio de Zapopan, Jalisco.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

29. Con relación al expediente 171/12, se instruye a la Secretaría a remitir una copia de dicho expediente a la Dirección de Administración de Edificios Municipales, para que en su caso valore la necesidad de restauración del Mural ubicado en las Aguilas, y haga del conocimiento de dicha necesidad a la Comisión de Adquisiciones por conducto de la Directora de Adquisiciones quien funge como Secretario Ejecutivo, de conformidad a las atribuciones señaladas en el artículo 23 fracción IV y V del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, en virtud de que la Comisión de Adquisiciones Municipales, es el órgano colegiado auxiliar de la administración pública municipal, con representación ciudadana, con funciones de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y resolución, que tiene por objeto aprobar las adquisiciones de bienes, o contratación de servicios a celebrarse por el Municipio, dentro del ámbito de su competencia.

30. En relación al expediente 194/12. Comuníquese la parte conducente del presente dictamen a la C. Lic. Luz María Hernández Cruz, quien se ostenta como representante legal de la Asociación Civil "Mujeres para Rescatar Trabajo por esfuerzo" (AMURTEAC), en su domicilio ubicado en calle Cruz del Sur No. 3980, en el Fraccionamiento La Calma, en Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.

31. En relación al expediente 239/12. Comuníquese la parte conducente del presente dictamen al C. Joel Fortino Romero Hernández, en el domicilio ubicado en la finca marcada con el número 12 de la calle Santa Lucía, en la Colonia Ángeles de Nextipac, Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.

32. Con relación al expediente 297/12, notifíquese el extracto correspondiente de esta resolución a la C. C. Blanca Estela Mejía López, quien se ostentó como Presidenta de Colonos del Fraccionamiento Bosques del Centinela II, para su conocimiento, en la calle Paseo del Eucalipto, número 375, Bosques del Centinela II.

33. En relación a los expedientes 05/13, 131/13, 166/13, 193/13, 237/13, 238/13, comuníquese el siguiente acuerdo a los Presidentes Municipales de Colotlán, Atengo, Tamazula de Gordiano, Cuquío, Ojuelo y Manzanilla de la Paz, todos del Estado de Jalisco, para su conocimiento en los domicilios ubicados, el primero en la calle Hidalgo No. 33, en



el Municipio de Colotlán Jalisco, el segundo en la calle Hidalgo No. 04 en el Municipio de Atengo, Jalisco, el tercero en la calle Ramón Corona No. 32, Sur, Centro, en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el cuarto en la calle José Ayala s/n, Colonia Centro, en el Municipio de Cuquío, Jalisco, el quinto en la calle Mariano Azuela No. 25 en el Municipio de Ojuelos, Jalisco y el sexto en la calle Javier Mina No. 101, en el Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

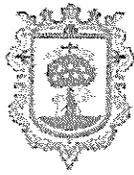
34. En relación al expediente 07/13. Comuníquese la parte conducente del presente dictamen a los señores Silvano Tello Corona, Roberto Sánchez Vázquez, Martha Yadira Vázquez Cásarez y Karina Vannesa Vázquez Cásarez, quienes se ostentan como Presidente, Secretario, Tesorero y suplente de Presidente respectivamente, de la Asociación Vecinal Colonia Pedro Moreno, en su domicilio ubicado en la calle Obreros de Cananea No. 1455, en Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.

35. En relación al expediente 18/13. Comuníquese la parte conducente del presente dictamen al C. Lic. Mauro Heliodoro Velasco Medina, quien se ostentó como representante legal de PLANUR S. A. de C. V., en su domicilio ubicado en la calle Nicolás Romero No. 95, tercer piso, en la zona Centro de Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento.

36. Respecto al expediente 46/13 notifíquese la parte conducente del presente dictamen a los señores Jesús Melecio Álvarez y Paulino Martínez Romero, quienes se ostentaron como Presidente y Tesorero del Fondo Regional de Indígenas en Zapopan SC en su domicilio ubicado en Avenida Prolongación Mariano Otero 1960-A en la colonia Mariano Otero del Municipio de Zapopan, Jalisco.

37 En relación al expediente 58/13 notifíquese la parte conducente al C. Juan Morquecho Zambrano, en el domicilio ubicado en Calzada Central 16, en la colonia Ciudad Granja, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

38. En relación al expediente 64/13. Comuníquese la parte conducente del presente dictamen a los señores Guadalupe Corrales Arredondo, José Casillas Martínez y José María Hernández Ruvalcaba en su carácter de Comisariado de Bienes Comunales de la Comunidad Indígena San Francisco Ixcatán, Zapopan, Jalisco, en la calle Vicente Guerrero No. 16, en la comunidad del mismo nombre, para su conocimiento.



39. En relación al expediente **162/13**. Comuníquese la parte conducente a los C.C. José Luis Gómez Ordáz y Ana Luisa Muñoz Aviléz, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Casa Hogar Samuel, A.C., en el domicilio ubicado en la calle Onza número 3412, Col, Arenales Tapatíos, Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.
40. En relación al expediente **196/13**. Comuníquese la parte conducente al C. Mayra Blanca López, por medio de cédulas que se fijen en los estrados de la Presidencia Municipal, en virtud de que la particular fue omisa en proporcionar domicilio alguno para recibir notificaciones.
41. En relación al expediente **220/13**. Comuníquese la parte conducente al C. Eliud Abner Caballero Flores, quien se ostenta como representante legal de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, A.R., en el domicilio ubicado en la calle Jorullo número 1395, Col. Independencia, Municipio de Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento.
42. En cuanto al expediente **231/13** notifíquese la parte conducente del presente dictamen a la C. Blanca Nieves Palacios Barreda en su domicilio ubicado en Paulino Navarro 514 en la colonia Los Maestros del Municipio de Zapopan, Jalisco.
43. Con relación al expediente número **232/13**, notifíquese la parte conducente del Acuerdo al C. Ramón Contreras González, para su conocimiento, por estrados, en un término de 30 días naturales, en virtud de no haber manifestado domicilio para recibir notificaciones. De igual manera comuníquese a la Dirección de Patrimonio y Sindicatura Municipal la parte conducente del presente Acuerdo, para efectos de que se rescaten las viviendas disponibles en la colonia Ixtépete.
44. En relación al expediente **240/13**. Comuníquese la parte conducente del presente dictamen a la C. Gabriela Salles Ramírez, en su domicilio ubicado en la calle San Nicolás de Bari No. 661, en el Fraccionamiento Camino Real, para su conocimiento.
45. Con relación al expediente **251/13**, notifíquesele a la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el extracto correspondiente del presente dictamen, a efecto de que estudie y resuelva de



conformidad con el Código Urbano del Estado de Jalisco, se inicien los trámites de revisión y en su caso, actualización del contenido del Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN-8 "Santa Ana Tepetitlán". Remítase una copia del Punto de Acuerdo señalado a la Dirección citada para su conocimiento.

46. En relación al expediente 302/13. Comuníquese la parte conducente del presente dictamen al C. Juan Carlos Herrera López, en su domicilio en la calle Marina Mazatlán No. 1101-24, Residencial Santa Margarita, en Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.

"SEGUNDO.- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO de este Honorable Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.

5. Dictamen por el que se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, la baja administrativa de 23 expedientes.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS y de SALUD, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto se analicen y, en su caso, se resuelvan 23 expedientes, contenidas en igual número de expedientes, materia de estudio de las Comisiones Edilicias que suscribimos el presente dictamen, en virtud de los hechos y razonamientos que se mencionan en los siguientes

" ACUERDO :

"PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja los 23 expedientes señalados en el cuerpo de esta resolución, por las razones expresadas, notificando los extractos de la resolución para su conocimiento, en los términos de lo establecido en los siguientes Acuerdos.

" SEGUNDO.- Se ordena la notificación de los siguientes expedientes:



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En relación al **expediente 173/10**, notifíquese el extracto de este Acuerdo, para su conocimiento al C. el C. Saúl Padilla Barragán, quien se ostentó como auxiliar de la Asociación Civil denominada “Soldados de Cristo Peleando la Buena Batalla”, en el domicilio ubicado en la Avenida Obsidiana 2552, en la Colonia Residencial Victoria, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

En relación al **Expediente 174/10**, notifíquese el extracto de este Acuerdo, para su conocimiento a la asociación Colonos de Bosques de San Isidro, A.C., en el Centro Comercial Las Cañadas, Local B-13, Fraccionamiento Bosques de San Isidro, Municipio de Zapopan, Jalisco.

En relación al **Expediente 406/10**, notifíquese el extracto de este Acuerdo, para su conocimiento a la Asociación Vecinal Jardines de Nuevo México, en la calle Segunda Poniente número 605, en Zapopan, Jalisco.

En relación al **Expediente 163/11**, notifíquese el extracto de este Acuerdo, para su conocimiento a Impulso Social de Jalisco, A.C. (ISOJAL), en la calle Nicolás Regules número 416, Colonia Moderna, Municipio de Guadalajara, Jalisco.

En relación al **Expediente 201/11**, notifíquese el extracto de este Acuerdo, para su conocimiento a Fundación BE[MET Un Lugar con Corazón, A.C., en el domicilio ubicado en la calle Rembrandt número 5087-2, Col. Real Vallarta, Municipio de Zapopan, Jalisco.

En relación al **Expediente 305/11**, notifíquese el extracto de este Acuerdo, para su conocimiento a la Asociación Vecinal Colonia Lomas del Refugio, en el domicilio ubicado en la calle Ciudad Guzmán número 78, Colonia Lomas del Refugio, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

En relación al **Expediente 407/11**, notifíquese el extracto de este Acuerdo, para su conocimiento al Lic. Víctor Yug Maxemin Castillo, quien se ostentó como Presidente del Consejo de Emergencias, Protección Civil y Bomberos A.C. en el domicilio ubicado en la calle Coronel Calderón número 626, col. El Retiro, Municipio de Guadalajara, Jalisco.



En relación al **expediente 13/12**, notifíquese el extracto de este Acuerdo, en estrados en virtud de no haber señalado domicilio en su escrito de petición, para su conocimiento, al C. Saúl Padilla Barragán, y el C. Eduardo Domínguez Gil, quienes se ostentaron como Director y Director Ampliación 2 de la Asociación Civil Rescatando Tesoros de la Oscuridad, A.C., en el domicilio ubicado en la calle Francisco I. Madero número 2140, en Colonia Mariano Otero, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

En relación al **expediente 27/12**, notifíquese el extracto de este Acuerdo, para su conocimiento al Ing. José de Jesús Verduzco García, quien se ostenta como Gerente General de la Asociación de Colonos Ciudad Bugambilias A.C., en el domicilio ubicado en la calle Paseo de los Jazmines No. 2555, Ciudad Bugambilias, en Zapopan, Jalisco.

En relación al **expediente 163/12**, notifíquese el extracto de este Acuerdo, para su conocimiento al C. Fernando González Rodríguez, quien se ostenta como Director de la Casa Hogar y Comedor Niños en Victoria, A.C., en el domicilio ubicado en calle San Isidro No. 2711, en la colonia El Campanario, en Zapopan, Jalisco.

En relación al **expediente 182/12**, notifíquese el extracto de este Acuerdo, para su conocimiento al C. Juan Ramírez Cruz, quien se ostenta en su carácter de Director de la Casa Hogar Hombres en Victoria, A.C., en el domicilio ubicado en la calle Bronce No. 2601, en la colonia Carlos Rivera Aceves, en Zapopan, Jalisco.

En relación al **expediente 255/12**, notifíquese el extracto de este Acuerdo, para su conocimiento al C. Lic. Juan José Flores López, quien se ostenta en su carácter de Sindico del Municipio de Ocotlán, Jalisco, en el domicilio ubicado en la calle *** No. ***, en Ocotlán, Jalisco.

En relación **Expediente 02/13**, notifíquese el extracto de este Acuerdo, para su conocimiento al C. Jesús Flores Ramos, quien se ostenta como representante de la Federación de Asociaciones de Padres de Familia del Estado de Jalisco A.C., en el domicilio ubicado en la calle Av. Federalismo Norte No. 149, Sector Hidalgo, Centro en Guadalajara, Jalisco.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En relación al **Expediente 03/13**, notifíquese el extracto de la resolución por Estrados en virtud de no haber señalado domicilio en su escrito de petición, para su conocimiento, al Ciudadano Javier Emmanuel Gómez Torres, quien se ostentó como Presidente de la Asociación Civil denominada Mapaches.

En relación al **Expediente 12/13**, notifíquese el extracto de la resolución para su conocimiento al C. Daniel Martínez H., quien se ostentó como Presidente de Colonos de la Asociación Vecinal Lomas del Refugio, en el domicilio ubicado en la calle Lagos de Moreno número 62 en la Colonia señalada, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

En relación al **Expediente 51/13**, notifíquese el extracto de la resolución para su conocimiento a los C.C. Jesús Melecio Álvarez y Paulino Martínez Romero, quienes se ostentaron como Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consejo Directivo del Fondo Regional de Indígenas en Zapopan S.C., en su domicilio ubicado en Av. Prolongación Mariano Otero 1960-A.

En relación al **Expediente 62/13**, notifíquese el extracto de la resolución para su conocimiento a el Sindicato Zapopan "Servidores Públicos en Movimiento", en la calle López Cotilla número 413, Zapopan Centro, Jalisco.

En relación al **expediente 96/13**, notifíquese el extracto de la resolución para su conocimiento a el C Francisco Herrera Ruiz, quien se ostentó como Presidente Suplente de la Asociación de Colonos de Prados Tepeyac, en el domicilio ubicado en la calle de los Cipreses No. 1172, Prados de Tepeyac, Zapopan, Jalisco.

En relación al **Expediente 169/13**, notifíquese la parte conducente del presente dictamen para su conocimiento, a la Asociación Vecinal de Ciudad Granja A.C., en su domicilio ubicado en Av. Central 879 en la colonia Ciudad Granja en Zapopan, Jalisco.

En relación al **expediente 176/13**, notifíquese el extracto de la resolución para su conocimiento a el Lic. Fernando Leal Ron, quien se ostentó como Presidente del Consejo Directivo de la Junta de Colonos de Villa Universitaria A. C. en el domicilio ubicado en la calle Paseo de los Roble No. 4257 Fraccionamiento Villa Universitaria, Zapopan, Jalisco.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En relación al **expediente 179/13**, notifíquese el extracto de la resolución para su conocimiento a el L.C.P. Francisco David Cornejo Huerta, quien se ostentó como Administrador del Fraccionamiento Residencial Colomos Patria A.C., en el domicilio ubicado en la calle San Florencio No. 1980, fraccionamiento Residencial Colomos Patria, Zapopan, Jalisco.

En relación al **Expediente 335/13**, notifíquese el extracto de la resolución para su conocimiento a la asociación Lectobus, Conocimiento en Movimiento, A.C., en el domicilio ubicado en la calle Mediero número 428, Int. 5, colonia San Gilberto, en Zapopan, Jalisco.

“**TERCERO.-** Se autoriza al **PRESIDENTE MUNICIPAL** y al **SECRETARIO** de este Honorable Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Secretario, entonces pondremos a consideración estos 5 Dictámenes solicitados, para que pudieran ser votados en bloque, salvo que hubiera alguna reserva, observación o modificación respecto de alguno de ellos, que los compañeros Regidores quisieran hacer. Les pregunto ahora si consideran alguno que quisieran reservarse, previo a que pudiera hacer esta propuesta».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, yo solamente tendría una pregunta en el primero de ellos, sería lo único, no sé si gusta que lo reservemos o pregunto, yo creo que...».

El **Presidente** comentó: «Pues si quiere preguntar de una vez, adelante Regidor».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «En este convenio que existe, nada más la pregunta es: si en esta incorporación el personal que se encuentra asignado a la biblioteca ¿será el mismo o tendrá alguna variación?, y si tendría alguna variación, ¿tendría algo que ver el Municipio o tendríamos que poner más?, sería todo».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «No, comentarle que dentro de la Dirección de Cultura, había una reasignación de lugares, no es creación de nuevas plazas ni mucho menos, simplemente se pondría el personal ya trabajando en el Instituto de Cultura».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «En el 2, que resuelve diversas solicitudes planteadas, con relación a predio ubicados en el



Fraccionamiento El Tigre II, en virtud de que se está negando otorgar un espacio para deporte, justificando que es un área natural, también establecer que se lleven a cabo las gestiones correspondientes para el mantenimiento de esa área, es el 2, el 145/12 y 218/13».

El **Presidente** comentó: «Con todo gusto Regidor, podemos hacer alguna observación adicional, nada más comentarle, ya se está terminando con los vecinos un convenio, por el cual se les permitiría y se comprometerían a hacer un trabajo de mantenimiento en la zona, ese es un tema complejo, ustedes saben que, por un lado, hay un grupo que fue a Derechos Humanos exigiendo que nosotros pusiéramos una cerca y, por otro lado, la asociación vecinal quiere que quitemos la cerca porque quieren usarlo como un área de esparcimiento, el bosque, y ahí hubo que tener una mediación la Dirección de Atención Ciudadana, finalmente, se llegó a estos acuerdos con ellos, que los vecinos pudieran tener una rehabilitación y un área de mantenimiento de la zona y que pudieran, sin que haya infraestructura, simplemente estar obviamente con sus familias disfrutando de lo que es el bosque como tal».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Lo que pasa es que entiendo que se les niega el asunto de la cancha de fútbol y hay una queja que el lugar es una especie como de tiradero, que no hay condiciones, entonces, si se les va a negar, que el Dictamen, si hay un acuerdo paralelo, por lo menos, establezca que habrá gestiones para darle mantenimiento al espacio, que si es una zona que no se les está autorizando, vería como un arreglo en paralelo la gestión que están haciendo, nada más que el Dictamen sí establezca que se estarán haciendo acciones para preservar el lugar».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Sí, lo que haríamos entonces, es incluir que como ya hay un convenio que se ha realizado, que la Dirección de Ecología, además le dé seguimiento a este convenio, para que efectivamente se esté generando el mantenimiento correspondiente al área; ¿le parece así?».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, mencionó: «El punto es que no se enrede la respuesta, si están en paralelo llevando a cabo el convenio, con que quede en el Dictamen que se van a llevar acciones de preservación queda nada más garantizando que no va a ser un tiradero y ya el convenio es un asunto de acuerdo paralelo».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Así lo ponemos, con todo gusto, entonces modificaríamos nada más agregando este párrafo en el sentido que comenta el Regidor. ¿Alguien más tuviera algún comentario?».



No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, votar en bloque los 5 Dictámenes presentados, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido de los 5 Dictámenes presentados, con las modificaciones realizadas por el Regidor Augusto Valencia López, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado».

V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A fin de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** manifestó: «Gracias señor Presidente, informo a ustedes que en la Secretaría del Ayuntamiento, no fueron presentadas Iniciativas de las cuales dar cuenta».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna Iniciativa para ser presentada en esta Sesión y turnada a las Comisiones Edilicias respectivas.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Es una Iniciativa que tiene por objeto, la reforma al primer párrafo y adhesión de un segundo párrafo al artículo 17 del Decreto 24,794 que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, para que sea elevada a Iniciativa de Ley ante el Congreso del Estado; es modificar la Ley de Ingresos, proponiendo aumentar el descuento a asociaciones civiles en el pago del impuesto predial. Hemos visto que hay varios adeudos por parte de asociaciones civiles al Ayuntamiento, al Municipio y queremos promover que pueda hacerse un mayor descuento, porque hay dos tipos de situaciones: una, son las asociaciones civiles que son propietarias de los predios y; otras, son asociaciones civiles que tienen en comodato un predio al Gobierno del Estado, para cada una de éstas, estamos proponiendo un descuento y



pidiera que se pudiera turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Patrimonio; es todo».

El **Presidente** expresó: «Con todo gusto Regidora».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de la Iniciativa presentada por la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, a las Comisiones previamente propuestas, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

[En la votación anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

VI. PUNTOS DE ACUERDO.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo glosados al cuadernillo de la presente Sesión.

a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz y Héctor Javier Hernández González, el cual tiene por objeto, analizar y, en su caso, autorizar la implementación de una campaña permanente de difusión del Reglamento de Sanidad, Protección y Trato Digno para los Animales del Municipio de Zapopan, Jalisco.

2. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, el cual tiene por objeto, analizar y, en su caso, autorizar se lleven a cabo mesas de trabajo para determinar las necesidades de infraestructura hidráulica en la zona de Copala (Valle de Tesistán).



3. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto, que el Municipio de Zapopan, Jalisco, celebre convenios con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, y el Instituto Jalisciense de las Mujeres, con la finalidad de que se brinde capacitación al personal del Ayuntamiento sobre diversos temas.

4. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, el que tiene como objeto, la celebración de un convenio de colaboración y coordinación con la Secretaría de Movilidad y el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, ambos del Estado de Jalisco, en materia de retiro de vehículos en abandono en la vía pública de nuestro Municipio.

5. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, que tiene por objeto, se autorice la realización del evento “Congreso de Asociaciones Civiles que radiquen o tengan intervención en el Municipio de Zapopan”.

6. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que a solicitud de la ponente se torna Punto de Acuerdo para glosa, presentado por la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, a efecto de que se realicen las acciones correspondientes en el Bosque Eca do Queiros.

7. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice llevar a cabo una revisión integral de las condiciones en las que se encuentra el Fraccionamiento Valle de los Molinos, ubicado en el kilómetro 8.5 de la Carretera a Colotlán.

8. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, el cual tiene por objeto, se analice y, en su caso, se apruebe “Entonar el Himno de Jalisco en Sesiones Solemnes y Actos Protocolarios en todas las dependencias de este Ayuntamiento”.

9. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, a efecto de que se autorice inhabilitar y cancelar la utilización del sistema de Gestión Gubernamental “GRP” y asimismo, instruir a todas las dependencias del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, cancelar la utilización de dicho sistema, así como cualquier acto tendiente a la erogación de recursos para la implementación y uso del mismo.

10. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, que tiene por objeto se autorice la reubicación del monumento a José Venustiano Carranza Garza, que actualmente se encuentra ubicado en las instalaciones de la unidad



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

deportiva "Unidad República", en la colonia del mismo nombre, al Centro Cultural Constitución del Municipio de Zapopan, Jalisco.

*[El **Secretario** informa a los señores Regidores que, a petición de la ponente, se retira el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado con anterioridad e identificado con el número 10].*

11. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Augusto Valencia López, que tiene por objeto, sean reubicados los puestos ambulantes de alimentos con alto nivel energético denominados "comida chatarra", localizados en las afueras de las escuelas de nivel preescolar y primaria del Municipio.

12. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto, instruir a los titulares de la Oficialía Mayor Administrativa, así como de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, para que analicen las peticiones planteadas de las personas con discapacidad que laboran en el Ayuntamiento, buscando su viabilidad en el marco de las disposiciones de la ley y el reglamento municipal.

13. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto instruir a la Directora de Catastro Municipal, a efecto de que a la brevedad, rinda un informe sobre el estado que guarda el proceso de modernización del Catastro, así como para que informe si dicho proceso incluye la recepción de servicios catastrales en línea para los notarios.

14. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor y Síndico Municipal, Lic. Armando Morquecho Ibarra, a efecto que la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana emita la convocatoria pública abierta para la elección de dos consejeros ciudadanos titulares con sus respectivos suplentes, a fin de que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano conforme a los artículos 81, 82 y 83, y demás relativos aplicables del Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

El **Presidente**, en uso de la palabra, comentó: «Muchas gracias Secretario, son bastantes Puntos de Acuerdo, yo quisiera ver si podemos votar algunos en bloque; entonces, estaría preguntándole a los compañeros Regidores si de estos Puntos de Acuerdo tienen alguno que se quisieran reservar, a efecto de poder estar en condiciones de votar algunos en bloque, yo tendría algunos comentarios en algunos de ellos».



Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «El 2, 3, 4, 5 y 7, por favor».

El **Presidente** manifestó: «Con todo gusto Regidor. ¿Alguien tuviera también algún comentario sobre alguno de estos Puntos de Acuerdo que se quisieran reservar?»

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Igual, 4, 6, 7, el 10, el 11, 13 y 14».

En uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Nomás el 10 lo estaríamos retirando, el 10 se retira, hay una petición de que sea retirado. ¿Alguien más tuviera algún comentario?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** comentó: «Yo sugeriría entonces, yo estaría nomás pidiendo reservar el 9, reservar el 12, en realidad van a estar reservados todos, nunca podemos votar en bloque esto ¡caray!, quedaron 2 nada más, me parece; estaríamos votando en bloque el 1, el 8 y nada más, pues dice el Regidor que de una vez también se lo reserva porque “ya se la huele”, lo reservamos también. Entonces, votemos de uno por uno».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 1.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 1, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Armando Morquecho Ibarra, Roberto Carlos Rivera Miramontes y Enrique Torres Ibarra, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 2.

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Para voto diferenciado».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En mérito de lo anterior, el **Presidente** solicitó a los Regidores que estuviera a favor del contenido Punto de Acuerdo identificado con el número 2, en votación económica, levantaran la mano para emitir el sentido de su voto.

[Los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

El **Presidente** expresó: «Son 16 votos a favor [SIC], ¿en abstención?».

[No hubo Regidores que emitieran su voto en sentido de abstención].

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó. «¿En contra?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Este Punto de Acuerdo me parece que es incongruente, que cuando se propuso en la Sesión pasada que se llevara a cabo un Comité Técnico para analizar la zona de El Bajío, no aceptaron la propuesta y hoy piden una mesa de análisis que es una carta de buenas intenciones, que no solucionaría la problemática de la zona, que además es conocida por todos; mi voto es en contra».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir su voto en contra].

En virtud de lo anterior, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 2, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Entonces, son 17 votos a favor, 2 votos en contra, entonces se aprueba».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 3.



En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «Voto diferenciado».

El **Presidente** expresó: «Yo lo que le sugeriría Regidora, que agregáramos al INE, al Instituto Nacional, que pudiéramos también, aprovechando ya esta propuesta de usted, para que estuviéramos buscando también al INE. Aquellos que estén a favor de este Punto de Acuerdo, en los términos correspondientes y con las observaciones planteadas, favor de levantar la mano, en votación económica».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «18 votos a favor, ¿votos en abstención?».

[El Regidor Augusto Valencia López, levantó la mano para emitir su voto en sentido de abstención].

Razonó su voto:



El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien mencionó: «Considero que todos estos institutos no brindaron las herramientas adecuadas para solventar la indiferencia y prepotencia de los servidores públicos, por lo tanto, mi voto es en abstención».

Por lo anterior, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 3, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Entonces tendríamos 18 votos a favor y una abstención, se aprueba».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 4.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE**, comentó: «Gracias Presidente, con su permiso compañeros Regidores. Sabemos de la existencia de vehículos en estado de abandono o maltrato o deterioro, que puede volverse un problema de salud pública, contaminación visual o incluso, un foco rojo de delincuencia; por eso, creo conveniente la celebración de un convenio de colaboración, entre la coordinación de la Secretaría de Movilidad y el IJAS, para que se remitan a los depósitos vehiculares. Es cuanto».

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien expresó: «Gracias Presidente. Primero, quisiera empezar, antes de leer un poco las observaciones, comentar que se me hace muy buena la intención, sin embargo, hay algunas situaciones que se pudieran analizar, al final, terminaré pidiendo que se turne a una Comisión para analizar esta parte, pero se me hace muy buena la intención, en virtud de la demanda que mucha ciudadanía tiene, pero les comento. Si bien, resulta acertada la fundamentación del Regidor que expresa en este Punto de Acuerdo que nos ocupa, en el sentido de que es atribución del Municipio, el retiro de vehículos abandonados, así como el hecho de que está facultado para celebrar convenios con el Gobierno; sin embargo, pese a esa buena intención que se propone, si el Municipio celebrara el convenio propuesto y dentro de las obligaciones del convenio, le tocara recoger los vehículos abandonados, al ejecutar dicho acto, el mismo, estaría investido de ilegalidad, puesto que actualmente, no existe una ley o reglamento, al cual se establezca el procedimiento a seguir, por parte del Municipio, para el retiro de dichos vehículos, esto tal y como lo señalaré a continuación: la Ley de Movilidad, en sus artículo 22 fracción XVIII y 169 fracción IV, establece que son atribuciones de los Ayuntamientos, el remitir a los depósitos vehiculares, dichas unidades abandonadas, inservibles o destruidas, sin embargo, no menos cierto resulta, que dicha atribución debe estar debidamente regulada por el Municipio, es decir, el Municipio, para realizar dicho acto de autoridad, como lo es el retiro de vehículos, debe fundar y motivar dicho acto; ello, previo al desahogo y substanciación de un procedimiento que se encuentre debidamente establecido en la norma, el cual, a la fecha no existe. Por lo tanto, para que se garantice el artículo 14 y 16 de nuestra Carta Magna, sería primero e indispensable, el generar este procedimiento administrativo, para generar el derecho de audiencia y defensa en los (...) vehículos y posteriormente, ya establecido, al hacer esta denuncia por parte del ciudadano, poderlo remitir. Así pues, resulta inconcluso pensar que con la sola denuncia de un ciudadano, a través de la cual, se haga saber al Municipio de la probable existencia de un vehículo abandonado, el Municipio tenga por cierta tal cuestión y proceda al levantamiento y retiro de dicho vehículo; por lo que propongo, con fundamento en los artículos 64 fracción II, IX y X, se turne el presente a la Comisión de Movilidad, a efecto de que se estudie y proponga, por dicha Comisión, una propuesta de iniciativa de reglamento, que resulte adecuado o bien, la creación de uno nuevo, al cual se establezca el procedimiento a seguir, del retiro de vehículos abandonados,



lo cual, será reglamentario al artículo 22 y 169 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. Por lo tanto, de forma resumida, es muy buena la intención, la ciudadanía en muchas ocasiones está demandado esto, sin embargo, con una sola denuncia de una persona y que lo retire, se pudiese, sin existir el procedimiento establecido en un reglamento municipal, aunque nos faculta el remitirlos, se pudiese estar vulnerando un tema de propiedad y vulnerar el derecho de audiencia y defensa de los dueños del vehículo. Por lo tanto, la solicitud sería o la petición, si lo tiene a bien el Regidor, es muy buena, turnarlo a la Comisión de Movilidad, para que no haya afectaciones y se analice un poco más a fondo si existe o no existe afectación de propiedad por parte del Ayuntamiento al retirarlo y, en todo caso, a través de la Comisión de Movilidad, generar una iniciativa de reglamento o generar una parte reglamentaria en este aspecto. Sería cuanto».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, quien se incorpora en el desarrollo de la misma].

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «En este mismo tema, prácticamente me quedo sin sustancia porque ya todo lo mencionó Ramón, excepto lo siguiente: ya existe un área en Inspección de Reglamentos, que tiene como objetivo único, el tramitar el retiro de estos autos en abandono; a diferencia de hacer algo sobre movilidad, yo creo que lo primero que tendríamos que hacer es remitir este Punto de Acuerdo, que es muy bueno, a la Dirección de Inspección de Reglamentos, para que resuelva en forma ejecutiva. El reglamento oficial del Ayuntamiento, el método, la manera como serán retirados estos vehículos, estos no nomás vehículos, cualquier cosa que genere, hasta puestos o cosas que están abandonadas en los conjuntos habitacionales, que lo único que generan son nidos de chavos ahí que van a dormir; entonces, la propuesta en concreto es, primero, que el ponente pueda checar en Inspección, que no estamos sacándonos nada de la manga, ya existe una pequeña jefatura dentro de Inspección que se dedica a esto, un área, no el nivel de una jefatura, un área que se dedica a esto y desde hace mucho tiempo y tendríamos que, mi propuesta, es que vaya a la Dirección de Inspección de Reglamentos».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Gracias Regidor; aquí tengo entendido que lo que se está planteando nada más es un convenio, no estamos ni determinando montos ni otro tipo de cosas, simplemente es celebrar un convenio con ellos, en los términos que obviamente la normatividad y la reglamentación se respeten, obviamente procurando que Sindicatura dé su punto de vista; entonces, yo creo que esa parte podría quedar subsanada, sin embargo, vale la pena, debido a la divergencia de opiniones, someterlo a votación, a consideración de los compañeros Regidores. Vamos a votar si la



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

turnamos a Comisiones, si el Pleno está de acuerdo, se turna a Comisiones, si no está de acuerdo, pasaríamos a la votación del Punto de Acuerdo».

↓

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Nada más sí ojalá dimensionen que la Dirección de Inspección de Reglamentos lleva a cabo estas quejas y que el IJAS no requiere convenios, no es necesario llevar a cabo ningún convenio con el IJAS y si tuviera claridad sobre si es directamente la Secretaría de Movilidad, que es un área administrativa o sería a la Policía Vial que depende de la Fiscalía, porque insisto, si alguien tiene problemas con un vehículo, hay un trámite que se puede llevar a cabo y no necesitaría un convenio, pero esa era mi consideración».

El **Presidente** turnó la voz al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** quien, en uso de ella, manifestó: «Solo para mayor abundamiento, justo lo que decía mi Coordinador, es exactamente así, el IJAS, por ley, tiene las atribuciones para que todas las entidades de gobierno, le remitan los vehículos a sus patios; entonces, simplemente era dejar en claro que es un asunto que no tiene caso que votemos o analicemos tal cual como viene aquí. El IJAS, vuelvo y repito, tiene en las atribuciones legales, que todo ente gubernamental le puede derivar los vehículos a sus corralones».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE**, mencionó: «Gracias Presidente, estamos conscientes de las atribuciones de este Ayuntamiento y sus competencias y ya que el Ayuntamiento no cuenta con el equipo necesario y el personal para retirar estos vehículos en abandono, por eso se trata de hacer y realizar este convenio con la Secretaría de Movilidad y con el IJAS, para que nos apoyen en este tema; es cuanto».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente; miren compañeros, a mí me tocó el honor de ser Coordinador General de Patios, Depósitos del IJAS y conozco perfectamente la problemática de los depósitos del IJAS; si se dieran cuenta que cada uno de los depósitos del IJAS están sobresaturados, inclusive han tenido una situación compleja para el resguardo de los mismos vehículos, que autoridades federales, estatales, ponen a su custodia, a su resguardo y custodia, puede ser por recuperación, pudiera ser por siniestro, un choque o en su caso, también por abandono o coches que inclusive, la misma Hacienda, en su momento, recuperaba vehículos que estaban de forma irregular en el País, se ponían al resguardo del Instituto Jalisciense y de Asistencia Social, es conocido de todos que el IJAS tiene un problema de operatividad en cuestión de sus depósitos del IJAS y también es conocido que en el Ayuntamiento, la práctica ha sido que en un predio municipal, se resguardaban los vehículos que efectivamente, parto con las palabras de mi compañero Regidor Ramón Ramírez, en el sentido de que es muy buena la

↓



propuesta, en el sentido de que es una demanda ciudadana, los ciudadanos piden que se retiren estos vehículos que son foco de delincuencia, de que son vehículos abandonados y que desgraciadamente, la autoridad que le competiría recoger esos vehículos es a la Secretaría de Movilidad, pero como el mismo IJAS le pide que no lo haga, porque no tienen espacio más para la demanda que tienen continua, que son los siniestros o coches recuperados, que son los que se van a los depósitos del IJAS. Si se hiciera un operativo como tal, ténganlo por seguro y lo digo con todo conocimiento del caso, por haber sido responsable de todos los depósitos del IJAS, es precisamente de que se sobresaturarían y quedaría en una situación compleja los depósitos. El por qué los vehículos no están siendo resguardados en el predio municipal, porque ahí el Síndico nos podrá decir de que hay un litigio, por lo tanto, se suspendió por parte de la Dirección de Inspección de Reglamentos esos operativos para ya no resguardar en el terreno ubicado en El Colli, donde se llevaban a cabo esos vehículos. ¿Qué es lo que yo quisiera proponer?, primero, hago propia la propuesta del Regidor Juan Carlos García, la hago como propia, celebro su iniciativa, pero creo que pudiéramos trabajar, como bien lo han puesto mis compañeros Regidores, que se pudiera revisar en Comisión, en la cual, busquemos en coordinación con la misma Dirección de Patrimonio Municipal, para inclusive habilitar un patio, un terreno, en donde tuviera el resguardo, tuviera la custodia y que se pudiera cumplir el objetivo del Municipio, para atender la demanda ciudadana. En verdad creo que si se los mandamos al depósito del IJAS, el IJAS inmediatamente lo van a saturar y el sentido de lo que tiene el IJAS pudieran ponerlo inclusive en complicaciones para poder recibir estos vehículos. Es cuanto Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó. «Yo retiro mi propuesta y estaría en lo que acaba de proponer el Regidor Juan Ramón».

El **Presidente** manifestó: «Vamos a someter entonces que se vaya a Comisión, sometiendo la Comisión de Inspección de Reglamentos, del resultado de la votación, ya se resolvería el asunto, si es en contra, seguiríamos analizando el contenido. Aquellos que estén a favor de que este Punto de Acuerdo pueda ser turnado a la Comisión de Inspección de Reglamentos, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS CON 8 VOTOS A FAVOR Y 11 VOTOS EN CONTRA**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López; con el voto en contra, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez



Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; así como con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Se rechaza el que se vaya a Comisiones, ahora propondríamos el Punto de Acuerdo como viene, aquellos que estén a favor, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 4, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

Al momento de ser registrada la votación de la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Yo nada más para razonar mi voto, yo estoy consciente que la ciudadanía está pidiendo urgentemente el que los vehículos que están abandonados, se pueda resolver el tema y esto justamente por el problema tan serio y tan grave que hay en Zapopan y en la Zona Metropolitana, de la inseguridad, sin embargo, el esquema que se propone, no lo considero adecuado, por eso mi voto es en contra».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidora».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Compañeros, razonando el voto, decirles que votaré en contra, por una sencilla razón, ni siquiera han tomado en cuenta al Instituto Jalisciense de Asistencia Social, en verdad lo que pretenden hacer es poner en riesgo este Instituto que ha tenido muchísimos siniestros en incendios, en robo a vehículos, en robo a autopartes, han tenido inclusive funcionarios públicos denunciados a Procuraduría por los mismos robos que se da esto, van a estar saturando estos depósitos y de la forma como ustedes lo están planteando, estarán



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

llevando a una crisis al Instituto Jalisciense de Asistencia Social. Entiendo su mayoría, pero en verdad lamento que vayan en contra de la asistencia social, cuando lo que estamos proponiendo es dar una solución al problema que tenemos en el Municipio, como se venía llevando a cabo, como la tradición, como se venía llevando a cabo, en donde se ponían a disposición los vehículos; el Ayuntamiento inclusive podía cobrar una pensión del resguardo de estos vehículos y podríamos estar dando solución. Entiendo su capricho, entiendo su forma de quererlo llevar a esta forma, nada más lamento que los pongan en crisis al Instituto Jalisciense de Asistencia Social y como no aceptaron, los estaré convocando a la Comisión de Inspección de Reglamentos para revisar el Reglamento y de esta forma, reglamentarlo para que tenga una obligación este Ayuntamiento, de cumplir el deber con los ciudadanos y tener vialidades libres de vehículos olvidados».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidor».

Turnándose el uso de la voz al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, mencionó: «Gracias, para razonar un poco mi afirmativa a la solicitud planteada, lo que vamos a hacer es proponer la firma de un convenio, pero el acuerdo que aquí estamos tomando, no es obligatorio para el Instituto, es nada más una propuesta; si el Instituto ve inviable firmar ese convenio, simple y sencillamente no se firmará, porque nosotros no tenemos ninguna jerarquía ni capacidad de obligarlo al Instituto a que firme con nosotros ese convenio. El motivo por el cual mi voto es a favor, es simple y sencillamente porque esa es una propuesta para firmar un convenio y tal vez el Instituto pueda aceptarlo o no y a lo mejor ver la conveniencia que eso le representaría tener más recursos dentro de los cobros que hace por las pensiones, no sé, entonces ese es el motivo por el cual yo voté a favor; es cuanto Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Gracias Síndico».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Entiendo que es una propuesta de firma de convenio, pero no estamos dando la solución, lo que pretendía el Regidor ponente, la intención del ponente era buscar claramente una solución a los ciudadanos y entonces, vamos a llevar a que se vaya al análisis del Consejo del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, para que ahí vean la viabilidad, si se puede o no se puede, de antemano se los digo, créanme que en este momento tiene una crisis el IJAS en cuestión de los depósitos, no tiene abasto para poder resguardar los vehículos que se siniestran día a día, ni con las unidades de transporte público, ni con los mismos siniestros que tienen o los vehículos recuperados, pero allá ustedes, si ustedes no quieren analizar una propuesta que el ponente la hace con muy buena intención, buscar una solución, pues démosle más larga, nosotros nos dedicaremos a trabajar



y en la Comisión de Inspección de Reglamentos, que estaremos convocando, estaremos haciendo una propuesta y análisis, en donde este Ayuntamiento, a pesar de ustedes, sí le dé una solución a los ciudadanos».

No habiendo más oradores, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera a conocer la votación del contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 4.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** mencionó: «Sí señor Presidente, sería 11 votos a favor y 8 votos en contra».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Compañeros Regidores, antes de seguir con la Sesión, quisiera pedirles un receso de 20 minutos, hay un tema importante, de relevancia que tengo que atender, el Secretario del Ayuntamiento ya les comentó en corto eso, tardamos 15, 20 minutos, voy a estar aquí en el Salón de Expresidentes, para quien quiera acompañarnos, muchísimas gracias; en votación económica, les pregunto si se aprueba este receso, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

[Siendo las 18:52 dieciocho horas con cincuenta y dos minutos, se decretó un receso].

[Siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos, se reanudó la Sesión, por lo que el Presidente solicitó al Secretario verificara el quórum].

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA,**



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, quien se incorpora a la Sesión en el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 5.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE**, expresó: «Con su permiso compañeros Regidores. Citando al Secretario General de la ONU, nuestro tiempo exige una nueva definición de liderazgo, exige una nueva cooperación entre gobierno, sociedad civil y sector privado, trabajando juntos en pro de un bien colectivo. Las organizaciones de la sociedad civil, son enlaces importantes con fines muy específicos, con el poder generar una participación en la sociedad. En los últimos años, se han estado organizando diferentes conferencias y congresos en todo el mundo, es hora que Zapopan se una; se propone que se realice un congreso entre instancias de la Administración Pública Municipal y las organizaciones de la sociedad civil, siendo un espacio de diálogo, de apertura, de compromiso, de coordinación entre la sociedad organizada y el gobierno, para que se pueda cubrir de mejor manera las necesidades de la población, como un ejercicio de coparticipación entre ambos, fomentando que impulse la satisfacción de necesidades, mejorando así la calidad de vida a la sociedad, es el generar una coordinación entre direcciones, el Municipio y organizaciones de la sociedad civil, invitando a las diversas direcciones como DIF Zapopan, Instituto de la Cultura, Educación y COMUDE. Solamente con acciones conjuntas, podemos eficientar los recursos humanos y económicos. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** turnó el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, quien manifestó: «Gracias, en principio, decir que me parece muy importante la participación ciudadana y específicamente, a través de lo que son asociaciones civiles; sin embargo, esto seguramente genera el gasto de recursos públicos, entonces, criterio que se ha seguido, para este tipo de cosas, dentro de este Pleno, ha sido que se turnen a la Comisión de Hacienda y yo estaría sugiriendo que fuera el mismo trato para todos los Puntos de Acuerdo que se han presentado así y esa sería mi petición».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro comentario al respecto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE**, mencionó: «Gracias Presidente; no es cuanto tengamos que invertir o el Municipio tenga que



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

distribuir para este congreso, sino lo que puede generar al Municipio, en esta coordinación, en este congreso. Si convocamos a cien organizaciones civiles y veinte de ellas, se suman a los esfuerzos del Municipio, cuántos recursos humanos nos ahorraríamos capitalizando esto, también, a final de cuentas, puede hacerse en Unidad Basílica, el lugar ya lo tenemos, el mobiliario ya lo tenemos y simplemente lo que el Municipio le costaría, sería simplemente un coffe break que básicamente es café, galletas, agua. Es cuanto».

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** quien, en uso de ella, comentó: «Creo que es importante que se siga el mismo criterio, independientemente si se gasta \$1.00 un peso o si se gastan \$100,000.00 cien mil pesos, porque la justificación, estoy totalmente de acuerdo que hay la necesidad, pero creo que el criterio tiene que ser exactamente igual para todos y los Puntos de Acuerdo que se han presentado, que implica el gasto de recursos públicos, se han turnado a Comisión de Hacienda, independientemente del monto. Entonces, yo sí solicito que se turne y que se le dé celeridad en la Comisión de Hacienda, para que salga adelante este tema».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Coincido con el planteamiento de Maricarmen, todos los asuntos que intervienen recursos públicos, se analizan en Hacienda, pero si es un asunto de café y galletas, que sea una determinación ejecutiva, no se necesita un Punto de Acuerdo. Entonces, llamaría a que se reflexionara sobre retirarlo como Punto de Acuerdo del Pleno y que se invite a los Regidores que quieran participar y que tome la determinación el Gobierno Municipal, con los apoyos que ya están aprobados en el Presupuesto; si va a haber un Punto de Acuerdo por parte de este Pleno, sí tiene que haber mucha mayor información del alcance del Congreso, una serie de detalles que tendrían que revisarse por la Comisión de Hacienda; entonces sería el planteamiento que haría, o se turne a Hacienda o que se retire para que sea una decisión ejecutiva».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, manifestó: «Yo quisiera comentar que las cosas buenas no siempre son caras ni tenemos por qué hacer un gasto, yo quisiera adherirme al planteamiento que hace mi compañero Regidor, pero solamente con una pequeña modificación, pudiéramos hacer ese congreso en las oficinas de la Unidad Basílica, que tenemos un auditorio lo suficientemente grande como para recibir ese tipo de eventos, les corremos la invitación sin coffe break ni alguna otra circunstancia y es un acto de administración pública hacer ese congreso y con eso resolveríamos el tema del gasto y pudiéramos estar apoyando la propuesta de nuestro compañero, para efecto de que se lleve a cabo ese congreso; es cuanto Presidente».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Yo ahí entonces creo que si todos los demás compañeros Regidores proponemos un congreso para la próxima Sesión, de los temas que son importantes, yo propondría un congreso, por ejemplo, el tema de la inseguridad que se está viviendo en el Municipio de Zapopan y que todos los vecinos diariamente nos llaman para decirnos que les han vaciado su casa, que les han robado las partes de su automóvil, que los han bajado con pistola en mano de su vehículo, tengamos un congreso de temas importantes y que se apruebe en este Pleno de una vez, porque me parece que eso, hagamos congresos de temas importantes de esa forma ¿no?».

El **Presidente** comentó: «Vamos a proponer entonces que este Punto de Acuerdo sea mandado a Comisiones, para que se despejen dudas, efectivamente se analice si se requieren recursos (...) e inclusive estos temas los podemos sacar de manera ejecutiva, en dado caso que hubiera un tema que se pudiera complicar, con todo gusto lo vamos a hacer así, le preguntamos al compañero Regidor Juan Carlos si estaría de acuerdo en que pudiéramos mandar a Comisiones este Punto de Acuerdo y que haya el compromiso que se resuelve de manera inmediata».

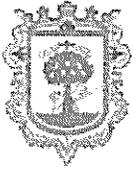
Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, expresó: «Yo nada más quisiera pedir que pudiera turnarse también a la Comisión de Desarrollo Social».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Lo turnaríamos a la Comisión de Desarrollo Social, nada más le pediríamos a los integrantes de la Comisión que también lo puedan resolver de manera inmediata, para que no se atore mucho la Iniciativa que está proponiendo el Regidor Juan Carlos García».

No habiendo más consideraciones, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Desarrollo Social y Humano, del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, identificado con el número 5, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguid, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 6.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Aquí yo también estaría solicitando que se turnara a Comisión, específicamente a la Comisión de Ecología, para determinar si el Parque de Eca Do Queiros cumple con los requisitos que ya han sido definidos para ser declarado como área natural protegida y así poder iniciar el procedimiento que ya está establecido».

El **Presidente** comentó: «Sí, nada más aquí comentarle Regidora, creo que el Punto de Acuerdo lo que propone es justamente eso, que se haga todo el proceso, encaminado a ver si es viable; yo lo que sugiero es que pudiéramos aprobarlo en ese sentido, que se inicien las acciones para ver si es viable y si procede, para que no violentemos la normatividad. Es decir, el procedimiento implica forzosamente que se vaya a Comisión».

En uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Que se turne a Comisión, de acuerdo».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Lo votaríamos en ese sentido, que se inicien las acciones y obviamente la Comisión que lleva forzosamente el tema de ordenamiento territorial, es la Comisión de Desarrollo Urbano, así lo resolveríamos, se inician las acciones y obviamente se va ya como una Iniciativa, por llamarlo así o como un tema para estudio y dictaminación de la Comisión de Desarrollo Urbano como fue el tema, en su momento, del Bosque Pedagógico del Agua que pasó por la Comisión en ese momento. ¿Alguien tuviera algún comentario adicional al respecto?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, votar el Punto de Acuerdo identificado con el número 6, presentado por la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, en los términos anteriormente planteados, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 7.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Ahí, entiendo que se debe de iniciar un procedimiento jurídico, no sé si este procedimiento ya se complementó, si nos lo pudieran aclarar».



En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Comentar aquí Regidora, la intención más bien es, ahorita, que la Administración haga un diagnóstico de lo que está pasando, porque los vecinos vinieron, se presentaron, tuvimos una reunión con ellos, los representantes de cada uno de los cotos y ellos aseveran que hay una serie de situaciones irregulares en el Fraccionamiento. Lo que no queremos es arrancar una serie de acciones jurídicas, hasta que no vayamos a revisar y corroboremos lo que nos están comentando ellos; lo que queremos es que haya una mesa de trabajo, una Comisión de servidores públicos, obviamente invitaríamos a cualquier Regidor que quiera a que se metan al tema, antes de que el Ayuntamiento procediera a acciones jurídicas para tener las condiciones para hacerlo».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Estaría entonces solicitando que ese diagnóstico se presentara (...) antes de continuar, si fuera el caso, con sanciones».

El **Presidente** manifestó: «Con todo gusto».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Gracias Presidente, nada más ver si a esta mesa de trabajo podemos agregar al Fraccionamiento Rinconadas de Zapopan, que tienen una situación similar, yo lo tomé como que era una situación ejecutiva y se tenía que solicitar a Obras Públicas ese diagnóstico, abrir esa mesa, ver la posibilidad de integrar a este Fraccionamiento».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Nada más le haría una pregunta: ¿ese Fraccionamiento también pertenece a Casas JAVER o es otra constructora».

La Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, respondió: «Es otra constructora».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Para ver el manejo que le vamos a dar, porque aquí todos los fraccionamientos corresponden a una casa constructora y esa casa constructora, tiene una serie de solicitudes de licencias, entonces lo que queremos evaluar es, si no está resuelto y no está bien finiquitado, condicionar o limitar las licencias que vengan, a que se resuelvan estos temas».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente, yo sí celebro también la propuesta de la Regidora, porque sí es una situación que los ciudadanos han venido a buscarnos por las serias anomalías por parte de la constructora, yo nada más sí pediría que no quedara en el olvido el que se nos hiciera ese diagnóstico y que se entregara al Pleno de este Ayuntamiento, para que



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . |

conociéramos. En verdad, todos los días vienen a decirnos de las deficiencias, de los abusos, del olvido de la constructora y que necesitamos tomar acciones contundentes, tenemos que respetar los marcos de la ley, que Sindicatura tendría que, en su momento dado, inclusive proceder jurídicamente, pero si nos entregan esos lineamientos, no tendría yo ningún inconveniente».

El **Presidente** mencionó: «Muy bien, así lo vamos a incluir en el Punto de Acuerdo; entonces, haríamos dos consideraciones: incluir a este Fraccionamiento que comenta la Regidora Elizabeth Cruz, como parte de esta revisión que estaría haciendo el área de Obras Públicas y que estuviéramos presentando un informe al Pleno del Ayuntamiento, a efecto de que los Regidores conozcan cuál es la situación de estos fraccionamientos. Aquellos que estén de acuerdo, en votación económica, favor de levantar la mano si se aprueba».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, Juan Carlos García Christeinicke, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención del Regidor Augusto Valencia López; con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Armando Morquecho Ibarra, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al momento de ser registrada la votación correspondiente, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, comentó: «Lo reservé para voto diferenciado, mi voto sería en abstención y mi justificación es que se está abriendo una veta dentro del Ayuntamiento, que podría generar mayores complicaciones que la intención del Acuerdo, me parece que debido a condiciones de falta de información de tipo jurídica y de los alcances que pudiera afectar el Acuerdo, con relación a otras construcciones, mi voto es en abstención».

El **Presidente** expresó: «Ok, así lo registramos Regidor».

↓ . |



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 8.

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «¿Alguien se lo reservó?, se me hacía muy raro que alguien se lo haya reservado y más siendo usted el ponente, muy bien Regidor, adelante».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente. El sentido de haber reservado este Punto, es que hay un Decreto, un Decreto que obligaba a los 125 Municipios y a todos los entes públicos cuando tuvieran una actividad solemne, para que se entonara el Himno de este Estado; de ahí se dio también en ese Decreto, se firma el significado del escudo, los colores de la Bandera de nuestro Estado y se da cumplimiento en el marco del Bicentenario de la Revolución Mexicana. En este sentido, por eso pido el que se vote a favor, compañeras y compañeros Regidores, derivado que es una obligación, atender los Decretos que fueron publicados en el Diario del Estado de Jalisco; es cuanto Presidente».

[Se incorpora a la Sesión el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Muchas gracias Regidor José Antonio y le reitero mi felicitación por este Punto de Acuerdo. ¿Alguien tuviera alguna duda?, obviamente esto va a implicar que todos los Regidores tendrán que aprenderse el Himno de Jalisco».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 8, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

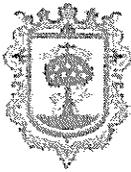
En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 9.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Gracias Presidente. Es de todos conocido, desde que el primer día, la primera Sesión de Ayuntamiento, he manifestado mi preocupación por lo que he calificado como el robo del siglo; una situación en donde ha puesto en el predicamento el funcionamiento del



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

mismo Municipio. Miren, con sorpresa escuchaba al Director que decía, desde la Administración pasada impulsó, violentando las leyes, los reglamentos, en donde ni siquiera pasó por la Comisión de Adquisiciones, en donde está documentado en los medios de comunicación, el reconocimiento del ex Alcalde, en el sentido de que cabildeó, que buscó la forma de que fuera la empresa ORACLE la que diera este servicio que ha sido un gran desfaldo a las finanzas de este Municipio. Recordarán inclusive, que de ahí se originó el conflicto con la anterior Síndico y el anterior Alcalde Municipal, de ahí se originó el sentido de que estaban violentando las normas municipales, las leyes para asignar de forma directa este capricho del anterior Alcalde de este Municipio, pero yo no quisiera que siga siendo un capricho el mantener algo que no funciona, algo que los invito a que vayamos a cada una de las áreas, a cada una de las dependencias, para que vean cómo están sufriendo por seguir manteniendo un programa que es inoperante. Quiero también hacer notar que este Pleno, desde su momento de instalación y desde las propuestas que he hecho, nos iban a entregar un análisis por parte de la Contraloría Municipal que, a la fecha, quiero decirlo con todas las letras, aún cuando cada uno de ustedes, señoras y señores Regidores, han aprobado los dictámenes, han aprobado que como Acuerdo de Cabildo se nos entregue, se transparente esa información, yo les quisiera preguntarles a ustedes, si ya les hicieron llegar ese dictamen que debió haber salido por la Contraloría y que estoy cierto que ya fue entregado y de que hay observaciones por parte de la Contraloría Municipal, en la asignación de contratación de los servicios profesionales de ORACLE. Yo nunca he puesto en duda la empresa, nunca he puesto en duda el que es un programa que no tiene la infraestructura este Ayuntamiento para poderlo correr, para poder transitar con el mismo programa y eso lo han manifestado muchos de los funcionarios que tiene este Ayuntamiento. Presidente, yo le pido en verdad un voto razonado de responsabilidad y que no sigamos manteniendo algo que no está funcionando y que le sigamos metiendo más recursos al Sistema ORACLE; yo con toda claridad decía que de los \$111'000,000.00 ciento once millones de pesos, que ahorita ya van alrededor de \$170'000,000.00 ciento setenta millones de pesos y que pudiera llegar, para que medianamente funcionara y que dudo que funcione, llegaría alrededor de \$260'000,000.00 doscientos sesenta millones de pesos y el Director de Innovación decía que no sabía de dónde sapeaba esos número, pues de la constante, de que la Comisión de Adquisiciones ha estado aprobando a cada momento el que tienen que estar actualizando el tema de la capacitación, situaciones que están afectando gravemente las finanzas tan mermadas de este Municipio. El Sistema ORACLE, les puedo mostrar porque aquí traigo cada uno de los periódicos o cada una de las notas que han dado desde el origen, en donde el Partido Verde Ecologista de México, se manifestaba en contra de la Administración pasada, donde el Grupo Edificio de Acción Nacional se manifestó en contra de los procesos y procedimientos. Yo pediría que fuéramos congruentes con lo que queremos de esta Administración, para buscar economizar, para buscar que este Ayuntamiento realmente le esté dando un servicio adecuado a los ciudadanos, pero qué grave que la situación hoy ya se



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

están quejando los mismos ciudadanos, inversionistas, proveedores de este Municipio, porque por la inoperatividad de este programa, les han dejado de pagar y con ello, inclusive han quebrado pequeñas empresas y por qué quebrado, porque a lo mejor nosotros, dirían: "bueno, pues una empresa está concursando, está pidiendo ser el proveedor, pues tendría la suficiencia presupuestal para poder hacerle frente a dar un periodo gracia para su pago", pero amigas y amigos Regidores, por la falla de este programa, hay facturas que tienen más de tres años sin cubrirse y eso está afectando seriamente a inversionistas que han puesto en riesgo su patrimonio. Yo invitaría al Director de Innovación que tanto defiende este programa, que vayamos los dos, área por área y que veamos si está el personal calificado que en el mismo contrato estaba que tenían que preparar, capacitar y darle mantenimiento al programa y que en este Cabildo, nos iban a entregar los días, los lugares y a quienes se había dado esa capacitación y esos soportes al sistema. También es conocido de ustedes, que inclusive, porque el Ayuntamiento en su momento no tuvo recursos para hacerle frente con la mano en la cintura, la empresa, en su derecho, bajó el switch, inclusive nos puso en riesgo porque no estaba operando unos días, a lo mejor un mes, el que no esté operando porque la empresa decía: "pues si no me cumpliste esto", le bajaban el switch y simplemente no operaba el tema de ORACLE y eso pone en riesgo la operación constante de este Municipio; no es nada en contra de la Administración compañeras y compañeros Regidores, cogobernamos con ustedes, somos parte de este Cabildo, queremos que le vaya bien a los ciudadanos, queremos que a los ciudadanos de Zapopan tengan los servicios adecuados porque es un gran Municipio, pero desgraciadamente hoy estamos poniendo en riesgo al usuario que va a tramitar una licencia, al pequeño proveedor, a los mismos funcionarios que inclusive han puesto en riesgo la operación de la Dirección de Padrón y Licencias, y lo dirán por qué, pues porque ni siquiera está sistematizado y las alertas que tienen algunos giros, las tienen que hacer de forma manual, porque el sistema no lo permite de otra forma y eso está generando graves problemas en la operación de esta Administración. En verdad no es nada en contra de esta Administración, quiero ayudarles, quiero ayudar a que funcione este Ayuntamiento, pero seguirle invirtiendo más recursos a algo que no va a funcionar, algo que es inoperante, la verdad está poniendo en riesgo a los ciudadanos de Zapopan. Yo les pido en verdad un voto en su consciencia, un voto en el cual no sea nada más, me queda claro como lo hicieron en un tema simple y que ya el tiempo me dirá si tuve la razón en el tema de lo del IJAS, pero al tiempo tendré la razón de la situación de que están poniendo en riesgo este programa y en verdad no es nada en contra del señor Alcalde, no es nada en contra inclusive del anterior Alcalde, creo que como obligación, era el tener apegado a ley, a derecho, el tema de gestión gubernamental, era una obligación y lo he dicho claramente, el ADMIN cubría con tan solo \$3'000,000.00 tres millones de pesos, dando una actualización y con eso, el personal que labora en este Municipio, está capacitado para operarlo y estaríamos cumpliendo la Ley de Gestión Gubernamental y no fueron \$3'000,000.00 tres millones de pesos lo que costó, ahorita van casi \$170'000,000.00 ciento setenta millones de



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

pesos que están afectando a muchas colonias que inclusive, por falta de recursos, hemos dejado de dotarles agua porque no tuvieron el recurso para poder otorgarle o poder reparar un pozo de agua, una bomba. Yo sí les pido esa consciencia, les pido que no lo vean como un tema partidista, que lo vean como una situación en donde se den cuenta lo que están afectando día a día con este tema y también, vuelvo a hacer un llamado señor Presidente, este Pleno mandató que nos entregaran la información, este Pleno mandató que se entregaran las claves de acceso a ORACLE y hasta el día de hoy, señor Presidente, no nos han entregado las claves de acceso, de las claves de ORACLE, para poder tener, también estar revisando y estar pudiendo ayudar a cogobernar y ayudar a que este Municipio camine adecuadamente. Lo digo con todo respeto, lo digo con el mejor de los ánimos, de ayudar al Ayuntamiento para funciones, les pido un voto razonado, de consciencia y que no sigan afectando a los ciudadanos, por un capricho del que llevó las riendas de esta Administración, en la Administración pasada y entonces, se convierta también en un capricho de mantenerlo por complicidad de esta Administración. Si hubiera sido una Administración de Acción Nacional, les aseguro que ya hubiera habido una denuncia penal, inclusive ya estuvieran reclusos en la penal, pero como es un tema que tienen que cuidar, resulta que entonces tienen que convertirse en cómplices de una situación que ustedes, en su consciencia, en lo privado, en lo particular, se darán cuenta que es un tema que está afectando seriamente a este Municipio. Me reservaría hasta este momento porque sé que seguramente el debate será largo en el tema, gracias Presidente».

↓

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor; yo nada más hacer unas precisiones. Efectivamente, un sistema como ORACLE, toma bastante tiempo en lograr implementarse al 100%, hay organizaciones privadas, empresas que les ha tomado hasta cinco años que el sistema funciones al 100%; es un cambio organizacional muy complicado, es un cambio de cultura organizacional, de procesos, pero sin embargo, es un cambio a la que se le ha apostado, en aras de que la tecnología fomente la transparencia, evite la corrupción. En la actualidad, a diferencia del ADMIN, ORACLE, si no hay suficiencia presupuestal, claramente delimitada, no te permite excederte en el gasto; ORACLE, si no está claramente definido el usuario y tiene los permisos correspondientes, tú no puedes emitir un cheque ni puedes, bajo ninguna circunstancia, hacer requisiciones que no te corresponden; ORACLE ha generado inclusive, que el Municipio sea ejemplo de modernización administrativa a nivel nacional. Yo he comentado abiertamente de la dificultad de la implementación, de lo complicado que ha sido en algunas áreas, avanzar con el tema; en algunos casos, ha habido algunos atrasos a pago a proveedores por las propias deficiencias o limitaciones en la implementación del sistema, insisto, que toma bastante tiempo; en el tema de las capacitaciones, van avanzando poco a poco, hay una coordinación en Contraloría, de la mano con la Dirección de Sistemas e Innovación, y aquí es: o regresar a un sistema que tenía más de diez años, quince años operando en el Municipio de Zapopan, pero que se generó



este software, por lo menos, yo creo que en la década de los 1990's o apostarle a un sistema, a un GRP que te permite en una sola plataforma tecnológica, mantener y llevar a cabo todos los procesos de la Administración; que nos tocó ser la Administración de transición, pues sí y yo lo he dicho abiertamente, para mí, lo más sencillo, hubiera sido decir: "quiten el sistema, vámonos para atrás con ADMIN", pero creo que hay cambios tecnológicos, hay cambios administrativos, institucionales, a los que hay que apostarle, pensando en una visión a futuro y es como estos cambios, cuando en algún momento se utilizaban las máquinas de escribir y la gran cantidad de archivos físicos y se empezaron a introducir las computadoras; hay un cambio organizacional, aquellos que son estudiosos de la administración privada y la administración pública, los cambios organizacionales y los cambios institucionales toman tiempo, ORACLE, en ese sentido, es un sistema incipiente en Zapopan, tiene poco menos, dos años cuando mucho, de estar realmente ya habilitado, faltan módulos, lo hemos también comentado abiertamente, que tendrán que evaluar administraciones venideras si quieren implementarlos o no, nosotros, por cuestiones de recursos, en realidad lo que pagamos para ORACLE son las licencias, pero lo más caro y eso sí lo vamos a retirar ya, es el mantener la información de Zapopan en los servidores de ORACLE, que ha sido muy costoso, es decir, lo que hemos aprobado en esta Administración, es mantener esta información que originalmente estaba en los servidores de ORACLE, estamos ya trabajando en tener un servidor más adecuado a las necesidades del Municipio, a fin de que se pueda disminuir, de manera importante, el gasto que efectivamente es un gasto administrativo, que no necesariamente tiene un reflejo inmediato y muy visible en el bienestar de nuestras colonias. Nada más quería hacer esa puntualización».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente. Fíjense compañeras, compañeros, nada más de ida, lo que representó esta comuna, \$15'351,931.96 quince millones trescientos cincuenta y un mil novecientos treinta un pesos con noventa y seis centavos, licenciamiento de programas ORACLE: \$21'784,079.94 veintiún millones setecientos ochenta y cuatro mil setenta y nueve con noventa y cuatro centavos, servicio de soporte técnico de licenciamiento del programa ORACLE: \$1'737,218.06 un millón setecientos treinta y siete mil doscientos dieciocho con seis centavos, servicios de asesoría: \$56'510,600.00 cincuenta y seis millones quinientos diez mil seiscientos pesos, workshops para asesoramiento de uso de herramientas y transferencias de conocimientos: \$4'049,141.00 cuatro millones cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y un pesos, enfoque de estrategia de introducción del nuevo sistema: \$4'237,734.00 cuatro millones doscientos treinta y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos, servicios de On Demand: \$7'630,800.00 siete millones seiscientos treinta mil ochocientos pesos; y les puedo seguir desglosando lo que ha significado esta situación, pero a lo mejor somos más visuales, imagínense que este Ayuntamiento compró el mejor de los Boeing, el mejor de los Ferraris, pero no tenemos ni pista de aterrizaje, ni tenemos una pista



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

de carreras. Yo les quiero preguntar a ustedes, a los que somos Regidores: ¿cuánto tiempo tienen sus equipos de cómputo que tienen a su servicio? y les quiero preguntar a los compañeros asesores, si ¿siquiera tienen el equipo de cómputo para poder cumplir con su trabajo?; ahora quiero hacer otra pregunta: ¿tenemos la infraestructura de red, para poder acceder a las páginas para hacer nuestro trabajo?; les quiero preguntar honestamente, si este Ayuntamiento, que celebro que vayamos y busquemos la vanguardia, la modernidad, pero les quiero preguntar, si ¿ustedes tienen las herramientas para poder cumplir lo mínimo indispensable en cuestión de sistemas?. Cumplieron un capricho, un capricho, en el sentido de que comprar un Ferrari, el mejor de los Ferraris, el mejor de los Boeing, pero se nos olvidó tener vialidades, pistas para poderlos correr o inclusive el tener una pista que soporte un Boeing, un avión de esta característica. No niego que ojalá y este Ayuntamiento tuviera la posibilidad de tener y (...) la infraestructura, la capacidad económica para tener un programa tan innovador como se pretende, pero amigas y amigos, ¿qué no les duele que en Villas de Tesistán, más de tres meses se quedaron sin agua porque no teníamos dinero para poder reparar una bomba de agua?, ¿qué no les duele que las colonias aledañas al Fortín, se quedaron más de dos meses sin agua porque no teníamos recursos para poder reparar la bomba del agua?, ¿qué no les duele la situación de muchas colonias que nos están pidiendo servicios, electrificación, vialidades decentes y que esa es la obligación de cada una de las autoridades municipales para servirle a los ciudadanos?, ¿qué no les duele la situación que está viviendo el Municipio y nos aferramos a ir a futuro? Quiero hacer otra pregunta: que me digan qué Municipio del País, tiene este sistema, que esté corriendo, que esté funcionando, que le esté dando el soporte y quiero preguntar: ¿en dónde está el servidor, el soporte de este programa?, si lo tiene el Ayuntamiento o inclusive está fuera de nuestro País. Fíjense la magnitud de esta situación, yo les quiero invitar en verdad, no me niego a que busquemos la innovación, pero a los mismos funcionarios les está afectando, si no lo desechan, ok, pero trabajen con el ADMIN mientras este Ayuntamiento tiene la posibilidad de tener esa vanguardia innovadora en sistemas. Invito al Director de Innovación, que se dé cuenta, y no en las oficinas de los Regidores, en las oficinas de estos funcionarios, de todas las dependencias que sí requiere un Director de Innovación, pero para que vea el equipo de cómputo, los programas que tienen ahí, que chequen las licencias que se están operando en cada una de las dependencias; invito al Director de Innovación a que vea que requiere, por ejemplo, equipos de radiocomunicación para los inspectores, para los bomberos, que se requieren, hoy estamos lamentando la pérdida de una persona, de un servidor público que desgraciadamente pierde la vida en cumplimiento de su deber y nosotros hemos dicho que se requiere que se les dé mayores herramientas, que se les equipe, hoy los invito que inclusive vayan a ver a Protección Civil y a Bomberos, la capacidad y el equipamiento que tienen, ¡ah!, pero nos estamos aferrando a irnos más allá, a irnos lustros para que este Municipio digan que tenemos un programa innovador. En verdad les está afectando la operación de este Municipio, les está afectando inclusive su propia imagen, pero peor aún, está afectando a los



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

ciudadanos, está afectando a los ciudadanos que piden mejor seguridad, que piden mejores servicios, que piden un Municipio que vea por las necesidades de los ciudadanos que habitan Zapopan. Yo la vuelvo a dejar aquí, creo que es un tema que tendríamos que debatir a fondo, que tendríamos que irnos punto por punto y no que nada más sea una expresión de que se mande al Director Innovador a defender lo indefendible y peor aún, que nos metan en este brete a los que tenemos la obligación de revisar la Administración; y yo Presidente, con respeto pido y respeto no sólo a mí, a ustedes compañeras y compañeros Regidores, si ustedes votan y piden que nos entreguen la información y no nos la entregan, entonces hay una responsabilidad, no están haciendo caso a lo que les mandamos a los funcionarios. Yo he sido prudente en el tema y he buscado los medios de comunicación, para que nos hagan llegar la información, ¿dónde está ese listado que he pedido de la capacitación de personal?, ¿dónde están los servicios, los días, las horas, el lugar donde se dieron ese mantenimiento y esos servicios que costó tanto?, ¿dónde está la asesoría que costó \$56'510,000.00 cincuenta y seis millones quinientos diez mil pesos?, porque eso lo pedimos y lo mandamos para que nos lo entregaran y hasta el día de hoy, por lo menos a un servidor que ha sido el ponente y ha estado solicitando esto, hasta el día de hoy, no nos han entregado absolutamente nada. Entiendo lo que es el Partido, entiendo lo que significa ser partido en el Gobierno, pero en verdad, que lo demandarán los ciudadanos cuando vean que dejamos todavía sin cumplir las necesidades mínimas por una necesidad de buscar una innovación; hasta aquí vuelvo a dejar mi comentario».

[Salen del Recinto Oficial los Regidores Roberto Carlos Rivera Miramontes y Juan Ramón Ramírez Gloria, en el transcurso de la intervención anterior, incorporándose en el desarrollo de la misma].

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor. Otra serie de precisiones que ojalá no lleven a otra disertación de media hora de su parte, pero quisiera nada más hacer otras precisiones».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** expresó: «Nos pagan ¿ciento cuánto?».

El **Presidente** respondió: «A usted, \$104,000.00 ciento cuatro mil pesos».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Ciento cuatro mil, menos impuestos, podemos irnos todo el tiempo que sea necesario».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Sí Regidor, nomás quiero hacer algunas precisiones importantes: la primera es, que estas observaciones de



irregularidades, el órgano por excelencia, fiscalizador, del Gobierno del Estado, es la Auditoría y la Auditoría presentó sus observaciones y todas fueron solventadas, no hubo ningún problema con la cuenta pública del 2012 de la Administración pasada, nomás se lo quiero comentar para que lo registre porque usted insiste en que hay irregularidades y la cuenta del 2012 salió y pasó bien; en segundo lugar, comentarle que así como usted comenta que hay mucha necesidad en las colonias, por eso se hizo este refinanciamiento tan importante del crédito, era importante liberar recursos, lo que usted no comentó en su intervención fue que muchos de estos pagos, no los erogó esta Administración y que inclusive, los que erogó esta Administración fueron contratos que se fueron firmados en la Administración pasada, que el Municipio funciona como Institución, no por términos trienales, y el Municipio hace frente a las obligaciones que tiene. Comentarle también que, así como hay gastos administrativos que usted está estableciendo, vinculados al software, también se pagan licencias de montos relevantes por el uso de Microsoft, se pagan licencias relevantes por el uso de Google, se pagan licencias relevantes por el uso de un sistema para pago de nómina que se llama Eslabón, y además, que tan sólo, insisto, en el tema de gastos administrativos, nada más el incremento salarial de los trabajadores de base, le representó al Municipio \$25'000,000.00 veinticinco millones de pesos; nada más la propuesta que usted hizo para que incorporáramos el SEDAR, costó \$25'000,000.00 veinticinco millones de pesos; el poder dotar de los vehículos y tenerlos más o menos, a las dependencias y digo más o menos porque hay muchas necesidades de vehículos, fueron \$50'000,000.00 cincuenta millones de pesos; que ahora la propuesta que usted mismo está planteando de revisar algunos salarios de personal de confianza, tendrá también, de aprobarse, un costo de 20 a \$25'000,000.00 veinticinco millones de pesos, y entonces, aquí las decisiones que se toman, es que hay una cobija y tenemos que jalar hacia un equilibrio adecuado para que esta Administración funcione bien. Usted da los montos del gasto en licencias o del gasto del sistema, pero no dice que este gasto no representa menos del 5% del presupuesto anual del Municipio de Zapopan; creo que hay que dimensionar el gasto administrativo, operativo que realiza el Municipio año con año y este gasto, y lo hemos discutido abiertamente, rebasa el 45, 50% del presupuesto anual que tiene el Ayuntamiento. El Municipio va tomando decisiones y tiene que ir generando equilibrios, tanto en la modernización administrativa, tanto en los procesos internos que tal vez no se ven hacia afuera, como la atención de las necesidades inmediatas y urgentes de nuestras colonias, con esa responsabilidad con la que hemos tenido que enfrentar la implementación de un sistema complejo de implementar, también con esa responsabilidad le digo que hemos buscado los mecanismos para que la obra pública municipal no esté frenada, para que las necesidades de nuestros trabajadores vaya resolviéndose, para que las contingencias que tenemos cada año se resuelven, para que las propias demandas que se van presentando día con día, ante situaciones heredadas, como puede ser el tema de Picachos, se hace frente a todo esto. Entonces, lo que le puedo decir es que, al margen de la argumentación que da usted, que puede ser muy sólida, dado como



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

usted lo está planteando, también le puedo decir que hay una Administración responsable, que aquí hay una Administración que jamás buscaría erogar recursos públicos en situaciones que no le den beneficio a los ciudadanos porque iría en demérito de nosotros mismos, iría en demérito de los ciudadanos. Hay situaciones que tenemos que hacerle frente porque hay contratos firmados, que por eso se finiquitaron algunas obligaciones, hay modificaciones que se están haciendo, yo personalmente he liberado ya algunos procesos del sistema que estaban generando cuello de botella y aquí, la intención es apostarle a que este Municipio funciones de la mejor manera. Ustedes han sido los primero en criticar, ahora que denunciemos la situación de Catastro, en que por qué la tecnología no nos estaba ayudando a evitar este tipo de temas, simplemente porque el sistema de Catastro era un sistema también sumamente vulnerable que no hemos entrado a consolidar aún la renovación de este sistema, porque no es parte de la contratación que se hizo de ORACLE. Entonces, nada más comentarle esas precisiones y decirle que estamos en un punto tan importante que es más costoso en este momento para el Municipio echarse *pa' tras* y regresar a un sistema administrativo de un software que se generó en el año de 1990, 1980 a apostarle a un proceso doloroso tal vez, pero que va muy avanzado y que estoy convencido que las administraciones venideras no van a sufrir lo que nos ha tocado sufrir en términos de cambio de cultura organizacional, de cambio de paradigma, de fortalecimiento de los procesos administrativos».

[Los Regidores Hugo Rodríguez Díaz y Óscar Eduardo Santos Rizo, salen del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior, incorporándose en el desarrollo de la misma].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Bueno Presidente, en verdad sé que a lo mejor es chocante que nos tardemos tanto en un debate, a lo mejor defender lo indefendible es más complicado; efectivamente, si el gasto es del 5% del presupuesto, sí, efectivamente, ahorita en el siguiente motivo, que por supuesto voy a estar defendiendo a los trabajadores, al personal del servicio civil de carrera, por supuesto en su momento estaré defendiendo y seguramente nos vamos a aventar otra muy larga discusión. La cuenta pública a lo mejor, y no quisiera entrar en cuentas públicas, porque es de todos conocido la situación de cuentas públicas, pero todavía no sale de la Auditoría Superior de la Federación, entonces todavía no podemos cantar victoria. El tema de una administración responsable es lo que esperamos todos los ciudadanos, todos los que habitamos esta gran ciudad, yo espero, como había dicho Presidente, usted lleva las riendas de este Municipio y la historia demandará su actuar y el actuar de cada uno de nosotros. Yo en ese tema, decirle que si en 1990 se implementó ADMIN, pero con \$3'000,000.00 tres millones de pesos estuviera al día; yo les pregunto, manejamos hoy en día celulares ¿verdad?, cada que hay una actualización nada más le ponemos actualizar y los actualiza, a



veces nos cuentas, a veces no. En este caso, estar al día con ese programa ADMIN que usted dice que es, o con sus palabras, que era demasiado antiguo, que fue operado en los otros años o podríamos llamarlo arcaico, se pondría al día con tan sólo \$3'000,000.00 tres millones de pesos, \$3'000,000.00 tres millones de pesos que no reflejan a lo mejor el 5% del gasto que representa en un año esta Administración. Presidente, yo sé que usted es una persona responsable y que es una persona que quiere el beneficio de los ciudadanos, no seamos cómplices, no seamos cómplices de un capricho, que sabe que es un capricho, sabe usted que está afectando a pequeños contribuyentes, a pequeños empresarios que inclusive los ha llevado a la bancarrota por una situación de pago de deudas. Quiero hacer una propuesta, si entiendo que tienen que mantener, porque ya hay un gasto, ya hay algo que se erogó, mientras supera este tema de ORACLE, lo invitaría a que considere el que ADMIN funcione en los lugares que todavía no están al 100% posible para poder operar el tema de ORACLE. Yo creo que en Obras Públicas es necesario que vean este tema, yo creo que la misma Tesorería tendrían que habilitar y vamos llevando el proceso en su momento, en su tiempo, no lo deseche, no tire a la basura el dinero que desgraciadamente se invirtió por ser un tema de capricho, pero también decir que esta situación, esta situación que nos afecta, creo que pudiéramos darle una mejor herramienta a sus propios funcionarios si consideran que mientras opera, pongan el ADMIN en Obras Públicas o en la misma Tesorería, para que funcione. Sé que es cansado esto y a lo mejor va a ser una Sesión mucho muy larga, pero Presidente, en verdad para esto sí requiere un receso, este sí es un tema importante, platiquémoslo, analicémoslo, qué salida le podemos dar para que esto sea un voto de consciencia y razonado, yo no digo que tiren ese recurso, estoy diciendo que les dé herramienta a su propia Administración, para que Tesorería, Obras Públicas, a lo Mejor Padrón y Licencias, pueda operar de forma ordenada y no sigan retrasando los trámites que día a día nos lleva. La dejo otra vez hasta aquí».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidor; yo voy a reiterar que bendita democracia que nos permite dirimir las diferencias de opinión en los votos, entonces vamos a someter a votación este Punto de Acuerdo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Gracias Presidente. Miren, yo les diría que yo lo que veo en esta propuesta del Regidor, está proponiendo que se cancele el uso del ORACLE, porque simple y llanamente no funciona y está proponiendo una cosa extrema, así lo podríamos ver, pero yo creo que en el trasfondo es que se tome una decisión muy clara por parte de esta Administración, de qué es lo que se va a hacer. Lo que creo Presidente que no se valdría, recurriendo a la bendita democracia, es a que la propuesta del Regidor José Antonio de la Torre sea *mayoriteada* y no se haga nada al respecto. Miren, si a mí me preguntan si el ORACLE es bueno o no es bueno, yo creo que es muy bueno, si me preguntan el por qué creo que no funciona, yo creo



que está siendo boicoteado en ciertas partes de la Administración por personal operativo, porque el día que funcione bien el ORACLE como funciona, por ejemplo, en el Sistema de Administración Tributaria, mucha gente va a tener amarradas las manos, entonces, lo mejor que le podría pasar al Ayuntamiento es que funcionara; entonces, lo que está pidiendo el Regidor es que hagan algo y que asuman la responsabilidad que les toca a la actual Administración en donde definan y digan: “a ver, si quito el ORACLE, va a quedar demostrado que fue un fracaso los ciento y tantos millones de pesos que hemos pagado, pero si quiero que funcione, le tienen que meter dinero”, eso entendería y a lo mejor eso es a lo que le tienen pendiente Presidente, el decir : “le meto más *lana*, voy a medio evidenciar el problema fuerte que tenemos, pero si lo tienen que hacer, háganlo”, lo que no se valdría es que, habiéndonos tocado la etapa de transición de este bendito sistema, no la asumamos como transición y la dejemos pasar y nada más *pateemos el bote* para la siguiente Administración. Entonces Presidente, si ocupan dinero para resolver el problema, asúmanlo y que pague lo que tengan que pagar políticamente la Administración pasada y esta Administración, pero no nos vayan a dejar a los zapopanos, a los proveedores, a los constructores con el problema más años sin tomar una decisión clara y concreta por esta Administración; es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Regidor; ahí en ese sentido de su intervención, lo que le puedo decir es que las medidas correspondientes para que el sistema no se convierta en un problema para nuestros proveedores, nuestros contratistas y obviamente nuestras colonias, ya se tomaron, les están resolviendo desde hace ya algunas semanas».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Gracias Presidente, de manera muy breve, solicitar nuevamente el que se transparente y que todos los Regidores tengamos acceso, si no todos los de aquí en el Pleno, lo habíamos comentado ya en la Comisión de Hacienda, que tengamos acceso a los cheques que se están emitiendo por parte de este Ayuntamiento. Es importante para dar una muestra de que este Ayuntamiento quiere trabajar con transparencia, es importante también para saber qué prioridades se le está dando al ejercicio del gasto público, porque sabemos que hay muchos proveedores, como ya se ha comentado, que están reclamando adeudos pendientes, entonces queremos conocer a quiénes sí les sale cheque, en qué fecha le sale el cheque y todo el tema del gasto público, que como ya se ha mencionado, en el 2009 todos los Regidores tenían acceso a esa información y estamos en el 2014 y ninguno de los que estamos aquí presentemos tenemos acceso a esa información».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Con todo gusto Regidora».



Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias, nada más algo muy breve para no alargar esto; anteriormente, fue otra Administración la que contrató este sistema, nosotros lo sabemos por lo que usted comenta Presidente, sabemos que no fue tema de nosotros, sin embargo, el día de hoy, si algunos ratifican el que continuemos a pesar de todo lo que ya se ha argumentado aquí, sí será responsabilidad no nada más de quien hizo la contratación, sino en este momento, de quienes van a votar a que sigan con un sistema inoperante, porque después de esto, al ver la necesidad de seguir con este tema, nos vamos a meter en el asunto de las nuevas leyes fiscales donde tienen obligación y que ya se les pasó los tiempos para haber hecho actualizaciones y otras tantas cosas que por el tema del sistema se han venido bloqueando, creo yo que no es responsabilidad nuestra esta contratación, inservible hasta ahorita, sin embargo, si viene la ratificación por parte de los que están, de aquí en adelante, el ejercicio, el dinero que se lleve para este servidor o este servicio, si sirve o no, si será responsabilidad y nada más comentarle, hace uno o dos días, el Regidor Gerardo nos podría comentar, el Senado acaba de aprobar una nueva ley que genera responsabilidad por los manejos de los recursos, de todo tipo de recursos, creo yo que si el día de hoy ustedes votan por seguir sosteniendo este sistema y en adelante se demuestra que no sirvió o este recurso fue inservible, van a tener responsabilidad porque es la nueva ley que aprobó el Senado del Congreso de la Unión. Es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, nomás una precisión más, es que partimos de la base en que ustedes insisten que es inoperante y si fuera inoperante, yo sería el primero en haberlo quitado, no es inoperante, está funcionando, que es un cambio de cultura organizacional, lo es, pero es un sistema que está funcionando, que estamos apretando, que estamos adecuando la cultura organizacional, pero efectivamente, este sistema nos está permitiendo controlar temas importantes como el manejo discrecional de los recursos que todas las administraciones tenían previamente, tan es así que yo les puedo decir: yo no puedo dar una instrucción de gastar un solo peso que no esté aprobado por el Ayuntamiento y si no está presupuestado, cuando previamente, aunque estuviera fuera del presupuesto, se podía hacer esto, en la actualidad no, por eso hemos tenido que hacer las modificaciones presupuestales correspondientes».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente. Veo que ya la necesidad de la pasada, fue heredada a ésta. La situación *mayoriteen*, en su consciencia quedará, nada más pediría lo que ya se había votado en este Ayuntamiento, ¿cuándo, para cuándo nos van a entregar la información que este Ayuntamiento, por unanimidad, este Pleno de Ayuntamiento mandató y que al día de hoy no nos han entregado? Ya lo decía la Regidora Ma. del Carmen Mendoza, por lo menos a los integrantes de la Comisión de Hacienda, yo no soy; los integrantes de la Comisión de



Hacienda que puedan revisar y poder votar lo que ahí hacen y podrá, que yo esperaría que fuera a todos, por supuesto, pero bueno, pero la Comisión de Hacienda, como una Comisión sumamente importante, este Ayuntamiento, este Pleno de Ayuntamiento había acordado que se nos iba a dar, Presidente, cuándo, para cuándo, cuándo nos van a hacer caso lo que este Pleno ordenó, para cuándo y ya voten, vótenla, quédense con su consciencia, porque el endeudamiento no fue de nosotros, el endeudamiento y el capricho, por cierto, también en el tema de Catastro fue del pasado. Hoy tuvimos efectivamente que hacer una reestructuración porque no podíamos seguir haciéndole frente al capricho de endeudar a este Municipio y que gracias a su valentía, esta Administración, al principio, no permitió lo que aprobaron el 27 de septiembre, tres días antes de esta Administración, con un endeudamiento de más de \$350'000,000.00 trescientos cincuenta millones de pesos, que al principio querían quinientos más y usted se fajó y usted dijo no a ese endeudamiento, pero bueno, la deuda que nos heredó la Administración pasada, nos llevó a una situación que generó crisis y en un tema responsable de buscar una solución, por supuesto se hizo una reestructuración, una reestructuración para que los ciudadanos puedan tener acceso a un Municipio con servicios, con obra, pero también pregunto: ese capricho de la Administración pasada tiene parado a elefantes blancos, ahí tenemos el edificio de La Constitución, el centro cultural Constitución. En días pasados daban cuenta que no se iba a seguir esa obra porque no hay recursos para tenerlos, ahí tenemos muchísimas obras paradas, porque no tenemos los recursos suficientes a cumplir los caprichos de la Administración pasada, este fue otro capricho, pero si ustedes por compromiso, por lealtad lo quieren llevar, adelante, nada más votémoslo en su consciencia porque en este momento ustedes serán ya responsables de si opera o no opera este sistema y yo pediría nada más Presidente y nuevamente señor Secretario General, que le dé seguimiento a las Actas de Cabildo, en las cuales damos instrucciones o votamos los Regidores para que sean cumplidas, yo nada más quiero saber cuándo me van a entregar esa información que he pedido reiteradamente y que he dado el tiempo suficiente para que se haya entregado, cuándo la clave, cuándo el acceso, cuándo la información de los capacitados, de los soportes y de la operación de este programa innovador».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor, nada más para ya proceder a la votación, decirle que con este año, llevo ya casi cuatro años y medio sentado frente a estos micrófonos; primero, justamente yo me sentaba en la silla del Regidor Hugo Rodríguez y ahora me siento en esta silla como Presidente, jamás he votado algo que afecte al Municipio de Zapopan, algo que implique corrupción o algo que genere un daño a nuestros ciudadanos y jamás le pediría a la Fracción Edilicia del PRI que votara algo que lastimara, violentara o que estuviera en contra de la legalidad o que generar corrupción, ellos lo saben. Entonces, estos argumentos que están dando que voten y serán responsables, los Regidores del PRI saben que las votaciones que hace el Grupo Edilicio, se hacen con pleno apego a derecho; vamos entonces a someter a votación este Punto de Acuerdo».



Turnándose el uso de la voz al Regidor **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, manifestó: «Sobre este tema, yo quería nada más comentar que estoy de acuerdo con varios argumentos por el Regidor y también estoy de acuerdo con los argumentos de Gerardo de que es (...) muy extrema, que tampoco en una inversión tan importante se puede tirar a la basura, sin embargo, sí creo que debe de haber un compromiso por transparentar la información y también por tratar de meter más rapidez a la capacitación. Entonces, sería mi sentido y sería mi abstención sobre este tema».

El **Presidente** mencionó: «Así lo vamos a hacer Regidor».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Muy breve, nada más que ojalá también le den seguimiento a la propuesta de software libre que es una alternativa para evitar estas discusiones, gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Lo están ya revisando en sistemas ese tema Regidor. Vamos entonces a someter a consideración de los señores Regidores, este Punto de Acuerdo presentado¹ por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, toda la información Regidor está abierta, hemos reiterado en varias Sesiones del Ayuntamiento que es cuestión de que usted toque la puerta de Contraloría, que lo hemos invitado *ene mil* veces a que se reúna con la Contralora para que le dé la información, ahí está la información Regidor, podrá plantearlo cien mil veces, pero si usted no hace lo propio, tampoco podemos nosotros estar cada vez sobre el mismo tema, la información es pública, está transparentada, ahí están los documentos, se lo hemos dicho varias ocasiones».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «No Presidente, no, este Ayuntamiento mandató que se nos entregara a los Regidores, que se nos diera esa información, no nos afecta ir como ciudadano a pedirla porque también la he pedido como ciudadano y que tampoco me la han dado, la he pedido a través de transparencia y no se me ha dado y han buscado inclusive mecanismos para negar esa información; no Presidente, este Pleno pidió, ordenó, mandató que se nos entregara a los que somos representantes populares, que se nos diera esa información a nosotros, tenemos unas oficinas y eso es lo que votamos, los que pedimos que se nos diera la información, cómo le voy a pedir a la Contralora que le dé acceso a un sistema que no depende de la Contraloría, es una instrucción que se le dio este Pleno al Director de Innovación, para que les diera acceso a los Regidores y para que pudiéramos estar revisando. Miren, la Comisión de Adquisiciones, en la Administración que usted estaba sentado en donde hoy está el Regidor Hugo Rodríguez, pues¹ resulta que ustedes tenían acceso a revisar desde el origen de una requisición, tenían acceso a los cheques expedidos, tenían acceso a darle el seguimiento quién era el proveedor y tenían herramienta ustedes como Regidores de oposición, en ese



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

entonces, a esa información. Hoy les pregunto: ¿a todos los integrantes de este Pleno sí tenemos esa información? Q les pregunto sí: ¿los integrantes de la Comisión de Adquisiciones la tienen, sí la tienen los representantes y miembros de la Comisión de Hacienda? Presidente, no me quiera hacer borucas, con todo respeto Presidente, no tengo porque ir a pedir algo que este Ayuntamiento, este Pleno le ordenó a las diferentes entes administrativas que nos dieran esa información. Está faltando el respeto a un servidor, a todos los que integramos este Ayuntamiento; yo con todo gusto voy las veces que quiera a las dependencias a pedir esa información y lo invitaría, delante de todos y a los medios de comunicación, que me acompañen para ver si me la dan, a lo mejor delante de usted, a lo mejor sí me la dan, porque hasta el día de hoy la he pedido de todas las formas y no me la han dado, no me la han dado y he acudido y tocado las puertas, inclusive tuvimos una reunión en la antesala de Cabildo con el Director Innovador y quedó formalmente en esa Comisión de que nos las iba a entregar y hasta el día de hoy, no nos las ha entregado. Yo ya cumplí con todo, a lo mejor no se me ocurre más, pero Presidente, este Ayuntamiento, este Pleno de Ayuntamiento, fue el que le dio instrucciones a estos funcionarios que nos hicieran llegar esa información. La verdad, qué falta de respeto a todos los integrantes de este Ayuntamiento».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Augusto Valencia López, en el transcurso de la intervención anterior, quien se incorpora en el transcurso de la misma].

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES**, quien mencionó: «Gracias Presidente. Creo que es un tema sumamente largo, arduo, en la cual, efectivamente a lo mejor, por lo novedoso que es este programa aquí en Zapopan, se tiene que estar checando para que se hagan los errores que están actualmente, ya se puedan quitar, pero considero que ya también fue sumamente discutido, que ojalá ya lo podamos votar, que todos con consciencia, como lo dice mi compañero Regidor, lo votemos, pero que ya lo votemos y las discusiones yo creo que las podemos seguir teniendo en otro día o en otra mesa de trabajo, pero ya sacar este tema para continuar con la Sesión; es cuanto Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Nada más, insistir en que el Pleno avaló que se entregara la información, efectivamente y también se comentó y así se solventó que pudieran sentarse con la Contralora a revisar el tema, es decir, no se ha faltado al mandato del Pleno. Yo lo que haría sería ya someter a votación...».

Interviniendo el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «También (...) asuntos varios».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó. «No, como dice usted, nos quedamos hasta la hora que sea».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Ganamos *re* bien ¿verdad?».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Con todo gusto, a la hora que usted quiera».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, en uso de la palabra, expresó: «Usted dice que este Pleno mandató para que nos dieran la información, mi pregunta es: ¿cuándo, a qué horas, en dónde?, para estar puntualmente y recogerla».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Yo le voy a decir a la Contralora que lo busque, para que pueda platicar y resolver sus...».

Interviniendo el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Y el Director de Innovación cuándo, a qué horas le van a dar el acceso a todos los compañeros Regidores».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Ese es un proceso administrativo que se está trabajando».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Bueno, el Ayuntamiento votó y dijo: “désele esa información, dese ese acceso” ¿por qué no lo hay? O ¿hay opacidad?».

En uso de la palabra, el **Presidente** respondió: «Están en eso e insisto, si usted ya también lo pidió por transparencia, estoy convencido que se le entregará la información correspondiente, somos el Municipio que menos observaciones tiene en materia de transparencia. Vamos entonces a someter a votación ahora sí este Punto de Acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre. Aquellos que estén a favor del mismo, sí con todo gusto Regidor, la podemos hacer nominal, con todo gusto, le pedimos al Secretario entonces que tome la votación en forma nominal; aquellos que estén a favor de este Punto de Acuerdo del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que lo que busca es inhabilitar y cancelar la utilización del sistema de Gestión Gubernamental “GRP” e instruir a las dependencias del Gobierno Municipal, a cancelar la utilización de dicho sistema, así como cualquier acto tendiente a la erogación de recursos para la implementación y uso del mismo».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, en uso de la voz, manifestó: «Para antes Presidente, estamos haciendo otra propuesta de modificación a este Acuerdo, que la presentó también el Regidor, que sigan utilizando ese capricho, pero bueno, en las áreas que todavía no pueda correr el sistema, que todavía no tiene, utilicen el ADMIN».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Regidor, es que yo ya le di respuesta al Regidor Gerardo Rodríguez, ya le comenté que los ajustes que se tenían que hacer, se están haciendo, ya se hicieron, no sé qué más quiera que le diga, ya los estamos haciendo».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «No quería decir esto Presidente, entonces, dígame a sus funcionarios de primer nivel que no se sigan manifestando diciendo que no funciona este programa, ese capricho, porque aquí está en Mural, que no lo dije yo, ahí dice que no se le pudo pagar a un proveedor porque el sistema no funciona, eso no lo dije yo Presidente».

Interviniendo el **Presidente**, expresó: «Yo le puedo garantizar Regidor que ningún servidor público ha dicho que el sistema no funciona, se lo puedo garantizar, que han dicho que han tenido necesidad de ajuste, seguramente lo han dicho».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Entonces los medios mintieron, discúlpeme, yo me llevé por una nota de Mural, en donde dice claramente que...».

Interviniendo el **Presidente**, mencionó: «Regidor, ahí está la reportera, no se vaya a meter en problemas».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, en uso de la palabra, comentó: «No, no, es que yo no lo dije, usted dice que los funcionarios no dicen, pero en Mural aparece, aparece que el funcionario dice que no funciona, que les está siendo complicado, yo no lo dije, ahí está plasmado».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Eso sí lo dijo, que ha sido complicado sí y yo lo acabo de decir públicamente. Mire, nos podemos estar otra media hora discutiendo, ya no le tenga miedo a la votación, vamos votándolo».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** manifestó: «No, no, no le tengo miedo, me queda claro».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . |

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Entonces, vamos a tomar la votación nominal, por favor Secretario sírvase tomar la votación».

Por lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal respecto del contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 9, presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, el cual resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López; con el voto en contra, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención, del Regidor Héctor Javier Hernández González; así como con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

Finalizada la votación, el **Secretario** comunicó: «Serían 8 votos a favor, una abstención y 10 votos en contra».

↓

El **Presidente** señaló: «Se rechaza el Punto de Acuerdo».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «les quiero proponer compañeros Regidores, otro receso de otros 15, 20 minutos, para resolver una situación que no pudimos resolver en el receso previo; en votación económica, quienes estén de acuerdo, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Juan Carlos García Christeinicke, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, del Regidor José Antonio de la Torre Bravo; así como con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

↓ . |



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

[En la votación anterior, la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado, registramos el voto en contra, del Regidor José Antonio de la Torre».

[Siendo las 20:39 veinte horas con treinta y nueve minutos, se decretó el receso].

[Siendo las 21:13 veintiún horas con trece minutos, se reanudó la Sesión, por lo que el Presidente solicitó al Secretario verificara el quórum].

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

El **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Gracias, vamos a continuar con este punto del Orden del Día, donde estamos discutiendo los Puntos de Acuerdo que fueron glosados en el cuadernillo, en la Sesión pasada».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 11.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «De hecho no lo reservé, pero no se tomó una determinación del Punto 10».

El **Presidente** comentó: «Pero lo retiraron el Punto 10».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «¿Lo retiraron?, ya se votó el retiro. No habría ninguna observación».

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien manifestó: «Gracias, en esta propuesta, sería, si lo tiene a bien el Regidor ponente, hacer la implementación, porque viene la propuesta nada más para preescolar y primarias, ver que se abunde también a secundarias porque así también están en los convenios con la SEP y se maneja nada más de los puestos ambulantes, pero no menciona nada de los puestos semifijos y fijos que están a la misma distancia; entonces, sería abundar en, si se llegara a votar, pues que se tomara en cuenta aparte de ambulantes, a que sean puestos semifijos y fijos, y primaria y preescolar, abundar a que sea a secundaria también».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «¿Está de acuerdo Regidor Augusto Valencia en que se haga esa corrección, están de acuerdo los dos?, pero si usted está de acuerdo en la propuesta».

[El Regidor Augusto Valencia López asintió a lo expresado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra consideración al respecto.

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 11, presentado por el Regidor Augusto Valencia López, el cual, en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS CON 7 VOTOS A FAVOR Y 11 VOTOS EN CONTRA**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López; con el voto en contra, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «7 votos a favor, 11 votos en contra, se rechaza el Punto de Acuerdo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, comentó: «Nada más para ver si en el Punto 6, que ya pasó hace rato, si se puede turnar también a la Comisión de Ecología, por favor, porque es un Punto que firmamos la Regidora Laura y un servidor».

El **Presidente** expresó: «Si lo ven a bien los Regidores, que pudiéramos también turnar ese Punto de Acuerdo a la Comisión de Ecología, en votación...».

Turnándose el uso de la voz al Regidora **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «¿Primero, tramitarían éste?, lo que quería preguntar es: ¿por qué en contra?».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Si quiere, yo le doy mi reflexión, me la quise ahorrar; yo creo que el tema de la obesidad infantil, no necesariamente se resuelve atendiendo la reubicación de puestos ambulantes, creo que hay derechos adquiridos (...) a un programa de esta naturaleza, bastante complejo de implementar, creo que hay otras alternativas y votarlo así, con esta propuesta, creo que no lleva un estudio jurídico correspondiente de lo que pudiera generar. Entonces, les preguntaría si están de acuerdo en que pudiéramos turnar este Punto 6, que ya fue votado, del tema del Bosque de Eca do Queiros, también a la Comisión que preside el Regidor Héctor Hernández, de Ecología, en votación económica, favor de levantar la mano».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

Sometida que fue la propuesta anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

[En la votación anterior, los Regidores Griselda Morales González y Armando Morquecho Ibarra, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 12.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Nada más quiero comentarle Regidora, ha habido un acercamiento ya de alguno de ellos o de algunos de ellos, particularmente un grupo que está organizado a través de Víctor, que están haciendo un planteamiento de diferentes situaciones, vinculadas con asuntos administrativos que, directamente, los pueden beneficiar. Nada más decirle: ya está, de alguna manera, siendo atendido, si usted quiere que lo votemos, lo votamos, nada más quiero comentarlo que ya se está llevando a cabo esto».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Sí, yo creo que sí sería importante votarlo, para darles contestación a quienes se acercaron con nosotros que, finalmente, este Punto de Acuerdo señala que se analicen las peticiones y que creo que entraría dentro del análisis que me comenta ya se está haciendo y se enlista en el Punto de Acuerdo cuáles son las peticiones que recibimos».

El **Presidente** comentó: «Está bien, no tengo mayor problema, hay que someterlo a consideración de los demás Regidores. ¿Tuviera alguien alguna observación al respecto, algún comentario?».

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 12, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 13.

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Lo que quería proponerle Regidora, pero insisto, lo dejamos abierto a que esto pueda ser votado o no, es que pudiera la Directora, de acuerdo a la agenda de usted, sostener una reunión con usted, a fin de que platicaran muy abiertamente todo el tema de Catastro y de esa reunión que tuvieran ustedes, si hubiera necesidad de subir al Pleno algún tema en particular, lo trajéramos al Pleno».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Sí, aquí son dos inquietudes las que estoy presentando en este Punto de Acuerdo: primero, saber cuál es el avance que se tiene, con respecto a la inversión de los \$60'000,000.00 sesenta millones de pesos para la modernización catastral, poder tener ahí



las acciones muy concretas y lo que haga falta, tiempos y términos; y, por otro lado, el resultado o el avance que se llevan, quizá no directamente la Directora va a tener la información, pero sí la Contraloría, sobre la auditoría que se está practicando, específicamente en el área de Catastro, por lo correspondiente al desfaldo que se ha mencionado, de una cantidad aproximada de \$10'000,000.00 diez millones de pesos, que ya no hemos tenido ninguna noticia al respecto. Entonces, no tengo inconveniente en reunirme con la Directora de Catastro, pero sí también que la Contralora me pueda, en este caso, proporcionar la información de esos dos puntos específicos».

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «En el caso de la Directora de Catastro, instruiríamos al Secretario, a efecto de que, de acuerdo a la agenda de usted, pueda la Directora atender una reunión, con relación a toda la información vinculada a este proceso y le voy a dar el uso de la voz al Síndico, para que nos platique el estatus jurídico que está pasando en el tema de Catastro».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «Gracias Presidente. Quiero comentarles que, a lo largo de los días, con el tema de Catastro, ha habido una serie de confusiones e imprecisiones que han generado dudas y desconocimiento, tanto del Cuerpo Edilicio, como en la ciudadanía en general. Son dos temas diferentes, la auditoría que se está haciendo a Catastro, es una auditoría de procesos internos que no propiamente del resultado de esa auditoría que actualmente sigue en curso, se detectó la anomalía para presentar las denuncias que actualmente están en la Fiscalía Central. El tema de las denuncias que se presentaron en Catastro, no implican un manejo o un error o una falla en algún sistema de gestión interna, lo que el Ayuntamiento ha presentado como denuncia, para empezar, es la posible falsificación de sellos y recibos oficiales, y una vez que el Ministerio Público termine de hacer su investigación, tendremos el dato, primero, exacto, si efectivamente se falsificaron esos recibos y esos sellos, nosotros no somos autoridad para determinar esa circunstancia y, una vez hecho eso, entonces podríamos estar en posibilidades de determinar la cuantía de lo que pudiera estar defraudándose al Ayuntamiento; entonces, son dos temas diferentes que sí se ha generado alguna confusión y qué bueno que esta noche me permiten aclararlo. Con respecto a la denuncia que se presentó en la Fiscalía, debo decirles que se han citado a declarar alrededor de 70 personas, tal vez más, entre contribuyentes y algunos fedatarios, y la Fiscalía está trabajando a pasos muy rápidos, para buscar establecer qué es lo que pasó con esos recibos, si hay alteración, si son falsos y como consecuencia, si hay algún delito. En este momento, no podemos cuantificar, y en eso sí quiero ser muy enfático, algún daño patrimonial al Municipio, hasta en tanto la Fiscalía no termine su gestión».



Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Insistiría en que también en esta reunión que vamos a tener con la Directora de Catastro, igual, por separado, podamos tener la información de parte de la Contralora, para efectos de que nos puedan, si no dar información de los resultados, porque no está concluida la auditoría, sí el avance que lleva este proceso de la propia auditoría y en las fechas en que se estima que se concluya».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

El **Presidente** manifestó: «Ahí quiero refrendar lo que dice el Síndico, son dos procesos paralelos, pero separados; del primero proceso, que fue la auditoría de Contraloría, se determinó una serie de situaciones vinculadas a los procesos, que dio un avance la Contralora, que tiene que ver con el relajamiento de algunas situaciones que estaba controladas que, de alguna manera, pudieron haber llevado a que las cosas en Catastro se deterioraran. La otra, tiene que ver con 79 expedientes de transmisiones patrimoniales que se hicieron, pero que el dinero nunca entró al Ayuntamiento, bueno no lo sabemos, no sabemos hasta qué punto si entró o no entró, lo está determinando la Fiscalía, lo que hicimos fue, esos 79 expedientes se entregaron íntegros a la Fiscalía y tan ha avanzado la situación, que han citado ya a declarar no solamente a contribuyentes, a los cuales han venido aquí y se les ha dicho que el tema de sus pagos están salvaguardados, que es un tema interno e inclusive, algunos Notarios, es decir, el avance de las investigaciones va muy acelerado y estoy convencido que habrá cuestiones muy delicadas que se darán a conocer por parte de la Fiscalía, a la brevedad, en cuanto termine este proceso. Entonces, lo que sí valdría la pena es que el proceso de auditoría, de Contraloría, efectivamente se vaya comentando y se vaya dando información del estatus; entonces, la primera parte del Punto de Acuerdo lo podemos hacer así, giramos instrucciones en este momento, para que el Secretario coordine una reunión con la Directora de Catastro y yo le pediría entonces a la Contralora, también que se reúna, que vaya a su oficina y le entregue personalmente los informes que, de alguna manera, está generando y que en su momento, remitió ya inclusive alguno a Sindicatura».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, mencionó: «Quisiera inclusive, compañera Regidora, comentarle que de la auditoría, de lo que lleva el avance de la auditoría de Catastro, que está haciendo la Contraloría, precisamente el día de hoy, incoamos ya dos procedimientos administrativos, para buscar responsables dentro del área de Catastro, pero las acciones que están cometiendo los servidores públicos, son estrictamente sanciones que aplican a una sanción administrativa, ahí no podemos considerar que se pudiera configurar un delito, esto es: estos servidores públicos, en el quehacer de su actividad, dejaron de hacer algunas cosas que



tendrían que haber hecho y justamente el día de hoy, porque me los turnó la Contralora después de lo que ha avanzado en su investigación en la auditoría, iniciamos ya esos procedimientos administrativos. Entonces, reitero, por un lado, es el trámite administrativo, que es donde ya estamos incoando los procedimientos necesarios y, por otro lado, son las denuncias penales que nacen a raíz de estas transmisiones patrimoniales, donde suponemos que existen recibos falsificados y sellos falsificados, para acreditar los pagos; será ya la Fiscalía y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, quienes determinen la legalidad o no, de esos documentos y de los sellos».

[El Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente**, comentó: «Entonces le haríamos así, le pediríamos a las dos Directoras, a la Contralora y a la Directora de Catastro, que se presenten a la brevedad en su oficina y entreguen la información correspondiente y puedan platicar con usted».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Nada más una pregunta, si son recibos falsos, con sellos falsos ¿cómo se sostiene el pago del contribuyente?». ↴

En uso de la palabra, el **Presidente** respondió: «Es lo que se está determinando por la propia Fiscalía, lo que estamos determinando es que, si ese dinero sí ingresó o si no ingresó, y es parte de las investigaciones, nosotros no podemos ahorita determinar el daño al erario público, hasta que no acredite el delito, una vez acreditado el delito, nosotros estamos obligados a hacer valer, si no entró ese recurso, a ir por ese recurso, que hay dos vías, es decir, ahorita nosotros sería irresponsable decir: “de estos 79 no entraron o sí entraron”, es justamente la investigación que está haciendo el Ministerio Público, nosotros estamos colaborando y estamos abriéndole, nos han solicitado inclusive información y de ahí se va a desprender la responsabilidad y se desprenderá si hubo un daño al erario público».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, expresó: «Lo que pasa es que si no ingresaron, entonces habría que pensar en algún fondo para garantizar los pagos realizados o una...».

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «No, es que el contribuyente está salvaguardado, el problema sería el Notario, ahorita le va a explicar el Síndico».

Turnándose el uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, mencionó: «En la Ley del Notariado y en la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco,



se establece que el obligado solidario, para hacer el pago de esas contribuciones, son los Notarios, en el caso de que esos recibos resultasen falsos, no estoy asegurando que fueran falsos, que resultaran falsos, nosotros tenemos la posibilidad de fincarles un crédito fiscal al Notario, para efecto de que venga a pagar esa contribución omitida».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Entonces así le haríamos, simplemente quedaría este acuerdo, vamos a votarlo así, que vayan las Directoras a la oficina, con la información correspondiente. Aquellos que estén en votación económica, favor de levantar la mano».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Ramón Ramírez Gloria y Hugo Rodríguez Díaz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 14.

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Comentarles de qué se trata esto: recientemente, por Acuerdo de los Plenos de los diferentes Ayuntamientos que integramos la Zona Metropolitana de Guadalajara, se integró ya el Instituto Metropolitano de Planeación, que es una de las instancias contempladas dentro de la Ley de Coordinación Metropolitana; este Instituto, tiene aparejado una serie de consejos o mecanismos de apoyo y de participación ciudadana. Hay un órgano técnico y hay un órgano que se llama Consejo Consultivo y este Consejo Consultivo es conformado por 16 ciudadanos; la intención de la propuesta que se hizo en la Ley, es que cada Municipio presente dos consejeros ciudadanos, que sean votados por el Pleno del Ayuntamiento y está estipulado que se haga una convocatoria abierta, lo que nos interesa es lanzar una abierta convocatoria, que lleguen las



propuestas, estamos simplemente pidiéndole al Ayuntamiento la aprobación de emitir esta convocatoria, para que estemos en tiempo y forma porque la fecha límite de haber emitido la convocatoria, es el 15 de mayo. Entonces, lo queremos hacer con mucho tiempo, para no andar a las carreras y entonces, permitirle a diferentes ciudadanos, organizaciones, que postulen ciudadanos que quieran participar en la toma de decisiones de carácter metropolitano. Entonces, es pedirle el aval al Ayuntamiento, para publicar esta convocatoria, cuyos requisitos y cuya logística, está contemplada en la propia Ley de Coordinación Metropolitana».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Una pregunta: ¿es para que la Comisión de Participación Ciudadana elabore la convocatoria?».

El **Presidente** respondió: «No, la convocatoria es una convocatoria única, homogénea en todos los Ayuntamientos, que está basada en lo que viene siendo la Ley de Coordinación Metropolitana, básicamente, lo que diría la convocatoria es que se está haciendo una invitación a todos los ciudadanos interesados en participar en el Consejo Consultivo, vinculado al tema de planeación metropolitana, a que se presenten o se candidateen, frente a la Comisión de Participación Ciudadana, quien recibirá las propuestas, nos ayudará a revisar que estén completos los expedientes y entonces, se traerá al Pleno todas las propuestas, para que nosotros las podamos valorar, es decir, no será la Comisión de Participación Ciudadana quien tome la decisión, es una decisión que se realiza por todo el Pleno del Ayuntamiento, sin embargo, quien abre la convocatoria, es la Comisión de Participación Ciudadana, que es quien recibe las propuestas. Entonces, es la Comisión quien formalmente estaría trabajando de la mano ya con el Síndico, a fin de que se haga la convocatoria correspondiente».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Gracias Presidente, nada más para preguntar: ¿el 15 de mayo estaríamos sesionando antes de esa fecha, verdad?».

El **Presidente** respondió: «Es que el 15 de mayo es la fecha para haber sacado la convocatoria, me parece, no necesariamente para tomar la decisión de los consejeros, tenemos 90 días de la conformación del Instituto Metropolitano, habrá que hacer cuentas para ver exactamente, no, porque el Instituto fue reciente, tiene menos de un mes, del Estatuto Orgánico, es cierto, sí, tal vez el 15 de mayo es la fecha límite, es cierto, son 90 días, habrá nada más que contar para que, tendríamos, por lo menos, unos 15 días hábiles, para estar recibiendo las propuestas, aunque estará pegada desde el mismo momento que se apruebe en este asunto y mañana se verá que se hagan desplegados en los periódicos, se



presenten a través de los diferentes carteles que se estarán estableciendo y las invitaciones abiertas a las instituciones académicas y educativas, mañana ya la daríamos a conocer y haríamos los insertos en el periódico y estaríamos permanentemente haciéndolo durante todo el mes de abril, inclusive los primeros días de mayo, a efecto de estar recibiendo todas las propuestas, vamos a girar invitaciones a las instituciones académicas, a las organismos gremiales, empresariales, obviamente a todas las organizaciones civiles organizadas que, de alguna manera, han participado activamente en lo que fue la discusión del tema metropolitano, a efecto de que se presenten propuestas, hay requisitos que se están estableciendo y será la Comisión de Participación Ciudadana quien integre esas propuestas y se vote finalmente por el Pleno. Si no hubiera alguna otra duda, les preguntaría en votación económica, aquellos que estén de acuerdo con este Punto de Acuerdo, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 14, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados en la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto, la creación del “Gabinete de Asistencia Psicológica para los Policías de Zapopan, Jalisco”, con el objeto de contribuir al equilibrio psicológico y social de los elementos policiales y de sus familias.

2. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto, instruir a la Contraloría Municipal, para efectos de aplicar supervisión y auditoría, a la Dirección de Protección Civil y Bomberos.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En el uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Siendo esto lo presentado hasta el momento en la Secretaría del Ayuntamiento».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo para ser glosado al cuadernillo de la siguiente Sesión.

[Se anotan a la lista de oradores, los Regidores Juan Carlos García Christeinicke y José Antonio de la Torre Bravo].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE**, manifestó: «Nomás quiero presentar un Punto de Acuerdo para la siguiente Sesión, entregarlo, se lo turno al Secretario».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Bien, no lo va a leer, entonces aquí lo recibimos. ¿Alguien más quisiera presentar algún Punto de Acuerdo?».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Presidente, quiero presentar dos Puntos de Acuerdo, para que sean glosados en la próxima Sesión, ¿es en este momento?».

El **Presidente** expresó: «Sí, si los quiere leer o nada más quiere entregarlos, como usted nos diga».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Para obviar tiempo Presidente, ya está circulando estos Puntos de Acuerdo; uno, es en el sentido de buscar prevenir los incidentes que sucedieron en el Estado de Jalisco, que todos lamentamos, en el cual, entendiendo que hay una Ley Estatal de vinos y licores, de los procedimientos como se tienen que dar, en el sentido de la exposición de motivos, que ojalá y tengan tiempo de poderla analizar, es en el sentido de que, por ejemplo, se pongan algunos protocolos de no vender bebidas alcohólicas, 30 minutos antes de que inicie el partido, que no se les venda en los espacios donde están las barras, las porras y no sólo en el estadio, sino también en eventos masivos. El Punto de Acuerdo va en el sentido que se turne a la Comisión de Inspección y Vigilancia, si así ustedes lo creen conveniente y que se analice el Reglamento entre la coordinación que tendrá que tener Protección Civil, Seguridad Pública y por supuesto, la Dirección de Padrón y Licencias, no me voy a tardar más, para no hacer más larga la Sesión; ese es uno. El otro Punto de Acuerdo, sé que éste va a ser de mucha discusión, sé que es un tema complicado para la Administración, pero en justicia lo tengo que hacer, en justicia a los servidores públicos de este Municipio que le han prestado tantos años de servicios y que yo creo en el servicio civil de carrera, en el servicio profesional;



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

quiero hacer un acotamiento en esto, estoy presentando dos tiempos, este es el tema de la homologación de salarios a algunos servidores públicos, les hice llegar a ustedes un análisis, un análisis de nombramiento por nombramiento en personal de base de confianza, lo quise dividir en dos partes, porque sé perfectamente la complejidad de lo que significa el poder erogar estas cantidades. Por supuesto que éste se tiene que hacer un análisis muy detallado, la propuesta de incremento salarial, que ese lo estará presentando en Obvia y Urgente Resolución, que ya está circulado y este Punto de Acuerdo, quiero decirles que ojalá y lo puedan analizar en la Comisión de Hacienda, en el sentido y estoy entregando un análisis bien detallado, nombramiento por nombramiento, pongo un ejemplo: hay Coordinadores, hay 6 tipos de Coordinadores, 6 diferentes formas de pagarles a los servidores públicos y esta situación, está haciendo la misma función, haciendo las mismas actividades, cumpliendo inclusive, a veces más horas un Coordinador que otro, pero sin embargo, no hay una homologación en las tablas o en los presupuestos o en los nombramientos de los mismos funcionarios. ¿Qué es lo que estoy pidiendo que analicen en la Comisión de Hacienda?, que revisen cada uno de estos nombramientos y se darán cuenta que estamos discriminando a los servidores públicos, ya argumentaré en los de Obvia y Urgente Resolución, el por qué también estoy pidiendo el aumento al personal de base de confianza y vienen los nombramientos de cuáles personas o cuáles servidores públicos (...). Lo estoy dividiendo en dos partes, porque uno representa, esta homologación sé que representa \$56'244,630.93 cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta pesos con noventa y tres centavos, significa \$3'580,940.00 tres millones quinientos ochenta mil novecientos cuarenta pesos, esto es en tema de homologación, ya les estaré compartiendo el análisis que hago con el personal de base de confianza, que sería mucho menor el aumento, obviamente el 4%, como se dio con los elementos de Seguridad Pública, que aplaudo la voluntad, pero en verdad es discriminación lo que se está haciendo, al no aumentar en más de 5 años, al personal de base de confianza, que véanlos, aquí están trabajando, aún cuando ya pasaron sus 8 horas de trabajo, muchos que se parten el alma día a día, para servir a los ciudadanos zapopan. Entonces, decirles en este Punto de Acuerdo, es en el sentido, para que la Comisión de Hacienda, valore la homologación salarial del personal de base de confianza; es cuanto Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, lo anexaríamos entonces al cuadernillo para la siguiente Sesión, ¿quién aplaudió para tomar nota?, los *agarraron en curva*, vamos a revisar con otro gusto, ¿tenía otro Punto de Acuerdo Regidor José Antonio de la Torre?».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «[Sin audio]».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Muy bien, entonces en el momento preciso lo vamos a hacer. ¿Alguien más tuviera algún Punto de Acuerdo que quisiera presentar para ser glosado?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la glosa al cuadernillo de la siguiente Sesión, los Puntos de Acuerdo presentados anteriormente, la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta al Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentado a la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto, se tomen las medidas correspondientes para la recuperación de espacios públicos municipales en la Colonia Santa Ana Tepetitlán, de este Municipio.

2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto, se tomen las medidas correspondientes para detener la construcción e invasión de un área de conservación ecológica, ubicada en la Colonia San Marino, de este Municipio.

3. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto, se tomen las medidas correspondientes para la apertura de la vialidad Enrique Díaz de León, en la Colonia Villa Belenes, del tramo que comprende en la calle Ignacio Jacobo, hasta la Av. Manuel Gómez Morín.

4. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto, solicitar al Presidente Municipal, Dr.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Héctor Robles Peiro, que analice los resultados de la actual titular del Instituto Municipal de la Mujer Zapopana, y que proceda, de conformidad a la reglamentación aplicable.

[El Secretario informa a los señores Regidores, que el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución señalado con anterioridad e identificado con el número 4, fue retirado por la ponente].

5. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto, exhortar a los Directores de Licencias y de Mercados, así como a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, a efecto de que verifiquen el debido cumplimiento de diversos numerales del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, en virtud de que en el Centro Histórico existen en abundancia los comercios conocidos como “ambulante” y “semifijo”.

6. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto, se autorice un incremento salarial al personal de confianza en la plantilla de este Gobierno Municipal.

7. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presentan los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Enrique Torres Ibarra, Juan Ramón Ramírez Gloria y José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto, se tomen las medidas necesarias, a efecto de rendirle una mención honorífica al árbitro de nombre Marcos Quintero Huitrón, deportista destacado del Municipio de Zapopan.

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Secretario. Vamos entonces a analizar y discutir de uno por uno estos Puntos de Acuerdo».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 1.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Nada más comentarle que hay toda un área en Sindicatura de Recuperación de Espacios Públicos, que están trabajando, aún así, si quiere que lo votemos, primero, habría que determinar si esto es de Obvia y Urgente Resolución y si así se determina, lo estaríamos entonces sometiendo a votación, aunque quiero insistir que es un tema que está una agenda institucional trabajándose en la recuperación de espacios públicos municipales y el Síndico, permanentemente toma determinaciones en ese sentido y va haciendo las negociaciones, va apretando, va denunciando o inclusive, va tomando medidas a veces más radicales, drásticas; no sé si quieras comentar algo Síndico».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «Gracias Presidente. Con respecto al tema de los tres predios que están planteando en este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, quiero decirles que uno de ellos, ya está recuperado, el otro está en proceso, yo creo que en próximos días quedará ya con el estatus de recuperado y sí hay uno que no teníamos conocimiento, que nos avocaremos al caso para recuperarlo de manera inmediata».

El **Presidente** expresó: «Lo que podríamos hacer, vamos viendo cuál es el que de alguna manera ya está resuelto, para ahorita poderlo bajar y la salida que le pudiéramos dar a este Punto de Acuerdo, nada más que el Síndico nos informe, en particular de estos que están en trámite, para efecto de no ser reiterativos».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, manifestó: «Sí Presidente, éste se refiere precisamente al Fraccionamiento o Condominio Cotos de Jardinados de Santa Ana Tepetitlán, que están sobre las calles Zaragoza y Niños Héroes, ahí son tres espacios que fueron donados como cesión para destinos y al que nos referimos es al espacio dos, con una superficie de 1119 aproximados, metros cuadrados y ese está entre Zaragoza y Niños Héroes. Lo que está aquí es que ese espacio lo están enmallando, ahí sería cuestión de ver por qué lo están enmallando, es un espacio de toda la comunidad y yo no tengo ningún problema si ya se está atendiendo por Sindicatura, pues nada más que nos pueda informar porque es una queja ciudadana y sí nos gustaría atender y darle respuesta a estos ciudadanos».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** quien, en uso de ella, mencionó: «Sí Regidora, justamente ese es el predio que ya está recuperado, le presto el expediente solamente para que lo vea aquí y me lo regresa por favor, nomás prestado, el otro está en trámite y el tercero es el que no teníamos conocimiento».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Entonces, vamos a pedirle más bien al Síndico que la Coordinación de Recuperación de Espacios Públicos, pudiera reunirse con la Regidora Elizabeth Cruz Macías, para que pudieran analizar cuáles son, a detalle, los predios que le están preocupando a la Regidora y entonces que así pudiéramos empezar, porque de lo contrario, está como muy ambiguo y es como votar alguna cosa que están obligados a hacer».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «De hecho ya lo verifiqué, nada más pediría que me lo informara por escrito el Síndico, nuevamente, para darle respuesta a los ciudadanos y no importa, se retira el Punto».



El **Presidente** manifestó: «Así lo hacemos entonces Regidora, le agradezco mucho, nada más para que tengan la información los ciudadanos, con todo gusto».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Sí Presidente, de hecho, ya había presentado este Punto de Acuerdo y me llegó una respuesta por parte de Reglamentos, donde ya puso sellos de clausura a varias de estas casas, porque se está vendiendo de manera irregular, asimismo, comentan que hay fincas que ya tienen más de cinco años y que esas no las pueden clausurar, pero yo tengo entendido que si están construyendo en un terreno que se les vendió sin haber cumplido con la ley, se tendría que estar viendo esta situación. Más que nada, lo que los vecinos requieren es de que ya no se sigan talando árboles, por un lado, porque es una zona natural protegida y que se tomen las medidas necesarias, para que ya o se siga vendiendo de manera irregular, porque hay algunas pendientes donde no debe de haber casas. Entonces, no porque tengan cinco años, se les tenga que dejar que sigan construyendo, ya fue atendido por Reglamentos, pero sí tiene que haber un proceso para regularizar, se tenga que hacer lo que se tenga que hacer y ya no se siga permitiendo esa venta de terrenos irregulares».

El **Presidente** comentó: «Yo sugeriría, en este sentido, dos cosas: uno, que la Dirección de Inspección y Reglamentos fuera a la Colonia San Marino, a evaluar o a revisar cuál es el estatus de las construcciones que usted está comentando, que clausure lo que no tenga licencias o lo que esté fuera de normatividad y; dos, que pudiera revisarse por la propia Comisión de Desarrollo Urbano, el tema de los fraccionamientos o los desarrollos o las viviendas que están ahí. Le voy a decir qué es lo que me preocupa, que estemos en un tema que tiene que ver, a lo mejor también, con un Punto de Acuerdo que también está, no mentira, con que nos estemos metiendo en litigios entre particulares; el Municipio y es un tema permanente y recurrente, recibe siempre la exigencia de ejidatarios, cuando los ejidatarios sienten que les están invadiendo las tierras, cuando el Municipio en ocasiones ha actuado, resulta que lo que tenemos ahí son litigios y entonces, cuando el Municipio entra, como no está determinada la propiedad, compramos un problema jurídico, porque entonces, recibimos demandas. Que nos ha pasado no solamente en terrenos de zonas populares o marginadas, nos acaba de pasar recientemente en un predio de una zona consolidada; entonces, lo que quiero es que pudiera analizarse por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano, el estatus jurídico y administrativo de esos predios, insisto, lo que termina sucediendo es que los ciudadanos que no tienen las escrituras o a veces la posesión, le piden al Ayuntamiento que intervengan en conflictos entre particulares, donde hay litigios, donde hay problemáticas, que no es facultad del Ayuntamiento determinar quién es el dueño y yo



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

lo que no quisiera es que cayéramos en ese, nada más. Obviamente, si es una zona natural protegida, por supuesto que vamos a actuar, pero sí tenemos que revisar, porque el problema es que también está muy ambiguo, porque habla, dice: “...detener la construcción o invasión de un área de conservación ecológica ubicada en San Marino...”, hay que determinar exactamente qué zona es, cuál zona es y cuál es el estatus jurídico de esa zona».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «De hecho Presidente, sí viene especificado ahí, porque incluso lo checamos en el Plan Parcial y sí viene como área natural protegida y sí viene las áreas, los polígonos sí vienen. Le comento, ya Reglamentos ya revisó y ya levantó incluso actas y clausuró, más bien, es como dice usted, el estatus, yo entiendo que a lo mejor no hay un dueño, hay varios dueños que pelean esa porción de tierra, pero si no es el caso, sí se tendría que exhortar al dueño, para que regularice esta situación, de esta venta de terrenos de manera irregular, porque primero, tendría que cumplir con los reglamentos, para poder subdividir, si es que se puede».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Es que el problema que tenemos, es que el Municipio no reglamenta transacciones entre particulares, de compraventa, ese es un tema de Derecho Privado, lo que el Municipio sí regular y reglamenta, es la construcción, entonces, si hay construcciones que están violando los Planes Parciales, es la Dirección de Inspección quien tiene que clausurar y quien tiene que emitir las actas correspondientes; si hay alguien que está vendiendo predios de manera irregular, porque se ostenta como posesionario, como ejidatario, a particulares, el Municipio no tiene facultades para intervenir en esa situación de compraventa. Vuelvo a lo mismo, podemos nosotros limitar las licencias o si hay acreditada una propiedad, el Municipio puede intervenir con nuestra Dirección General de Seguridad Pública, a fin de que no haya invasiones o de que no haya situaciones que alteren la propiedad privada, lo que no podemos hacer, es regular o reglamentar o actuar, sobre una compraventa entre particulares, porque no sería facultad del Municipio. Entonces, yo lo que le sugiero es que vuelva a ir la Dirección de Inspección de Reglamentos y que sea la Comisión de Desarrollo Urbano quien nos determine de nuevo el estatus administrativo-jurídico de este predio e inclusive Sindicatura si tiene información, que nos dé alguna información, si es que hay algún antecedente al respecto, porque meternos a regular una situación de compraventa entre particulares, eso no le encuentro fundamento jurídico para hacerlo».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

[El Regidor José Antonio de la Torre Bravo, sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «No Presidente, de hecho no estoy pidiendo que nos metamos a eso, que chequeemos la situación, para que no se esté vendiendo de manera irregular».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo].

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, quien comentó: «Quisiera precisar algo, la posible venta irregular de algún predio, no le corresponde a la autoridad municipal determinarla, eso está contemplado en el Derecho Privado y si hay algún problema entre los particulares, con respecto a una operación de compraventa, le corresponde a un Juez Civil, determinarla si fue válida o si no fue válida; entonces, por tanto, nosotros no podemos intervenir para decir: “es una venta irregular”, no lo podemos hacer, es un acuerdo entre particulares, en el cual, nosotros no tenemos injerencia. Si después de la venta, alguien construye algo sin permiso, pero no estamos de una venta irregular, podríamos estar hablando que están edificando sin el permiso municipal, ahí sí podemos intervenir, pero no en la venta, yo no puedo regular la venta entre particulares, nosotros no podemos regular la venta entre particulares, sí podemos regular la urbanización y hasta ahí, no pero es que habla usted de venta irregular, nosotros no vemos ventas irregulares, no podemos atender temas de ventas irregulares, esa era la posición solamente».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Entiendo el espíritu de lo que quiere que hagamos Regidora, lo que vamos a hacer es a mandar a la Dirección de Inspección de Reglamentos a la Colonia, en la zona que usted está comentando y si hay construcciones que estén violentando la normatividad municipal o que estén invadiendo un área natural protegida, en ese momento serán clausuradas, serán infraccionados y habrá una vigilancia permanente. En lo que no podemos intervenir, si no es un predio municipal, no podemos entrar al tema de la compraventa de tierras, está fuera de nuestra normatividad, eso creo que también le quedó muy claro a usted, e insisto, la Dirección encargada, facultada para hacer garante que se respete el ordenamiento territorial y que existan las licencias correspondientes para cualquier construcción, es el área de Inspección de Reglamentos; entonces, tiene que entrarle la Dirección de Inspección de Reglamentos, le estoy pidiendo también a Sindicatura si lo haríamos, que nos dé información, si tiene, en algún momento, alguna denuncia, demanda, juicio, litigio que sea en espacios públicos o que inclusive los propios ejidatarios o los que estén vendiendo los predios, tengan algún trámite frente al Municipio, de escrituración, que eso sí lo hacemos, es decir, el Municipio sí reconoce, a la hora que se



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

incorpora el Catastro, sí se reconoce lo que esté, de alguna manera, ya en el Registro Público de la Propiedad, nosotros esa parte sí, pero la parte que no podemos entrar, insisto, si alguien está vendiendo un predio y dice que es su predio y los ejidatarios dice que no es su predio y que lo están vendiendo de manera irregular, es un litigio entre los particulares que no podemos entrar a regular esa transacción, porque lo que tendría que hacer el particular que se sienta agraviado, tiene que ir a denunciar a la persona que esté vendiendo un predio que no es de él, ese es el tema que le quiero nada más transmitir. Entonces, mandaríamos a la Dirección General de Reglamentos a hacer esto, una revisión y otra vez, en la zona que usted está comentando, las clausuras correspondientes, de ser el caso, las infracciones correspondientes, que haya una vigilancia permanente durante varias semanas, un periodo importante de tiempo y le pediríamos a Sindicatura que nos haga llegar información, particularmente de algún estatus jurídico y le pediríamos también al Secretario del Ayuntamiento que, a través de las facultades que le demos, sea Obras Públicas quien también nos dé un informe, si hay algún trámite de regularización de esos predios en particular. ¿Le parece bien?, entonces ahí atenderíamos las tres facultades que sí nos da las leyes como Ayuntamiento, ¿le parece?».

La Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, en uso de la voz, manifestó: «Sí Presidente, de hecho lo vuelvo a repetir, no me estoy refiriendo a los contratos particulares, me estoy refiriendo a lo que le compete al Municipio».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Entonces, lo que haría, sería, resumiendo: instruir a la Dirección de Inspección de Reglamentos que vaya y revise el polígono que está mencionando la Regidora, a efecto de que tome las acciones correspondientes, si se está violando la normatividad municipal; dos, que Sindicatura nos dé información, si es que la tiene, de algún tema jurídico, en el que el Municipio esté involucrado, en relación a este predio o estos predios y; tres, que la Dirección General de Obras Públicas, a través de la Dirección que se encarga de la regularización de la tenencia de la tierra, pueda también darnos una información del estatus de ese desarrollo o de esos predios, de ser el caso. ¿Alguien tuviera alguna otra consideración al respecto?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 2, presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia de los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González, Óscar Eduardo Santos Rizo y Enrique Torres Ibarra, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, identificado con el número 2, con las observaciones planteadas, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia de los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 3.

En el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Le pediría Regidora, que pudiéramos turnarlo a Sindicatura, la verdad es que temas de aperturas de calles, vialidades, hay que ver el estatus jurídico correspondiente y entonces, Sindicatura haría lo correspondiente».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Estoy de acuerdo Presidente, lo que pasa que esto desahogaría mucho lo que es la Avenida Parres Arias y sobre todo, porque en el Plan Parcial está como una vialidad, entonces estoy de acuerdo que pase a Sindicatura, para checar cuál es el estatus».

El **Presidente** manifestó: «Ya sé cuál dice usted, esta es la calle que alimenta toda la zona del Centro Cultural Universitario, estamos trabajando ya en esto, lo que pasa es que ahí hay particulares afectados que tienen que ser indemnizados y que no han aceptado la negociación con nosotros, es un tema que le interesa mucho al Centro Cultural Universitario, no es un tema sencillo; hay más de diez posesionarios o dueños de casas o de predios, que se verían afectados y estamos en un proceso arduo de negociación con ellos, que después requeriría tener suficiencia presupuestal. Lo que le puedo decir es que esto ya se está haciendo, pensé que era otro tema, pero ya entendí cual es; esto ya se está haciendo



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Regidora, más bien lo que le pediría, para no tener que votarlo, le damos toda la información, le vamos a pedir a Obras Públicas que dé la información de las negociaciones y del estatus, porque esto lo tenemos haciendo desde hace ya ocho meses, ¿le parece?. Entonces, nada más le pediría que ese no lo pudiéramos votar, nada más instruir al Secretario para que por favor le pida a Obras Públicas un informe, para que se lo demos por escrito a la Regidora Elizabeth».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 5.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias Presidente. Muy rápido, es un asunto que están viviendo día a día, de ahí la urgencia de este Punto de Acuerdo, en virtud de que muchos locatarios, específicamente Centro Zapopan y nosotros también mencionamos en la Delegación de Tesistán, se están viendo afectados por el ambulante y puestos semifijos que están, según a su parecer de los locatarios, vulnerando sus ventas; la situación no es tanto eso, sino que ya, revisando el Reglamentos, hay violación específicamente al artículo 170 del Reglamento de Comercio y Servicios para el Ayuntamiento, donde establece ciertos metros que no se pueden establecer estos semifijos y ambulantes de lo que es un mercado. En Zapopan Centro y Valle de Tesistán, en la Delegación, no cumplen con este requisito por los metros, están muy cerca, entonces la idea es de que se vaya a ser de forma rápida para que no sigan, por una parte, mermando las ventas y por la otra, violentando el mismo Reglamento que ya está establecido; es cuanto».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor. Nada más aquí le quiero comentar: en el caso de lo que es Cabecera Municipal, particularmente lo que es la plancha y los alrededores, no hemos otorgado ninguna licencia nueva de comercio semifijo, por el contrario, hemos recibido mucha presión de organizaciones de comerciantes, para estarles prestando permanentemente la plaza, particularmente los artesanos y no lo hemos permitido porque no queremos generar un problema como el que existe en algunos otros Municipios. Lo que nada más tendríamos que revisar, es que los que ya estén, ver el estatus jurídico, porque vuelvo a lo mismo, hay puestos que no hemos podido retirar, porque están amparados porque tienen muchos años con la licencia».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Sí, gracias, de hecho estoy convencido de que no se ha dado ningún otro permiso por parte de esta



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Administración para que no se genere mayor problema, sin embargo, hay nuevas personas que como ambulantes llegan y ya se establecieron; entonces, básicamente quienes ya están, prácticamente me queda claro que no se puede hacer nada, pero de ese padrón ya existente, han llegado nuevos, en un lado y en Tesisán son prácticamente...».

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «¿Le parece si lo resolvemos así?».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Que se haga una revisión, sí».

El **Presidente**, en uso de la palabra, comentó: «Que se haga una revisión y que además, la Dirección de Inspección de Reglamentos nueva, es decir, mandaríamos un operativo especial a quien no tenga permiso en estos lugares, que los sancionen y los muevan, ¿le parece bien?, entonces le daríamos así la instrucción al Secretario, para que por favor gire instrucciones, a través de Secretaría, que fue planteado por el Pleno del Ayuntamiento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Si pudieran incluir a preescolar, primaria y secundaria en su operativo, si no tiene (...) el Regidor Ramón, que se pudiera ampliar, a ver si rescato algo de mi propuesta».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Le está rascando poquito Regidor, está en sus manos; en realidad, lo que vamos a hacer en sí, es mandar el operativo y yo creo que ahí, el Regidor Augusto Valencia tiene toda la razón, si no tienen permiso ni licencia, tienen que ser movidos de las escuelas, es una realidad. Entonces, así lo estaríamos resolviendo».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Gracias Presidente. Ahorita mencionaba que se iba a plantear hacer un operativo, digamos de un solo evento o ¿cómo sería?, porque la propuesta es que se esté haciendo realmente de manera constante, el problema con los ambulantes es jugar a las escondidas».

El **Presidente** respondió: «No, así es, es que sí se hace de manera permanente, cuando hay un operativo, es poner especial atención, entonces, llega, interviene Reglamentos...».

Interviniendo la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Exacto, que sean constantes las revisiones».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Exactamente, tendría que ser un tema permanente, de atención prioritaria».

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, en uso de la palabra, expresó: «Gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, mencionó: «Ese es un tema o un poco o mucho conflictivo, yo creo que el planteamiento que hacía el Regidor Augusto, yo creo que se podría, de alguna manera, modificar simple y sencillamente que se aplique el Reglamento para que se recorran los comerciantes que están afuera de las escuelas, la distancia que marca el propio Reglamento. El problema aquí es que son demasiados comerciantes y muy poco inspectores y esto es como los dulceros, yo les he dicho, sí los espantas, pero luego se dan la vuelta y se ponen en otro lado. La verdad es que no se han dado permisos nuevos durante muchos años en el Centro Histórico, sin embargo, cada día vemos más ambulantes, más semifijos, pero es por lo mismo, porque no hay una vigilancia permanente; yo creo que nada más es cuestión de que se lleve un estricto control y de una manera que se pudiera identificar con algún tipo de distintivo, quienes tienen permiso para que puedan trabajar, porque en el montón, se confunden todos y no hay suficientes elementos para andarlos correteando. Si lo vemos ahorita, no nomás se ponen ahí, por las avenidas se nos ponen los ambulantes que traen permiso para trabajar en el interior de las colonias, pero como nadie les molesta, se ponen por plenas avenidas, entonces es el problema que siempre vamos a estar enfrentando, pero hay lugares críticos que sí se pueden atender como son las plazas principales de las Delegaciones y sobre todo, lo que tenemos aquí que es el Centro Histórico».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** quien, en uso de ella, comentó: «Comparto ahí el punto con el Regidor Enrique Torres sobre los inspectores, pero ayudaría mucho si los inspectores estuvieran en sus operativos y los de mercados, con las mayores atribuciones, porque luego los inspectores andan en los mercados; entonces, ahí habría que tratar de buscar alguna propuesta y si veían con tan buenos ojos mi Punto de Acuerdo, una abstención Regidor ahí».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Les voy a revelar una cosa que hago en las Sesiones de Ayuntamiento, en relación a esto; siempre que presentan Puntos de Acuerdo, invariablemente, estoy preguntándole a los Directores sobre el tema, estoy ahorita recibiendo un mensaje del Director de Atención Ciudadana, que aquí está, que acaba de hablar con la Dirección de Inspección de Reglamentos, está programado un operativo justamente conjunto, en el Centro Histórico, no quiero decir el horario ni el día, porque es un operativo, pero ya está programado, parece ser que ya se habían reunido inclusive, tuvieron



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

una reunión, me están comentando ahorita y lo que vamos a hacer, simplemente es expandir esta situación al área de Tesistán y al área de las escuelas y así lo haríamos, y lo que vamos a hacer también, es pedirle a Mercados que aquellos que de alguna manera tengan permiso y que estén violentando la normatividad municipal, pudiéramos obligarlos a que se atengan a lo que originalmente se les entregó, que es respetando el metraje correspondiente, de las distancias de los centros escolares o vinculados a la normatividad. Entonces, así le haríamos, esto lo vamos a votar, dado que tiene una implicación fuerte; con estas modificaciones, les preguntaría en votación económica si están de acuerdo en que este Punto de Acuerdo es de Obvia y Urgente Resolución, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 5, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado. Le agradecemos al Director de Atención Ciudadana su atención y su puntualidad en el tema, muchas gracias».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 6.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente. Lo que estoy pidiendo de este Punto de Acuerdo, es hacer justicia al personal que tan dignamente hace su trabajo en este Ayuntamiento; que tiene puesta la camiseta, profesionalmente, por este Ayuntamiento, son 1773 servidores públicos que se les ha discriminado en cinco años, al no considerarlos en el aumento salarial; 1773



↓

servidores públicos que han visto pasar casi dos administraciones, sin tener un aumento salarial significativo, mientras que el personal de base sindicalizado, ha sido beneficiado con aumentos que en dicha temporalidad, se traduce hasta en \$2,500.00 dos mil quinientos pesos. Los índices inflacionarios, siempre han ido en aumento y asimismo, la canasta básica, los costos por los servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por lo que el poder adquisitivo de estos empleados, estos servidores públicos, dignos servidores públicos, ha mermado su valor adquisitivo. Es inaudito que exista tal diferenciación respecto a las ventajas que tiene el personal de base y el personal de confianza; respeto y valoro también al personal sindicalizado, sé del trabajo y de lo que le aportan a este Municipio, pero también tengo que reconocer que el personal de base de confianza nos ayuda a cada una de las áreas, para dar un mejor servicio a los ciudadanos; tal diferencia, podría considerarse como un acto de discriminación que atenta contra los Derechos Humanos y a la dignidad de las personas. Las condiciones laborales, para unos y para otros, deben ser equitativas, cabe hacer mención, que esta Administración ya autorizó aumentar salarialmente a un considerable número de Policías, sin ni siquiera haber habido un Dictamen de la Comisión de Hacienda. Recordemos que la Sesión pasada, en esta Sesión, hubo una propuesta de mi compañero y amigo, Regidor Óscar Santos, en la cual, votamos por unanimidad, el tema de que se le aumentara a los elementos de Seguridad Pública, que también creo que valen y merecen este aumento, pero estamos dejando fuera al personal que nos ayuda día a día, el personal de que cada una de las dependencias ayudan a sacar adelante a los Regidores, a los Directores, a los mismos Jefes de Departamento. Quiero decirles que estas 1773 plazas, van como Actuarios, como Administradores, Administrador de Base de Datos, Administrador de Red, Administrador de Sistemas, Agentes, Analistas de Sistemas, Analistas Especializados que en ésta, hay cuatro tipos de vertientes entre analistas Especializados, pero si nos vamos a Asesor Jurídico, que mucho de ellos son parte fundamental del área de Sindicatura o de otras áreas, que hay ocho tipos de Asesores Jurídicos y que es fundamental que se les considere un aumento después de tanto tiempo; si nos vamos al tema de personal que se encuentran en Juzgados Municipales, que los mismos custodios, que hoy ya no son Policías, sino son personal que depende de Sindicatura y que hoy, ni siquiera tienen un bono de sanidad, que si tienen los médicos y ellos están todos los días, a todas horas atendiendo a los ciudadanos que por una falta o por un delito están reclusos en las celdas municipales. Si nos vamos a los Asesores Jurídicos Investigadores que nos ayudan muchas veces a poder tener una mejor propuesta y hacer un análisis jurídico; si nos vamos a los Inspectores, que ahorita estábamos diciendo de la necesidad de que cumplan con su responsabilidad y tarea, quiero decirles que en cuestión de Inspectores, son 227 compañeros Inspectores de Reglamentos, en donde son cuatro diferentes categorías: Inspector de Ganadería, Inspector Auxiliar de Ganadería, Inspector Especializado, Inspector Multimodal, diferentes funciones en una misma área. Si nos vamos a las jefaturas, que son jefaturas, por ejemplo, de recaudación central, Jefes Adjuntos de Sindicatura del Ayuntamiento, Jefe Adjunto de Obras Públicas y se podrán ir a

↓



hacer un análisis que, amigos y amigos Regidores, yo había pedido en la Sesión pasada que sesionara la Comisión de Hacienda, había pedido la Sesión pasada que nos dieran ese análisis por el área de Tesorería y lo pedí en lo privado y en lo público aquí. Desgraciadamente no se nos dio, pero sin embargo, quiero decirles que la tarea no la hice yo, la tarea la hicieron muchos funcionarios públicos que se han visto mermados en sus finanzas y que, desgraciadamente, en cinco años se les ha afectado y se les ha discriminado, por no considerarse personal que pudiera ser remunerado con un aumento salarial. Les hice llegar este análisis a cada uno de ustedes, en donde, con este análisis, viene área por área, nombramiento por nombramiento y también, quiero decirles que en una hoja individual, estas 1773 plazas, con un aumento del 4%, representaría \$840,079.60 ochocientos cuarenta mil setenta y nueve pesos con sesenta centavos, del personal de base de confianza, al mes, mucho menos de lo de ORACLE, si decían del 5%, es mucho, pero mucho menos, pero bueno; si nos vamos al tema de lo que representaría anualmente este incremento, en aguinaldos, en lo que me han criticado mucho, el SEDAR, lo que representaría directamente a Pensiones del Estado un aumento, quiero decirles que con sorpresa me voy, que representaría tan sólo \$13'194,850.20 trece millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos con veinte centavos, al año; esto es lo que representa hacerles justicia al personal de base de confianza, esto es lo que representaría respetar la dignidad de los servidores públicos y respetar un aumento generalizado que, por cierto, el año pasado, cuando se les aumentó al personal de base sindicalizado, se había acordado de que iba a ser considerado el personal de base de confianza. Sé lo que significa el costo político que representa eso, sé que a los ciudadanos no les gusta que los servidores públicos ganen, sé que los servidores públicos muchas veces han sido satanizados, sé que los servidores públicos a veces los ven como algo nocivo, pero quiero decirles que soy formado desde la base, desde el trabajo, desde el servicio público, desde tener el honor de ser mecánico en el tren eléctrico, ser de mantenimiento en el INEA, de estar en aseo públicos, estar en servicios públicos y sería incongruente de mi parte, el decirles, hoy que me toca representar a la sociedad, no voy a representar a los servidores públicos. El servicio civil de carrera, es un tema que deberíamos de dar para modernizar, para buscar que el servicio público sea profesionalizado, como sí se hizo, en primera instancia, en el Gobierno Federal, en el Gobierno Federal hay inclusive, Delegaciones que se concursan por el servicio profesional por carrera, de servicio profesional de servicio y la puedes concursar inclusive en "Trabaja en" y te da la oportunidad, desde que un auxiliar, una secretaria pueda concursar inclusive la plaza de Delegado; eso es buscar la profesionalización y buscar que darle un reconocimiento a muchos servidores públicos que se entregan en cuerpo y alma en la búsqueda de tener un Municipio ordenado, un Municipio generoso. En base a eso, compañeras y compañeros Regidores, argumento el por qué se me hace de Obvia y Urgente Resolución, primero, decirlo claramente, en la Sesión pasada, que votamos por unanimidad, ni siquiera se turnó a Comisión de Hacienda el tan merecido aumento de los elementos de Seguridad Pública,



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

nunca nos dieron un Dictamen de lo que representaría el aumento a tan merecido aumento a los elementos de Seguridad Pública, pero sin embargo, decirles que aquí está este análisis que no lo hice yo, lo hicieron muchos servidores públicos que trabajan en diferentes áreas y que han asistido a pedir el apoyo de muchos de los que estamos aquí. Analicemos con buena voluntad, no estoy pidiendo el aumento a nosotros los Regidores, a Directores Generales, estoy pidiendo a los que nos ayudan a tener un Municipio ordenado y generoso, estoy pidiendo para que se reconozca el trabajo profesional de muchos de los que están aquí y daré la batalla hasta donde se tenga que dar, para que se reconozca ese trabajo. Compañeros, en verdad, con la reforma constitucional, hoy los Derechos Humanos, pudieran, inclusive hago un llamado al OMBUDSMAN, al Doctor Álvarez Cibrián, para que revise esta situación y tome en cuenta la discriminación que se le está dando a los mismos servidores públicos, hago votos para analicemos y acepten este tema de Obvia y Urgente Resolución; es cuanto Presidente».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor. Nada más comentarle que yo creo que todos los Regidores de todas las Fracciones Edilicias, estamos interesados y preocupados por que los servidores públicos del Ayuntamiento funcionen de la mejor manera, estén cubiertos, estén contentos en su trabajo, sean remunerados como corresponde, pero insistir en que hemos discutido inclusive algunas horas atrás, gran problemática económica que vive el Municipio y jalamos una cobija para un lado, descubijamos forzosamente otra; entonces, es un tema que hay que analizar, que inclusive sé que el Regidor Eduardo Pulido y el Regidor Enrique Torres, han sostenido reuniones con presidentes y organizaciones de trabajadores de confianza, es decir, es un tema donde usted vaya a dar nada más la lucha a muerte, sino yo creo que hay muchos interesados en ese tema, simplemente tendremos que ser muy cuidadosos de que las finanzas públicas municipales den para esto, pero yo estoy encantado, subir 10, 20% el salario a los trabajadores, pues claro que va a elevar mi popularidad entre los trabajadores, el problema es de dónde saco los 30 o los \$40'000,000.00 cuarenta millones de pesos o los \$100'000,000.00 cien millones de pesos que hay que determinar, porque usted está proponiendo que le incrementemos a 1700 trabajadores, pero luego qué le vamos a decir a sus Asesores o a los Asesores de nosotros, que también son servidores públicos de confianza, que no tienen más de 10, 15 años, pero que también hacen funciones importantes o qué le vamos a decir en su momento a los Jefes de Departamento de áreas recién creadas, que están funcionando muy bien, como puede ser el Instituto de Capacitación y Oferta Educativa, por qué no les vamos a incrementar el salario a ellos tampoco, es decir, no es un tema que se resuelva en el discurso o en la postura de defensa de los derechos de los trabajadores, es un tema que se resuelve en la frialdad de



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

los números y en las prioridades de gasto que tiene que tener esta Administración. Antes de regresarle el uso de la voz, le voy a dar la palabra al Regidor Enrique Torres y al Regidor Eduardo Pulido y a la Regidora Alejandrina Zambrano».

En uso de la voz, el Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA** comentó: «Yo creo que ya lo dijo usted señor Presidente, es un tema que nos interesa a todos los integrantes de este Cabildo, efectivamente, qué más quisiera uno que le pudiéramos resarcir el poder adquisitivo de los trabajadores de confianza, que se han visto mermados sus ingresos durante cuatro o cinco años o algunos más, sin embargo, la cuestión económica es algo que nos detiene, pero en la pasada Sesión del día 28 de marzo, se determinó que se turnara ese tema a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para su análisis y en su caso, dictaminación. Yo quiero felicitar a mi compañero José Antonio, este estudio que hizo es muy completo, yo creo que este estudio pudiera servir para analizarlo y, de alguna manera, sería una base para que en Hacienda, entren al estudio de todos los trabajadores de confianza. Si analizamos la propuesta de este estudio, es un 4% al incremento, que es algo normal, como se ha venido manejando en el medio de la iniciativa privada; valdría la pena que a la brevedad posible, se pudiera turnar a Hacienda, para que realmente se entre al estudio, análisis del problema salarial de los compañeros de confianza. Esto es algo que hemos estado al pendiente también, tanto el compañero Pulido y un servidor, porque de alguna manera, la gente nos identifica como dirigentes obreros y somos gente que nos preocupa la clase laboral. Coincidimos Pepe Toño, *vámosle* entrando al estudio analítico, consciente, para ver qué podemos hacer para todos los compañeros trabajadores de confianza, pero ahorita ya muchos trabajadores ya les urge, porque ya no les alcanza el dinero para nada. Vuelvo a insistir, muchos de los compañeros que aquí laboran, salen de su turno de trabajo y se van a trabajar a otro lado, para poder completar los gastos de su hogar; vuelvo a insistir, este estudio está bien hecho, pero a lo mejor hay algunas gentes que se nos pasaron por ahí, que tendríamos que analizarlo, para que no, si es que se acuerdan, que no se deje a ninguna gente fuera. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor Enrique Torres».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, manifestó: «Gracias Presidente. Es un tema, como bien dicen mis compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, que obviamente la injusticia la hemos externado todos, nuestro compromiso que existe, para que estas personas que ya hemos destacado en repetidas ocasiones, lo valioso que son y la importante función que realizan dentro de la Administración Pública, que no queda en tela de duda definitivamente, sin embargo, yo nada más quiero traer a la mesa algunos puntos que serían importantes para determinar el destino de la decisión que se tome posteriormente, que sería recordar que los trabajadores de base,



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

que pertenecen a los OPD's como son el COMUDE, como son los que trabajan en el área de la salud y asimismo, del DIF, no está considerado tampoco ningún incremento que esté considerado dentro del presupuesto, obviamente estoy seguro que se tendrá que hacer un ajuste del presupuesto, para que se le pueda proporcionar el aumento a estos Organismos que en su mayoría, son gente de base sindicalizada y me refiero a este punto porque tampoco quiero hacer una distinción en cuanto al sentido de base sindicalizada de repente se considera con más derechos y obviamente no es el punto, el punto es: son trabajadores, todos realizan una función muy valiosa cada quien en su área de trabajo, sin embargo, se trata de temas, como bien decían, de números, de presupuesto. De alguna manera, de repente, no es el caso, pero hacemos cálculos de algunos puntos que requieren dinero y que obviamente tienen que ser estudiados detenidamente, porque si bien lo dice el Presidente, yo coincido con él, en el punto de que si cualquier peso que se quite a un rubro, se la da a uno, se le quita a otro, es una balanza, es un equilibrio que tenemos que medir definitivamente, porque no considero, hasta ahorita, que esté un ingreso extra, hasta el momento, no sé si posteriormente aquí me desmientan mis compañeros, sin embargo, yo creo que es importante hacer un estudio detallado y obviamente, una de de las propuestas que se habían, por parte nuestra, que hemos reiterado reiteradamente, externado aquí, es sí claro, necesidad de verlo y estudiarlo, yo creo que en la Comisión de Hacienda sería un lugar apropiado para que se pueda determinar esto y también, ahí mismo, que se determine, cuando menos, el compromiso que existiría para considerarlo en el presupuesto del año que entra, porque muchas veces esto lo hablamos, no sé en qué vaya a parar, eso depende de todos nosotros, sin embargo, también, qué quede bien claro que salga o no salga, tiene que determinarse cualquier tipo de incremento anticipado para el año que entra, es una consideración que no podemos dejar pasar por los hechos y por todos los argumentos que hemos vertido aquí mismo y asimismo, también como propuesta, pedir que se consideren algunas prestaciones que actualmente carecen totalmente los trabajadores de confianza, que podrían ser destinados en el rubro de los días económicos, que si bien, yo estoy seguro que horas hombre representan dinero, pero no repercuten directamente en lo que es el erario público de manera directa y asimismo, también considerar algunos incentivos, como son: el propio bono de puntualidad, que no está considerado para los trabajadores de confianza actualmente, son cuestiones que tal vez estoy seguro a nadie dejará contento, totalmente consciente, sin embargo, tenemos que ir caminando en algunas prestaciones, que no me cabe la menor duda que totalmente se lo merecen los trabajadores de confianza. Es cuanto Presidente, gracias».

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Regidor».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, comentó: «Gracias Presidente, muy buenas noches a todos. Ciertamente coincido perfecto



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

con mis compañeros Regidores, también creo que es de vital importancia y relevancia el tema, coincido totalmente de verdad, creo que una de las personas que nos hacen brillar a nosotros como Regidores es nuestro equipo de trabajo y siempre se los he reconocido y se los reconoceré siempre, que a pesar de que ya estén cansados físicamente llevan 15 horas trabajando y aunque algunos ya se están durmiendo, están con mucha actitud aquí apoyándonos, que el día de mañana van a estar con una sonrisa, dispuestos a trabajar desde muy temprano y que son los que nos hacen brillar, no solamente es el que nosotros como Regidores le *echemos las ganas* y luchemos todos los días, sino que ellos son el soporte de cada uno de nosotros y de toda la Administración en general. Me queda claro la necesidad que todos tenemos en casa, todos tenemos auestas una responsabilidad familiar y cada quien sabe sus particularidades que llevan en cada hogar, entonces, creo que sí es de vital relevancia, importancia el analizar este asunto a fondo, ya que como bien dice el Presidente, tendríamos que ver de qué lugar se va a reubicar el dinero para poder llegar a estas circunstancias y es un análisis muy puntual que se debe de checar en la Comisión de Hacienda y que no tendría que pasar años para que se vuelva a tocar el tema, sino que sea prioritario, coincido con todos ustedes y creo que con nuestros compañeros de trabajo, nuestro equipo que son a los que más les está afectando esta situación. Es por ello, que yo pondría en la mesa, como lo hicieron mis compañeros Regidores, el que se fuera a Hacienda, para checar la suficiencia presupuestal de donde se va a determinar y en dado caso de ser viable, que se les apoye, así como ellos nos apoyan a nosotros; es cuanto Presidente, muchas gracias».

[Salen del Recinto Oficial, los Regidores Juan Carlos García Christeinicke y Enrique Torres Ibarra, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, quien expresó: «Gracias Presidente. Mi trabajo no lo hago para ponerme medallitas ni para ser popular, *mi* trabajo lo hago con convicción y lo hago porque me gusta lo que hago. Presidente, lamento su expresión como lo dijo, lamento el que ustedes sí, en la Sesión pasada, sin un análisis, un merecido reconocimiento a los elementos de Seguridad Pública, se aumentó el 4%; esta propuesta la venimos haciendo desde hace mucho tiempo, esa forma es la que me preocupa, porque no vengo a vestirme de héroe de los servidores públicos. No se vale vestirme de lo anterior, como representante de los trabajadores y pedir que se haga un esfuerzo salarial en las finanzas y cuando soy representante popular, pedir que revisemos el tema presupuestal, hay que ser congruentes en el actuar y en los hechos; yo no pido mi reconocimiento, yo no pido que me digan que yo fui el que estuvo impulsando este tema, por supuesto que reconozco el actuar de varios compañeros Regidores que, por supuesto, que se han sumado a las voces de los trabajadores de este Ayuntamiento; yo sé que no es una propuesta mía ni quiero que la tomen como mía, quiero que esta vez que la voz de un pueblo



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

se haga escuchar, se haga saber, se haga notar. Por supuesto que voy a aceptar la propuesta de la Regidora Alejandrina, en el sentido de que se vaya a la Comisión, porque no veo una necesidad de que me la *mayoriteen* y entonces, perjudicar a los trabajadores, por un tema; lo que quiero es ayudar a los trabajadores, lo que quiero es beneficiar a los trabajadores que merecen este aumento. No me he querido ir hasta ese tema, pero sí la expresión de querer señalar de que he estado buscando el clamor popular o que me quería ser populista en este tema, Presidente, en verdad no; es un tema que lo he platicado con usted en varias ocasiones y que he buscado el consenso en este tema, pero desgraciadamente, desde el año pasado, no lo he logrado concretar, desde el año pasado, si checamos las Sesiones de Cabildo, había comentado de la necesidad de que se les aumentara al persona de base de confianza y sin embargo, sigue pasando el tiempo. Acepto la propuesta compañera y amiga, nada más pediría que en verdad, no duerma en el sueño de los justos, que en la siguiente Comisión de Hacienda, sea analizado este punto, que sea enlistado, que sea agendado y como no soy miembro de esa Comisión y obviamente yo no me doy cuenta de la agenda que disponen los que sí son miembros de la Comisión de Hacienda, pediría de grandísimo favor, que me permitieran, en esa ocasión, que me notificaran cuándo van a sesionar, para poder estar presente en esa sesión, que me dijeran qué día, a qué horas y en qué salón se va a llevar a cabo esa sesión, para poder estar ahí y poder defender la voz de los trabajadores. Gracias Presidente».

[Regresa el Regidor Juan Carlos García Christeinicke al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor. Nada más comentarle, en ningún momento pretendí hacer ninguna alusión, que usted se sintiera agredido, simplemente comentarle, cuando fue lo del SEDAR, estuvo circulando y seguramente no fue usted, una panfleto con un logotipo de su Partido Político y con su foto, diciendo que usted era el autor o el responsable del incremento del SEDAR y yo no voy a decir que no fue usted quien lo planteó y que así se platicó, pero lo que no quisiéramos es ver panfletos, si se aprueba esto, donde usted, a nombre de toda la decisión que pueda tomar el Pleno en las Comisiones, diga que es por usted. Nomás que cuidáramos esa parte, por eso comenté eso, no porque yo piense que usted ahorita está tomando esa posición».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Presidente, me comprometo a ni siquiera pasar un volante, pero también invitaría a la congruencia, porque cuántos de los compañeros Regidores hacen como propio lo que es función de la Administración, cuántos de los compañeros Regidores cacarean lo que aprueba este Pleno, no pidamos que unos sí y otros no. Yo invité, invité antes de que subiera esa propuesta, inclusive invité al compañero Regidor Pulido, para que lo



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

presentáramos juntos el tema del SEDAR, fui con los líderes sindicales a que fuera una voz conjunta, no me interesaba el mérito, no me interesaba la medalla, me interesaba que saliera; desgraciadamente no tuve eco para poder llevar a cabo esto, hasta que se dieron las cosas. Presidente, no me interesa más que ayudar a los trabajadores y a que este Municipio sea más profesional, este tema no han tocado la puerta todos los días, nos han pedido los funcionarios públicos que atendamos esta situación. Si fuera hoy la votación, por lo que han vertido los compañeros, entendería por congruencia, que ganaría la votación, entiendo que se amerita un análisis que he pedido en varias ocasiones y que desgraciadamente no se ha dado y si lo tengo que hacer notar aquí, es porque precisamente cuando toco las puertas, no camina. Entonces, ahora sí que lo tengo que decir en el Pleno, para que oiga duro, para que se oiga fuerte y se pueda dar un compromiso de frente a los ciudadanos, de frente a los trabajadores; por supuesto que sí me molestó la expresión Presidente, porque no era mi sentir. El tema de Seguridad Pública, usted sabe que nos lo tocó unos minutos antes y dijimos “vamos”, porque confiamos, porque ustedes traen los números...».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Enrique Torres Ibarra].

Interviniendo el **Presidente**, comentó: «Sí se analizó, no lo propusimos así sin saber, claro que hubo un análisis previo».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Pero estoy seguro también que se analizó también éste otro y sin embargo, no se propuso».

El **Presidente**, en uso de la voz, manifestó: «No, todavía no traemos números, no hemos terminado el trabajo ese, pero lo vamos a ver en la Comisión Regidor, con todo gusto».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Presidente, estoy hablando, pero bueno, hago votos para que se analice, en verdad me comprometo ante usted, que no voy a hacer ningún panfleto, no me interesa el mérito personal, me interesa que se le ayude a los trabajadores y por eso, me sumo a la propuesta de la Regidora Alejandrina, para que se vaya a la Comisión de Hacienda, nada más haciendo una petición humilde, que en la siguiente sesión de Hacienda, sea analizado y estudiado».

El **Presidente** comentó: «Con todo gusto, le agradecemos su comprensión».

↓



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Con los panfletos ya vamos a tener que tener todos cuidado, porque ya van a querer multar con la propaganda esta, entonces van a querer multar, entonces tengan cuidado con los panfletos. Yo lo que sí tengo interés en abonar con relación a lo que ya han comentado, en la lógica del discurso, todos coincidimos, pero hay una realidad, ahorita ellos son los que tienen mayor necesidad que nosotros, está como el escenario invertido, quienes tienen que tomar la decisión están en una situación distinta a quienes están siendo, digamos afectados por esta falta de incremento y si bien se deben analizar esquemas, yo creo que puede haber viabilidad determinando un monto y después, encontrando criterios de distribución por antigüedad o por actividad o por riesgo, etcétera; podemos ir encontrando algunos factores que generen los ajustes y sí, si le jalan un lado, se descobija el otro, pero habría que establecer prioridades, a lo mejor, algunas cosas ahorita podrían revisarse con mayor profundidad y mejor no doy ejemplos. Lo que plantea el Regidor Eduardo, me parece que algo que no necesita que se llegue a una discusión a Hacienda y pudiera ser una acción inmediata el tema de los días económica, el bono de puntualidad, a lo mejor ese con un poco de análisis habría posibilidad de otorgarlo, pero hay otro tipo de acciones que tampoco cuestan, por ejemplo, el estacionamiento en Calle 2, a los sindicalizados no les cobran y a los que trabajan en Zapopan sí les llegan a cobrar \$5.00 cinco pesos, algunos esquemas de conquistas sindicales podrían también emparejarse en algunos de los cargos de varios servidores públicos de confianza que podrían tener esos beneficios de manera inmediata, por ejemplo. Un llamado por parte de la autoridad hacia el Gobierno, donde hay un montón de jefes que probablemente tengan incorporaciones recientes y muchas veces son capacitados por el personal que ya sabe, pero este esquema de Gobierno, en ocasiones, genera distorsiones en el trato a las personas y habría posibilidad de girar alguna circular que permitiera que se generaran condiciones de respeto hacia los trabajadores, que se respetara su horario laboral, que pudieran determinar un horario, que no los traigan a *pico y pala* todo el día pues, el punto es que es un esquema de contratación muy vulnerable que sí requiere, por lo menos, una atención en circulares, que no cuestan, una serie de instrucciones del Ejecutivo, a través de circulares, para que también ellos puedan ir percibiendo una mejoría, partiendo del trato, hasta estos esquemas de beneficios, que no serían onerosos. Entonces, si urgir el tema de la discusión sobre los montos que se podrían destinar para aplicar un incremento, que eso es un trabajo técnico complejo, de cómo viene la distribución del presupuesto, pero sí solicitar que haya este tipo de llamado a quienes son operativos con estos cargos específicos, que entiendan la realidad, que no abusen de las personas, que traten de permitir que cumplan un horario, etcétera, etcétera, son ajustes, sin duda alguna, que pueden llevarse a cabo de manera inmediata y los que están ahorita aquí esos se aguantan, porque como vienen se van, pero los que llevan ya muchos años tendrían que tener un reconocimiento distinto».



El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Creo que este tema se va a modificar y a lo mejor, no vamos a discutir tanto con la voluntad del Regidor José Antonio, de que se turne a Comisión, sin embargo, yo les iba a comentar. Los argumentos de todos los compañeros fueron: “sí, está muy bien”, “sí, qué bueno a los trabajadores”, sin embargo, no lo querían votar a favor creo yo, en este momento, al turnarse, creo que va a ser una salida para todos; yo veo la situación de algunos que antes de haber llegado aquí, buscaban los derechos de los trabajadores y ahorita de repente dicen “sí” de una forma, pero hacen “no” con las acciones; dicen también que de dónde saldrá el dinero y de repente hay gastos innecesarios que creo yo que a los compañeros les serviría más el asunto de un aumento que, por ejemplo: gastar dos millones y medio casi en una pista de hielo un año, otro año dan cinco millones, el asunto de Moderato para que toquen un par de horas en un evento, casi dos millones, llevar Ángeles Azules a otro evento, casi dos millones, la fiesta de los Policías con banda dos días, casi dos millones y ahí se juntan casi once millones de forma rápida y yo les diría: ¿qué es más prioritario, el asunto de la dignidad de los trabajadores o estas situaciones superfluas del Municipio que no sirven para nada? En un momento dado, creo yo que esto es un tema de voluntad, es un tema de querer y pasamos el asunto de los Policías, ahorita nos aclaran que fue un asunto estudiado, esto también cambia la situación, pero en aquel momento en el Pleno, se nos presentó en el mismo momento y ahí mismo se hizo la aprobación. Creo que es un tema de voluntad, si se quisiera hacer, se buscaría “jalar la cobija”, como bien dice usted Presidente y jalarle y quitarle a los lugares y a los espacios donde no se necesita. Algunas cosas no las entiendo, les digo esto de las pistas, de los grupos de moda que cobran caro, yo preferiría dejar dignificado al trabajador y si es un tema de popularidad, gánensela, gánense en este momento la popularidad que tanto les va a hacer falta, porque en un momento dado, si se oponen o no se lleva a cabo, el trabajador va a saber quien se opuso, porque esto es un tema de voluntad. No los reconozcan ya compañeros Regidores con palabras bonitas, que el reconocimiento se refleje en sus bolsillos porque ya no les alcanza».

↓

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Gracias Regidor. nada más hacer unas precisiones, no son cinco, seis, siete, \$12'000,000.00 doce millones de pesos, estamos hablando de más de \$150'000,000.00 ciento cincuenta millones de pesos, un incremento, sin considerar Directores Generales, Directores de Área y Jefes de Departamento, es decir, no está tan sencillo».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz, expresó: «Son trece millones un aumento del 4».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «No, de acuerdo el análisis de este número de servidores públicos, del Regidor, pero no son 1700 servidores públicos de confianza nada más, hay más, hay muchos más».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Pero podríamos empezar con ellos».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Lo vamos a analizar, por eso, no vamos a tomar la decisión ahorita, vamos a analizarlo, nomás estoy haciendo una precisión del comentario que hace usted».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, expresó: «Gracias Presidente. Yo no quería intervenir, pero bueno, como escuché acciones que pueden semejarse a mi devenir, no escuché mi nombre, ¿sería falta de valor?, ¿sería falta de especificación?, sin embargo, qué bueno que lo menciona. Quiero comentar que mi experiencia, si me lo permiten, como dirigente sindical, fue defender personal sindicalizado por una sencilla razón, porque no podía defender a la gente de confianza, la ley me lo impedía y obviamente, hay que ser respetuosos de la ley. Obviamente, desde esta plataforma, he compartido la necesidad que tenemos de hacer justicia a los trabajadores de confianza, jamás he mencionado que no, claro, si son necesidades de sacar dinero de donde no hay, pues también no me voy a poner de acuerdo, porque hemos explicado mil veces cuánto costaría, no políticamente, sino socialmente, quitar el beneficio de muchos proyectos que están ahorita en transcurso, qué lamentable que lo hagamos de una manera tan irresponsable como decir: “ahorita mismo votemos un aumento salarial”, que no cuesta un peso. Entonces, la pregunta que yo hago, está bien, desde este lugar, podemos pedir justicia social por los trabajadores y la pregunta es: ¿qué hicieron muchos Diputados cuando estaban en la cúpula de la política y la toma de decisiones del Gobierno del Estado?, ¿qué *diablos* hicieron, referente a los trabajadores de confianza, en aquel tiempo cuando pudieron haber implementado políticas públicas que beneficiaran a estos? Qué desagradable sorpresa de que tiene que ser Regidores de nuevo, para erigirse como paladines de la justicia laboral, cuando provienen de plataformas políticas, que mencionan que el mejor sindicato es el que no existe, qué curioso ¿no?, que de repente vemos (...) políticos cercanos y era de esperarse, porque es el momento de empezar a cosechar donde nunca sembraron. Es cuanto Presidente, gracias».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidor. Déjeme ver nada más si alguien más tomó el uso de la voz, porque si no, vamos a entrar en un diálogo o en una discusión; si no hay nadie más, entonces regresamos con el Regidor José Antonio de la Torre».



Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Qué bueno que se puso el saco, qué bueno que le entró cuando usted tomaba el Ayuntamiento, cuando paraba los servicios públicos porque no le importaba que el Ayuntamiento no tuviera los recursos, que incongruencia la suya, qué incongruencia el decir que ayer pedía en todo momento que se considerara a los trabajadores y los trabajadores se defienden a todos y quiero que sepa, hay que estudiarle, leerle, quién implementó el servicio civil de carrera en la función federal: Acción Nacional, no ustedes, el PRI, Acción Nacional; ¿quién le dio la oportunidad a los trabajadores de base, inclusive sindicalizados, que tuviera las posibilidades de aspirar a un alto honor de ser delegado, Director General?, fue Acción Nacional, aunque le pese. Nosotros no vamos en contra del sindicalismo, nosotros estamos en contra del corporativismo en donde se meten y obligan y someten a la dignidad de la persona. Recordará cuando paralizaron el Ayuntamiento, pidiendo que se considerara el aumento salarial, cuando usted como líder sindical no le importó las finanzas, pero tampoco le importó en la Sesión pasada, sin tener ese análisis, sin que lo hayan presentado, no pidió que se turnara a la Comisión de Hacienda; usted, como todos los que estamos aquí, votamos a favor de un aumento digno de los servidores públicos de Seguridad Pública, pero hoy ya no, ya esa congruencia desapareció, ahora resulta que un análisis ya no lo puedo tomar en cuenta porque hay que turnarlo a la Comisión de Hacienda. Por supuesto que tengo valor y por supuesto que entiendo lo que estoy diciendo Regidor Pulido y estoy hecho en el esfuerzo del trabajo, tengo 21 años trabajando en el servicio público, gracias, muchas gracias Regidor; espero que ahorita Presidente, le pido que someta a votación el Punto de Acuerdo que presenté y en congruencia, lo someta en ese sentido, son 1773 personal de base de confianza y después analicemos el tema de los supernumerarios, pero vamos directamente a ver quién está a favor, congruentes, porque aquí, ahora sí el protagonismo, la retórica barata es lo que hoy quieren buscar en esta Sesión. Presidente, antes de que entráramos en este receso, lo comenté con usted, le dije el cómo, le dije que fuera (...), lo que no se vale es tratar de querer opacar el trabajo de otras Fracciones que no son de su Partido; yo le comenté y estaban tres compañeras ahí, estaban de frente y les dije: “estoy de acuerdo que haya un análisis”, no se valía el protagonismo como hoy lo quieren hacer. Entonces así Presidente, solicito y mantengo mi posición para que se meta como Obvia y Urgente Resolución, para que se den cuenta quién es el populista».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Gracias Regidor; ¿alguien más que quisiera intervenir?».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose el uso de la voz al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, expresó: «No cabe duda que hablar a la ligera está de moda, sin fundamento alguno, sin números, es fácil, es fácil querer empañar la trayectoria de alguien, eso realmente no me interesa, porque finalmente, aquí estamos para ver el bien común, no el bien particular, quien se sienta líder por protagonismo veamos hacia abajo a ver quién pretende ser protagonista y precisamente hablando de ser democráticos con los trabajadores y apoyarlos, yo me pregunto: ¿a cuántos trabajadores se les consultó realmente si querían recibir el SEDAR?, un 2% de la nómina, 2% de la nómina, que realmente el 90% de los trabajadores, me atrevería a asegurar, ni siquiera saben para qué les va a beneficiar y más aún, para el año que entra, 500 trabajadores aproximadamente se van a jubilar y no van a recibir este apoyo. Por tal motivo, a mí sí me tocó recibir muchas quejas y muchas propuestas de los trabajadores, a mí sí, creo que será porque reconocen quién está cerca de los trabajadores todo el tiempo y quien de repente quiere colgarse del barco. Nada más quiero comentar que en la propuesta yo fui muy serio y ¿para qué un 2%?, un 2% que tal vez hubiera beneficiado a muchos trabajadores que hoy tienen el 6.5%, hubiera sido 8.5% y a final de cuentas, esa gente que se va a jubilar en los próximos cinco años, ni siquiera van a juntar nada de fondo del SEDAR. Es la pregunta que dejo aquí despejada, se aprobó definitivamente, pero ¿realmente el beneficio es real?, ¿realmente el beneficio fue el que los trabajadores querían para sí mismos, esto? Yo creo que está aquí en la mesa, se autorizó, pero realmente no sabemos si realmente va a cumplir la función para la cual fue autorizado. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, quien manifestó: «Gracias Presidente. Característico, “líder charro”, eso es lo que significa; señor Regidor, ¡jójole!, el 2% la verdad que corta, pero que corta responsabilidad tiene, el 2% de lo que le representa el salir dignamente al personal de un Ayuntamiento, por cierto, el SEDAR era de los pocos Ayuntamientos o que tenían Pensiones del Estado que no contaban con SEDAR; un 2% que no le afecta a los trabajadores y sí les beneficia, un 2% en el cual, por cierto, recordará que algún día dijo que era una propuesta suya, pero como usted no la logró sacar, entonces ya la sataniza, qué incongruencia líder sindical. Qué incongruencia, cuando estuve diciendo que este proyecto lo traía y yo le dije: “retomemos ese proyecto, hagámoslo” y se lo dije desde que entramos en esta Administración y sin embargo, dice que una propuesta que usted había hecho, ya no es porque alguien tuvo la posibilidad de impulsarla y defenderla. Qué lástima me da el decir que a usted lo visitan, nada más a usted; señor Regidor, yo no necesito decir que me visitan, convivo, vivo, comparto con el personal como usted come y a lo mejor también voy al baño. Entonces Regidor, decirle: sus argumentos se le acabaron, votemos, votemos por la justicia de los trabajadores y no nomás se convierta en una retórica barata, en la cual, usted, en la Sesión pasada aumentó un 4%, dignamente, a los elementos de Seguridad Pública que, por cierto, es



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

de los mejores pagados a nivel nacional, pero que también estoy seguro que aquí hay servidores públicos, que son de los mejores servidores públicos a nivel nacional y sin embargo, en cinco años no se les ha aumentado, pero también, hagamos un análisis de cómo se fue aumentando en las Administraciones de Acción Nacional, hagamos un análisis como en la Administración de 1995 de Ituarte, bloquearon completamente las calles, inclusive a través del sindicalismo, no le permitieron contratar camiones para auxiliar en la recolección de la basura y bloquearon las avenidas porque querían algo legítimo, un tema de aumento salarial y no les importaba la situación como estaba en el Ayuntamiento y sin embargo, el Ayuntamiento hizo un sacrificio para que hubiera aumentos salariales y hubo constantes aumentos salariales administración tras administración. Hoy, van más de cinco años que no se les aumenta a los trabajadores y decían de prioridades, sé que la prioridad para los ciudadanos zapopanos de hacerles a los que no les tienen una pista de hielo, que dura un mes, mes y medio, representó \$2'500,000.00 dos millones quinientos mil pesos, el concierto de Moderato millón y medio, el concierto de Ángeles Azules, María José, que son dos horas, la administración pasada a Espinoza Paz y así nos podemos ir, eso sí es populismo, eso sí es el buscar querer, no con volantitos, con folletos, si no en eventos que realmente cuestan, poner en menos cabo las finanzas de esta Administración. En verdad Regidor, qué bueno que se puso el saco, qué bueno y ahora asuma su responsabilidad y vote a favor de los trabajadores de este Ayuntamiento».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor. Nada más una precisión, si se fijan, nada más hago precisiones para no hacer muy larga la Sesión, el concierto que se contrató para los jóvenes con porvenir, que van dos conciertos, no tenía objetivo de ser un proyecto populista, es para incentivar a los muchachos a que continúen, permanezcan y difundan el programa; entonces, a mí no se me hace un gasto superfluo, es debatible, pero yo creo que no es un gasto superfluo».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, comentó: «Gracias Presidente. Sólo quiero hacer dos comentarios y seré muy breve: Regidor Juan Ramón, *pa'* bonitas, las mujeres y nosotras llevamos y hacemos acuerdos con hechos, es por eso, que a todos, compañeros Regidores, amigos, les propongo que aquí, en este momento, no vamos a llegar a nada; ya se había tomado un acuerdo y espero que todos lo respetemos así, para que se vaya haciendo y se discuta, dando nuestros diversos puntos de vista tan diferentes, no vamos a llegar a nada, creo que tenemos un fin común y un objetivo que son los trabajadores y en eso coincidimos y *qué padre*, entonces vayamos al fondo y analicemos en Hacienda la viabilidad, en este momento, no vamos a llegar a nada, ya se había acordado algo y creo que ya estuvo bastante discutido el tema y como una propuesta de mujer, que espero que sea de ella y no solamente las palabras, vamos ya turnándolo a Hacienda. Muchas gracias».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . 1

El **Presidente** expresó: «Le agradecemos al Regidor Eduardo Pulido que desiste su participación, no sé si haya algún otro comentario, nomás le preguntaría al Regidor José Antonio de la Torre si está de acuerdo con la propuesta de mandarlo a Comisiones o insiste en que votemos en este momento si es de Obvia y Urgente Resolución y si es el caso y así resulta la votación, que votáramos el contenido del mismo Punto de Acuerdo. Esto no implica, nada más comentarlo, no quise subirlo a la discusión, que en la Sesión pasada ya se turnó a la Comisión de Hacienda, el tema está ya en la Comisión de Hacienda, lo que haríamos, sería acumular este Punto de Acuerdo, si es el caso, a la Comisión de Hacienda».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente. Efectivamente se había turnado y también, si recuerda, está en el cuadernillo, en donde decía yo que antes de esta Sesión, sesionara la Comisión de Hacienda y se hiciera ese análisis, inclusive que el Tesorero nos entregara esa documentación. Presidente, yo creo en la política y creo en los consensos, nada más que las formas también en política tienen fondo. Voy a hacer y voy a tomar la voluntad de la Regidora Alejandrina y voy a respetar ese acuerdo, porque mi palabra vale, el decir “vamos” y porque aparte, quiero beneficiar a los trabajadores, quiero ayudarlos, en verdad no me interesa el mérito personal, me interesa que esto sea analizado, nomás pedirle de favor, como ya lo había pedido que fuera en la siguiente Sesión, antes de ésta, por favor nada más que la siguiente sesión de Hacienda se discuta este tema, para que en la siguiente Sesión de Ayuntamiento, se vote».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Sí Regidor, así lo vamos a hacer, la verdad es que no nos alcanzó el tiempo para terminar el análisis, originalmente teníamos planeada esta Sesión para la última semana de abril y porque se atraviesa Semana Santa y Semana de Pascua, era muy complicado pensar en poder convocar los días previos a esa sesión y hacer el trabajo en esa temporada donde muchos servidores públicos están fuera, entonces, para cumplir con la normatividad, la intención era sesionar una vez al mes siempre y por eso la Sesión se puso para esta fecha y no alcanzamos a hacer el análisis. Yo estoy convencido que esto va a tener un buen fin, porque hay mucho interés de muchos Regidores de todas las Fracciones Edilicias, el fin que tendrá que tener esto, tendrá que ser efectivamente como comentaba el Regidor Ramón Ramírez, como comentaba el Regidor Enrique Torres, obviamente basado en la viabilidad financiera, como decía el Regidor Augusto Valencia, identificar qué trabajadores sí, determinando un monto, qué trabajadores no, en qué modalidad e ir poco a poco, a lo mejor no solamente pensando en resolver una vez este asunto, a lo mejor hacer un plan, en donde si resolvemos ahorita este tema para ciertos servidores públicos, que se considere que para el siguiente año, se le resuelva a otros servidores públicos, es decir, tiene que haber toda una estrategia integral, para que entonces, no caigamos también en el error de hacerlo así por parches. Creo que va a llegar a un buen



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

término, hay voluntad de todos, he estado muy reacio, la verdad, pero hasta *bullying* en mi propia Fracción he tenido ya y lo debo de decir, han empujado mucho este tema el Regidor Enrique y el Regidor Eduardo (y estoy abierto a ver posibilidades, no estoy cerrado, nada más sí les pediría que lo analicemos con mucha frialdad para que tomemos una determinación que sea adecuada y encontremos, insisto, la viabilidad financiera, porque acuérdense, no nada más es el costo del salario, sino hay otro peso adicional que se eroga en prestaciones, lo que viene siendo Pensiones, lo que viene siendo el IMSS, lo que viene siendo los vales de despensa, es decir, hay, por cada peso que incrementemos, hay otro peso inclusive más, asociado a esto. Entonces, habrá que analizarlo, lo vamos revisar, sé que los trabajadores de Integración y Dictaminación están ajenos completamente al tema y lo que haremos simplemente es hacer una revisión muy puntual del asunto en la Comisión de Hacienda, yo mañana mismo le voy a pedir al Tesorero que se avoque a revisar todos los esquemas posibles y entonces, en la Comisión de Hacienda, con mucha frialdad y detenimiento, lo vamos a analizar y lo votaremos la siguiente Sesión».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, y sale el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Nada más solicitar que lo que está en el ámbito de la Administración, que era algo que habíamos planteado, no se espere a que pase a Hacienda, ojalá sí pueda iniciarse este tipo de (...) de asuntos que pudieran ya ser de inmediato y que tienen que ver con una decisión administrativa».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Sí, la intención es que empiecen ya a revisarlo a la brevedad, inclusive hay temas que también son viables, que hay que revisar los días económicos, este tema del estacionamiento, son propuestas muy interesantes que también nos pudieran ayudar a hacer un paquete, lo vamos a empezar a preparar. Entonces, yo le agradezco a la Regidora Alejandrina su intervención, le agradezco al Regidor Eduardo Pulido también, por haber ya no ahondado en la discusión y al Regidor José Antonio, por permitimos mandarlo, sin necesidad de votarlo ahorita, a la Comisión de Hacienda. ¿Alguien más quisiera intervenir?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, tunar el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 6, presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, acumulándose a la propuesta previamente presentada, relativa al asunto en cuestión, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO**



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

POR MAYORÍA DE VOTOS, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia del Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado; iba a hacer la reflexión que qué bonito es cuando nos poneos de acuerdo».

↓
El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 7.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Esto me imagino que viene por parte de la Comisión de Deportes, nada más si quisiera alguien hacer un posicionamiento o cómo está este asunto».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «No Presidente, no viene de la Comisión de Deportes, este es una plática que tuvimos, Marcos Quintero Huitrón, nació, es de La Experiencia de aquí del Municipio de Zapopan, él inició su carrera deportiva desde muy joven, como árbitro, ha incursionado en varios mundiales que es Sub 17, Panamericanos y en esta ocasión, es uno de los abanderados que van a Brasil, al Mundial de Brasil, dentro de tantos árbitros que hay en México, es de los más destacados y es el que va abanderando a México y lógicamente ponen muy en alto el nombre de Zapopan, porque él es de aquí de La Experiencia y más que nada, es otorgarle un reconocimiento, aquí sería en el Pleno, no nos cuesta mucho, pero sí sería como parte de las políticas públicas y acciones que su Gobierno tiene, para poner como ejemplo, personas destacadas en diferentes áreas, que en este caso, sería este árbitro zapopano».

El **Presidente** comentó: «Muy bien Regidora. ¿Alguien tuviera alguna otra consideración?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, expresó: «Efectivamente lo que dice la compañera Elizabeth es cierto, yo la verdad desconocía que era un árbitro nacido en Zapopan y criado en Zapopan, de la familia de la cantera de La Experiencia. Cuando ella me comentó este Punto de Acuerdo, yo lo vi factible porque lo que queremos es darle el reconocimiento a los atletas destacados; yo creo que hacía muchos años que un árbitro no llega a un Mundial, sobre todo, un árbitro nacido aquí en Zapopan, por eso me sumé a la invitación que me hizo la compañera Regidora y conjuntamente con los demás Regidores, creo que es una medida muy adecuada».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** manifestó: «Muy bien Regidor, les agradecemos entonces; efectivamente, La Experiencia ha sido cuna de grandes deportistas, de grandes futbolistas, que además, le han dado la grandeza al Atlas del Guadalajara. Entonces, vamos a someter a votación este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, aquellos que estén a favor que es de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia del Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 7, presentado por los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Enrique Torres Ibarra, Juan Ramón Ramírez Gloria y José Antonio de la Torre Bravo, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia del Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Se aprueba entonces».

VII. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún tema que tratar en la Sesión.

[Se anotan a la lista de oradores los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores y María Elizabeth Cruz Macías].

Turnándose el uso de la voz al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, manifestó: «Gracias Presidente; la siguiente intervención, va encaminada a una moción, un posicionamiento como Fracción, y es con relación al sentido fallecimiento del compañero Jesús Núñez Alvarado, a quien obviamente reitero las condolencias a los familiares y mi más sentido pésame por esta gran pérdida. De igual forma, quiero manifestar la indignación



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . 1
por parte de la Fracción del PRI, a las declaraciones a medios de comunicación, realizadas por el Diputado Federal Omar Borboa Becerra, las cuales, fueron de manera irresponsable y sin saber la realidad de cómo acontecieron realmente los hechos; en primer lugar, el Diputado Omar Borboa, manifestó falsamente que el compañero Jesús, murió intoxicado por querer apagar una máquina, lo cual, todos sabemos que es completamente falso, pues como es de todos conocido, el fallecimiento de nuestro compañero, fue a causa del derrumbe de una piedra que lo impactó y propició, lamentablemente, su fallecimiento, por lo que el Diputado Omar Borboa, confunde dos sucesos totalmente distintos; lo anterior, sin tomar en cuenta el dolor de los familiares y siendo utilizados con fines políticos, acción que se reprueba en todos sus términos. Es por eso que quiero invitar a la totalidad de los presentes y a quien, en su caso, manifiesten declaraciones del tipo que señalé anteriormente, primeramente, piensen en el dolor y desgracia de la familia y, como consecuencia, también funden sus dichos con información verídica, guardar el debido respeto que se merece el dolor y pena que invade a su familia y a sus amigos. Es cuanto Presidente, gracias».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor; yo quiero ahondar un poquito en esto, es muy desafortunado, muy lamentable y vergonzoso la actitud del Diputado de Zapopan, Omar Borboa, que en aras de lucrar políticamente con las tragedias que estamos viviendo en el Municipio con nuestros servidores públicos, sale a declarar a medios de comunicación, ni siquiera habíamos terminado de tener la información fidedigna que nuestro compañero había perdido la vida en El Guamúchil, a raíz del incendio de una máquina. Yo entiendo que hay una intención del Diputado de sobresalir, pero que lamentable que busque lucrar políticamente con este tipo de situaciones tan dolorosas para todos; ojalá el Diputado pida una disculpa pública a la familia, por lucrar, insisto, con acontecimientos muy tristes y muy dolorosos y que pudiera documentarse de los sucesos que pasan en Zapopan, antes de abrir la boca, porque creo que lo que no se vale es, insisto, en el afán de sobresalir, con el afán de tener una nota mediática, cometer la atrocidad que este personaje cometió. Es un posicionamiento de la Fracción Edilicia, no queremos manejarlo que sea una votación en el Pleno, simplemente se está haciendo aquí este posicionamiento, seguramente le llegará por diferentes medios al Diputado Omar Borboa, esta situación y por qué no, en algún momento, de manera personal le haremos llegar la discusión o la moción o la presentación de esta molestia que estamos presentando por este tipo de declaraciones tan vergonzosas. Sería nada más refrendar esta posición que ha manifestado el Regidor Pulido a nombre de la Fracción Edilicia del PRI».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Gracias Presidente. Son tres temas muy rápidos, espero yo».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó. «Ya me preocupé Regidor».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Depende de la voluntad de ustedes. El primero, les comento, es un asunto, que lo solicité en la Sesión pasada de Ayuntamiento, el 28 de marzo del 2014, donde en Asuntos Generales le decía Presidente, que en La Coronilla, aquí en Zapopan, se venía sembrando la ciruela y le comentaba que a finales de abril, principios de mayo, es el único tiempo que cosechan y el asunto de los caminos, que es muy complicado sacar el fruto. Aquí traigo el Acta donde usted nos dijo que efectivamente se iba a hacer, que inmediatamente iba a mandar a que se hiciera lo de los caminos, el emparejamiento, yo le comentaba posteriormente que tendrían que ser dentro de los primeros quince días, porque después, en el tiempo que duren en hacer estos caminos, no iban a alcanzar a hacerlo. Hoy, ya es mitad de mes y no se ha hecho absolutamente nada; están llegando al grado de que los vecinos de ahí, están juntando recursos, están queriendo vender cosas para contratar una máquina y hacer sus caminos, porque si no hacen sus caminos, pierden prácticamente casi todo lo que esperan de ingresos, para lo que queda del año. Yo quisiera comentarle y preguntarle si se les va a mandar a hacer estos caminos, a repararlos a corto plazo, la siguiente semana, porque si no, en realidad no lo van a hacer o decirles en definitiva que el Municipio no se los va a proporcionar y que ellos sí vendan chivos y vacas y lo que tengan, porque están juntando o que tienen, lo poco que tienen para poder hacer los caminos. Creo yo que nos toca a nosotros y a final de cuentas, fue un compromiso que se hizo, aquí está el Acta de la Sesión en la parte conducente, lo iba a leer, pero creo que recordamos de qué se trata y ese es el tema Presidente».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** mencionó: «Comentarle Regidor, se mandaron los cumplimientos por parte de Secretaría, el asunto es que los camiones saca cosechas, los camiones o la maquinaria, que es muy limitada, de alguna manera, está siendo utilizada por algunos ejidos del Municipio de Zapopan que también, previamente, había habido un programa de esto y la Dirección de Desarrollo Agropecuario no tenía la maquinaria, no ha tenido esta maquinaria. La Comisión de Obra Pública, que hoy se suspendió porque teníamos la Sesión del Pleno, se va a plantear la posibilidad de que dentro de las obras que se van a asignar, pudiera destinarse una pequeña parte, para que pudiéramos rentar, a través de una empresa privada, hacer estos caminos. Mañana estará sometiéndose a consideración de la Comisión, será un tema obviamente único, porque normalmente así no opera la Comisión de Obra Pública, requiere siempre una planeación, pero estoy convencido que los Regidores que son conscientes de esa situación, lo estarán presentando en ese sentido y una vez, en cuanto se pudiera votar, con las especificaciones correspondientes, podríamos estar en condiciones



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

inclusive del propio sábado o domingo, de estar prestando esta máquina, con la intervención de particulares».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Gracias, le agradezco, yo creo que le va a agradecer más la gente de la zona, nada más si ojalá no pasara de esto, si por algo no lo aprobaran en la Comisión, sí del ejido donde estén las máquinas, decirles que se las presten solamente en lo que hacen el camino; indudablemente, sé que todo mundo requiere la maquinaria, pero no tienen la urgencia de la temporalidad que es solamente en este tiempo, entonces, si por algo no se aprobara, sí que lo destinaran, gracias».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Cuenta con eso Regidor, de cualquier manera, los Regidores que participan en la Comisión de Obra Pública, ahorita están escuchando y esperemos que contemos con el apoyo también, cuenta con eso. Adelante Regidor, el segundo tema».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Aquí es un asunto, miren, yo solicité el día 14 de marzo lo de la declaración anual de impuestos, la carta de retención, llevo más de un mes y no la hemos recibido, hablé la última vez el día de ayer, hice otras llamadas y me dijeron básicamente que no la tenían, que no la iban a tener y que me esperara hasta la siguiente semana. Indudablemente, la siguiente semana le dije que son vacaciones, dijo que iba a haber guardias, a lo que voy es, creo yo que nos las van a entregar 27, 28, 29 de abril, cuando la fecha límite es el 30. Entonces, creo que todos estamos en la misma situación, porque a mí me dijeron que no se había extendido ninguna, no sé si este mal el sistema, que ya con la discusión de lo de ORACLE, no es tema de sistema porque sí funciona, entonces sí es un tema de voluntad de los encargados de hacer esto. Entonces, por lo tanto, si no es un tema de sistema, que yo pensaba pasar esa parte, entonces, al dejarnos claro que sí sirve el sistema, sí quisiera que se llamara la atención a los encargados de esto, porque llevamos más de un mes, mes y medio, y no nos pueden entregar una carta cuando hay una obligación, de nosotros como funcionarios, para hacerlo y lo que creo yo que nos podría meter en complicación a todos los servidores que estamos aquí, incluyendo a los Regidores, de que si no lo hacemos en uno o dos días que vamos a tener cuando nos la entreguen, podemos tener inhabilitaciones o alguna otra situación. Entonces, sí me gustaría que se le haga un llamado de atención al encargado, se le pueda despedir, mejor, sino con un llamado de atención».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . 1

El **Presidente** mencionó: «Muy bien Regidor, con todo gusto, yo mañana mismo veo este tema, hay que ver qué está pasando, efectivamente, el sistema, insisto, sí es funcional, hay que ver qué está ocurriendo y nada más, para confusión de los servidores públicos y de los Regidores, tengo entendido que es a finales de mayo cuando tenemos el límite, la fiscal, ¿se refiere a la fiscal?, pensé que estaba refiriéndose a la declaración patrimonial, sí, efectivamente es en abril la fiscal, cuente con ello, inclusive, vamos a buscar a ver si pueden mañana mismo generarles esta información y si no, entregárselas vía correo electrónico también y en físico, para que tengan facilidad, insisto, de imprimir donde ustedes tengan oportunidad de hacerlo, cuenten con ello».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Nada más Presidente, lo grave también fue que inclusive nos lo pidieron por escrito, que lo solicitáramos por escrito, cuando es obligación del patrón entregármolo con tiempo, porque es la obligación declarar; entonces, yo sí creo que merece una sanción».

El **Presidente** expresó: «Tiene usted toda la razón Regidor, voy a ver qué está pasando, no estaba enterado, yo lo veo con todo gusto, él dijo una sanción, no despedir a nadie».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias, aquí es un asunto de restablecimiento de calles en la Colonia Revolución, se los comento rapidísimo, en virtud de unas obras que se han estado haciendo se hizo una desviación del tráfico, perfecto en cuanto a eso, por el mismo uso del tráfico de carga pesada, reventó banquetas y el empedrado que tenían lo reventó, entonces, el Municipio lo retiró».

Interviniendo el **Presidente**, mencionó: «Me repite nada más en dónde».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Colonia Revolución, en esta parte se retiró y quedó la tierra, el polvo está generando como situación de enfermedades a los vecinos, pero ahorita es un tema urgente por la prioridad, la petición sería que se le dé la instrucción, igual a Obras Públicas, cuando se lleve a cabo la obra y regrese a su cauce, que no vayan a dejar Colonia Revolución así, porque tenía empedrado y a final de cuentas, por el uso, reventó banquetas y empedrado, la petición sería que se tome en cuenta, cuando termine, que se les deje con las banquetas como estaba y con el empedrado o algo mejor, gracias».

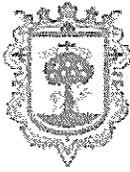
↓ . 1



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** expresó: «Cuenta con ello Regidor, ahorita le estoy pidiendo al Secretario que inclusive, contacte de manera inmediata a la gente de Obras Públicas, para que tengan mucha atención en esto que está comentando».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente; dos temas: primero, he hecho también un llamado por lo que se está viviendo en el tema de alumbrado público de nuestro Municipio; Presidente, es un tema que está siendo rebasado a esta Administración el área de Alumbrado Público. Les he comentado en la Comisión de Servicios Públicos, esta situación tan complicada, tan grave, una, ya entiendo que por parte de Contraloría hay observaciones serias en materia de desvío en cuestión de gasolina, de situaciones que no les cuadran en la utilización, el rendimiento de las unidades en cuestión de alumbrado público. En verdad, en los años que llevo viviendo en este Ayuntamiento, era normal, como es todo, que de repente se funda una luminaria, que se funda una luminaria, pero también era normal que en no más de 48 horas, después de un reporte, se repara esa luminaria; hoy, Presidente, hay circuitos completos apagados, he buscado y me ha atendido el Director General en el tema y por eso, inclusive impulsé el que hubiera más recursos para el área de Servicios Públicos, es una situación preocupante lo que está pasando en Alumbrado Público, la utilización de los recursos, de los vehículos, qué está pasando inclusive, al haber inducido de forma torpe el querer comprar hacer una adquisición de cable, en donde la justificación que dio el Director fue que porque ellos habían checado el cable que salía mucho más barato otra empresa, la misma marca, el mismo calibre, las mismas características del cable, pero el Director de Alumbrado Público decía que porque su análisis era que era más fácil de pelarlo y que por eso, había solicitado en la Dirección de Adquisiciones que se asignara a ese proveedor, pero no le bastó con eso, le bastó diciendo que si el problema era el tema del costo, pues que él le hablaba al proveedor para que se bajara, entonces, ahí está claramente la prueba de que el señor estaba induciendo una compra. Siempre dicen que en política, que cuando pides una cabeza, nunca se da, yo no quisiera, lo quisiera apelar a su análisis, en verdad quiero cogobernar con usted, quiero ayudarle, analice el tema de alumbrado público, analice la situación que está viviendo porque también, haciendo un análisis generalizado del por qué traemos problemas de inseguridad, también pudiera ser porque muchos de los circuitos están apagados y de nada sirve que hagan un esfuerzo en equipamiento, en corporación, en todo eso, cuando le estamos dando las herramientas a los delincuentes, con la oscuridad, por una falta de capacidad, de negligencia del área de Alumbrado Público. En verdad Presidente, hago un llamado para que haya una sanción, una sanción ejemplar a este funcionario, no es un tema personal, es un tema que los hechos ahí están, los que están en la Comisión de Adquisiciones podrán dar cuenta de lo que estoy diciendo, de que la argumentación que dio el Director, fue que porque se podía pelar mejor ese cable y resulta que todavía tuvo el cinismo de decir que podría hablarle al proveedor para reducir el costo; ojalá y que pueda



tomar sus medidas, creo que le está haciendo lastre a esta Administración esa área, y tengo otro punto».

El **Presidente** mencionó. «Nada más quiero hacerle una pregunta: ¿esta aseveración de que le iba a decir al proveedor que se bajara, lo dijo en la Comisión de Adquisiciones?».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, respondió: «Obviamente no lo dijo por escrito, lo comentó, aquí hay miembros de la Comisión de Adquisiciones que pudieran testificar lo que estoy diciendo».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Vamos a investigar esa situación, quiero comentarle algo importante, sirve que los Regidores están enterados, tuve ya hace dos semanas una reunión muy fuerte con la Dirección de Servicios Públicos y de Ecología, vinculado a la atención ciudadana y justamente ese tipo de temas, había dos grandes situaciones: una, la falta de insumos de trabajo, efectivamente ahora que aprobamos incrementar de manera substancial el recurso para Servicios Públicos, acabamos de liberar más de 169 órdenes de compra de insumos de trabajo, ya no hay pretexto para las dependencias de no estar atendiendo los reportes ni los llamados, todos están ya bajo aviso que si en un mes no se disminuyen los reportes de que no están atendiendo, van a empezar a *rodar cabezas* y particularmente en el tema de Alumbrado Público, me interesa mucho lo que usted está comentando, le voy a pedir a la Contraloría que intervenga y de manera no pública, platiquemos, me interesa qué está pasando y acreditar cosas de las que usted está comentando, no vamos a permitir en ningún momento, ninguna circunstancia, que haya ese tipo de situaciones, con todo gusto Regidor».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, en uso de la palabra, expresó: «Gracias Presidente, y otro tema Presidente: en la Sesión pasada, había comentado de toda mi voluntad para trabajar con el área de Inspección de Reglamentos, de que como Presidente de la Comisión de Inspección de Reglamentos, me interesaba el acercamiento, el diálogo, el ser parte de una solución en el área, pero hoy me entero que el Director pidió una licencia, que está, algún motivo tendrá personal que es justificable, pero lo que me preocupa es que ni siquiera hubo un llamado, hubo un tema de decir, no porque, por formas Presidente, soy Presidente y hay una voluntad de mi parte, de la Comisión de Inspección de Reglamentos, de ayudar y resulta que me entero porque llamé por teléfono buscando al Director de Inspección, al titular del área de Inspección de Reglamentos y me dicen que pidió una licencia y está hoy en la Dirección alguien que creo que es una persona también preparada, una persona que tiene conocimiento, que creo que tiene las cartas suficientes para estar al frente y encargada del despacho, pero lamento que ni siquiera haya habido la cortesía de



decir: “oigan voy a salir un tiempo” o por lo menos a los integrantes de la Comisión de Inspección de Reglamentos».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Ok Regidor, lo vamos a considerar, sobre todo ahora que viene el periodo vacacional de los servidores públicos, en su mayor parte, efectivamente lo que está buscando es que la mayoría de los Directores se queden y los que se les está autorizando salir, tengan guardias, vamos a ver ahí con Dinorah, la encargada de despacho que lo busque mañana mismo, para que puedan ver temas pendientes y vamos a buscar que se corran ese tipo de atenciones de ahora en adelante, con todo gusto, sí, está en el mejor lugar para su carácter y su forma de ser, sí lo sé».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias Presidente. Yo sobre el tema de la inseguridad que está sufriendo ahorita el Municipio de Zapopan; es lamentable que todos los días y sin exagerar, se reciben llamadas de personas conocidas, donde ya hay una situación de desesperación de parte de los ciudadanos, en el sentido de los hechos que se vienen aconteciendo. Ayer, me habló una persona y me dice: “vaciaron mi casa”; el viernes otras personas que vieron en el semáforo de Patria y Mariano Otero, bajaron a una chica con pistola en mano, de su vehículo, la chica incluso hasta se fue corriendo detrás del vehículo, de la impotencia corrió y el que se llevó el vehículo le apuntaba; es todos los días te enteras, me hablaron también otro vecino de la calle de Loma Ancha y me dice: “son cinco casas las que han asaltado en esta cuadra en estas últimas dos semanas”. Entonces, mi pregunta es: ¿cuál es el estatus en cuanto a las plazas que hay vacantes?, que vienen plazas vacantes desde la Administración pasada, 500 plazas vacantes; sabemos bien que los elementos de Seguridad Pública no son suficientes, por un lado y; por el otro lado, también todos los módulos de seguridad pública, están abandonados, algunos están incluso siendo ocupados por los propios delincuentes, por personas con adicciones, entonces, me parece que la estrategia de seguridad tienen que tomar cartas en el asunto, porque la situación está realmente seria en los índices que se vienen sucediendo de toda esta delincuencia».

El **Presidente** comentó: «Les platico un poco el estatus de cómo está el tema; hay una importante falta de Policías para el número, ni siquiera óptimo, sino aceptable, hemos incorporado ya las Academias Municipales, cerca de 78, entre 78 y 85 prospectos que están ya siendo capacitados. Ustedes recordarán, hemos mandado poco más de 2,000 aplicaciones que nosotros ya avalamos, al Centro Estatal de Examen de Confianza, la tasa de aprobación es del 10% al 5%, decir, por cada 1,000 aplicaciones que estoy mandando, están aceptándome solamente a 100, para llegar al número 500, tengo que mandar, por lo menos, 5,000 solicitudes. Las plazas están, el dinero está, es un tema, insisto, de que la propia Ley ha sido muy compleja, las evaluaciones, la metodología aún no ha sido modificada, aunque



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

ya el Secretario de Gobernación y una reforma también a la Ley de Seguridad Pública a nivel nacional, han establecido la modificación de los exámenes de confianza, pero no ha bajado a nivel estatal y esta problemática ha llevado a que, efectivamente, la Policía Municipal tenga una estrategia donde ha tenido que estar atendiendo las zonas que tenemos mayores índices y eso implica que de pronto nos repunta la incidencia delictiva en otro lugar. Estamos esperanzados, por una conversación que tuvimos con la titular del área correspondiente de los exámenes de confianza, que nos puedan liberar, por lo menos, otros 200 en el siguiente mes, ojalá así sea, eso nos ayudaría muchísimo. Había una necesidad importante de renovar las patrullas, yo quiero agradecerle a los Regidores integrantes de la Comisión de Adquisiciones, se hizo ya la compra, el arrendamiento, vienen 40 patrullas nuevas, se acaba de entregar 24 motocicletas, pero básicamente es un problema básicamente de operatividad, de falta de elementos que estamos empujando mucho; vamos a cambiar la estrategia a raíz de esto y tiene que ver con los módulos. Los módulos, habíamos hecho inclusive un compromiso hace ya algunos meses de que iban a ser rehabilitados, era un tema presupuestal con la liberación de los recursos del crédito, hay una parte que queremos proponer a la hora que revisemos juntos las obras que se van a hacer, que una parte de ésta sea para la rehabilitación de los módulos de seguridad pública y estamos por lanzar un programa de este programa de los Comités por la Paz y la Seguridad, que es una estrategia renovada también, de información muy importante que nos vamos a hacer llegar en las colonias, para ver, primeramente, qué está pasando de manera (...), dos, qué elemento de la policía está actuando de la mejor manera y cuál no y, tres, buscar una manera más adecuada de prevención y de actuar inmediata de nuestra policía. Quiero comentarles también, que es un tema que yo ya platicué con el Gobernador, que no podemos seguir esperando a que el Centro Estatal de Exámenes de Confianza nos apruebe, nosotros estaríamos en condiciones si no estuviera este examen de confianza, de haber involucrado por lo menos ya 700 policías nuevos; es un tema de normatividad, no puedo dar ninguna alta de alguien que no apruebe el examen de confianza, porque es un delito penal si lo hago así y una de las principales promesas de campaña que yo realicé, que efectivamente no he podido cumplir, es la contratación de 500 nuevos policías. Todos los días estoy empujando el tema, vamos a procurar que logremos incorporar a estos policías, insisto, es parte de la problemática, es esa y hay una problemática muy particular que me gustaría comentárselas en lo corto, para no hacerlo público, de un tema bastante relevante que tenemos detectado y que me gustaría comentárselos en lo corto».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Y yo también, que se consideraba el tema de incrementar el número de cámaras en los países, en donde hay prácticamente, no puedo decir cero índice de delincuencia, pero hay muchos ejemplos que está tapizada la ciudad y el resultado es bajo índice de delincuencia, está tapizada de cámaras y, por otro lado, ves a las patrullas que las



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

propias patrullas traen su cámara y entonces con eso identificas por dónde va circulando la patrulla y qué es lo que está pasando con los propios elementos de seguridad, creo que eso habrá que replantearlo en el presupuesto, pero sí reforzar porque el número de las doscientas, quizás sea insuficiente para la problemática que hoy está detectándose en el Municipio».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Tiene razón, sí ahí comentarles, porque sé también que ha habido pronunciamientos importantes por parte de Acción Nacional en el tema de las cámaras, estamos ya en el proceso de adecuación de las cámaras al sistema, están inclusive, si ustedes se dan cuenta, en algunas zonas ya del Municipio, abriendo e instalando los postes, estaremos nosotros en condiciones, ya en el mes de mayo, de incorporar este sistema a las cámaras y en ese momento, se estarán ya instalando y haremos un anuncio ya muy formal. Secretaría General y de la mano con el área de Seguridad Pública, están empezando a establecer convenios con algunos establecimientos que manejan cámaras, tiendas de autoservicio y particularmente, con asociaciones vecinales. La intención, es conectarnos todos, para tener muchos ojos, que no solamente nos garanticen que estamos perfectamente identificando lo que está sucediendo, sino también controlando lo que sucede con nuestros propios elementos de seguridad. Hay un tema muy importante, iniciamos ya la semana pasada los primeros pasos para capacitar a quienes estarán en el famoso Centro de Inteligencia, el C4 que estaba esperando nada más un ahorro de electrificación que parece ser que está por terminarse, porque el equipamiento ya está y ustedes saben que hay que tener una capacitación muy especial para esos *ojos* que estarán controlando las 200 cámaras que se van a instalar, pero tiene razón Regidora, es un tema que, le soy honesto, está entre mis preocupaciones y cavilaciones y estamos procurando hacer lo más que podemos para poderlo resolver a la brevedad. É insisto, lo que a mí me gustaría es, también abrirle la puerta a los Regidores, con muchos lo hemos hecho, para que el propio Hernán Guizar pueda, en algún momento dado, platicar con ustedes y que platiquen con los vecinos o las colonias que se encuentran viviendo situaciones complejas para que entremos; cuando hemos entrado en colonias donde ha habido mucho problema, sí hemos logrado reducir, pero es porque hay una estrategia muy puntual que hemos establecido, que nos ha ayudado a remediar esta falta provisional de elementos de la policía. Entonces, sí hay colonias, yo inclusive propondría que se convocara a reuniones con los vecinos, con la asociación vecinal y el propio titular de Seguridad Pública iría para que habláramos abiertamente y juntos, establecer estrategias de solución».

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, en uso de la palabra, mencionó: «Ahí sí quiero comentar que el Director de Seguridad Pública ha estado acudiendo a las reuniones en donde nosotros tenemos que con vecinos y que es de agradecerse, pero creo que sí es importantísimo que ya se haga la contratación de los elementos de Seguridad



Pública y sí insistir en las cámaras que a lo mejor éstas, qué bueno que ya se hizo un gran esfuerzo de las que se adquirieron, pero quizás no van a ser suficientes para la problemática que hoy hay e insistir en que las patrullas, propiamente tienen que tener una cámara, para saber qué está pasando».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Lo vamos revisando y vamos viendo preparar algún proyecto para ver si en algún momento del año, pudiéramos darle suficiencia presupuestal o el siguiente año».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Sin duda, la parte de la operación de la seguridad es un asunto que va en sus cauces, pero sí comentar que ya se presentó una propuesta que retoma la idea del Mando Único Metropolitano, se hizo pública hace unos días, a través de Enrique Alfaro y que propone hacer ya una serie de acciones con el Gobierno del Estado y con los Municipios y esperando que, una vez que corra el trámite, tanto con el Gobierno del Estado, como con los Municipios, también se pueda aportar a la discusión de este modelo que se propone; nada más advertir que una parte es la operación, pero también habría que abrir la discusión sobre el modelo que también le corresponde, tanto al Gobierno del Estado, como a los Municipios aportar».

El **Presidente** manifestó: «Gracia Regidor, vamos a revisar esas propuestas, sin afán de polemizar de verdad, nada más le comento, no lo vamos a resolver tampoco en el tema de un caudillo, sino de instituciones y de propuestas técnicas, pero lo vamos a revisar con todo gusto».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Rápidamente, tengo dos temas Presidente: uno, es un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que se aprobó el 19 de julio del 2013, acerca de la implementación de bocas de tormentas en el Condominio San Guillermo de la Colonia Misión del Bosque, ahí se inunda, más bien no pueden pasar, no se inundan las casas, pero no pueden pasar porque se inunda esa parte; usted lo turnó a Obras Públicas, yo tengo entendido que ya tienen el presupuesto y sí sería importante que antes de que lleguen las lluvias otra vez, pudiéramos ver si el costo no es muy alto, se les pudiera apoyar ahí a esos vecinos».

El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «Sí, le estoy comentando al Secretario que le mande un oficio también a la Dirección de Obras Públicas para que se comente que este tema se planteó en la Sesión de Ayuntamiento, para que en estas obras de contingencia,



pueda ser considerado, son \$24'000,000.00 veinticuatro millones de pesos que se van a hacer de obras de contingencia, entre la gran mayoría de esas, azolves y mamposteos».

Continuando con el uso de la palabra, la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Y el otro tema, nuevamente es lo del Comité para el Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Zapopan, si ya se formó el Consejo Consultivo, ya se conformó la bitácora, tengo entendido que los reglamentos se los pasaron a la Comisión de Reglamentos, esto también fue desde el 2013, ya es como la tercera vez; sé también que el 10 de enero de este año, la Dirección General de Ecología se informó al Secretario que ya se había convocado, pero hasta el momento, no sabemos si ya se conformaron este Comité y el Consejo Consultivo».

El **Presidente** manifestó: «Déjeme corroborarlo nada más con las áreas correspondientes y le hacemos llegar la información, tengo idea de que Ecología está ya trabajando muy fuertemente en el tema, que inclusive, en la Comisión de, donde participan los ciudadanos vinculados al tema del ordenamiento territorial, se esté tratando el tema también, porque lo queremos empatar, pero déjeme nada más reunirle la información, a ver en qué estatus está y si no está, damos la instrucción para que se...».

Interviniendo la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Sí Presidente, porque este tema es muy importante y es muy relevante, porque si se hubiera tomado en cuenta la opinión de este Comité y este Consejo, no estaría pasando todas las inundaciones que hay, porque se hacen los cambios de uso de suelo y no se toma en cuenta todas las situaciones naturales que pueden desarrollar alguna problemática. Entonces, yo por eso la urgencia, vienen más, se siguen haciendo este tipo de obras y sí es importante que ya se resuelva; es cuanto Presidente».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Héctor Javier Hernández González, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Cuenta con ello Regidora, muchas gracias. ¿Alguien más tiene algún asunto que tratar?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** concedió el uso de la voz al Secretario, para efecto de que diera cuenta de los asuntos presentados en la Secretaría a su cargo.

En uso de la voz, el **Secretario** mencionó: «Sí, gracias Presidente; para dar cuenta a los presentes que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, en vía de notificación la Minuta de Decreto No. 24817, por la cual se reforman los artículos 92 noventa y dos y 97



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

noventa y siete de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos y Diario de Debates de la Sesión del Pleno en que fue aprobada dicha reforma, documentos que les fueron circulados a las Señoras y Señores Regidores previo a esta Sesión. Con el objeto de que el Ayuntamiento de Zapopan, remita al Honorable Congreso del Estado su voto en calidad de integrante del poder revisor de la Constitución local, solicitando se someta a consideración para su aprobación en los términos propuestos ante el Pleno del Ayuntamiento, y para los efectos legislativos correspondientes».

El **Presidente** comentó: «Entonces, les preguntaría, en votación económica, primeramente la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente, toda vez que fue circulado entre ustedes con oportunidad, si están de acuerdo en que se pueda dispensar la lectura de este Decreto, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia de los Regidores Héctor Javier Hernández González y Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

↓

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Ahora, someto a su consideración este Decreto y, que de ser aprobado, se instruya al Secretario del Ayuntamiento, remita a la brevedad posible, la parte conducente de esta Sesión, para que se tome en consideración el voto del Ayuntamiento como Constituyente Permanente, de conformidad con lo previsto por el artículo 117 ciento diecisiete de la Constitución Política de Jalisco. Si no hubiera ninguna consideración, en votación económica, discúlpenme, tiene que ser votación nominal porque es un tema de modificación y constitucional; Secretario, por favor si toma la votación de forma nominal».

Por lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia de los Regidores Héctor Javier Hernández González y Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último



párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Secretario** comunicó: «Tendríamos 17 diecisiete votos a favor».

Continuando con el desahogo de Asuntos Generales, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, quien manifestó: «Gracias señor Presidente. Se da cuenta que en la Secretaría del Ayuntamiento se recibieron los siguientes: Acuerdos Legislativos 789-LX-14, 797-LX-14 , 799-LX-14, 812-LX-14 y 815-LX-14 emanados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en los que en respeto a la autonomía prevista por el artículo 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta a este Honorable Ayuntamiento en diversos términos, según consta en cada caso. Documentos de los cuales oportunamente, y por cuestiones de control documental, y ahorro de insumos, se enviaron a los correos electrónicos e igualmente se pusieron a disposición de las señoras y señores Regidores, en la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento, esto para efectos de su conocimiento».

El **Presidente** mencionó: «Son estos Acuerdos Legislativos que ya ustedes pudieron haber revisado con tiempo, les pregunto, en votación económica, si se aprueba tener por recibidos los Acuerdos Legislativos referidos, favor de levantar la mano si están de acuerdo».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia de los Regidores Héctor Javier Hernández González y Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Se aprueba».

Turnándose el uso de la voz al **Secretario**, mencionó: «Gracias Presidente; para dar cuenta que se recibió Fe de Erratas respecto del Dictamen que resolvió el Expediente 41/13, firmada por el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, por la que solicita se apruebe corregir, en el considerando 1, párrafo 3 del mismo, el periodo correcto de gestión de la presente Administración Municipal, y se proceda en consecuencia; documento que fue remitido a la



consideración de las señoras y señores Regidores previo a esta Sesión. Lo anterior para lo que a bien tengan determinar».

El **Presidente** comentó: «Les pregunto compañeros Regidores, si se aprueba en sus términos la Fe de Erratas propuesta, con la finalidad que se realice la corrección apuntada en el Dictamen referido y se dé cumplimiento en los términos correspondientes, favor de levantar su mano si están de acuerdo».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia de los Regidores Héctor Javier Hernández González y Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Gracias Presidente; para dar cuenta que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, el oficio que suscribe la Secretaría Particular de Presidencia, al que acompaña el diverso comunicado que firma el Subsecretario para Asuntos del Interior del Gobierno del Estado de Jalisco, en el que exhorta a este Municipio a participar en el Programa Agenda desde lo local, que este año se denominará “Agenda para el Desarrollo Municipal”, esto para darle continuidad a dicho programa. Lo que se hace del conocimiento, a efecto que se designe al Enlace y Representante por parte de este Municipio».

El **Presidente** manifestó: «Aquí les comento, el Municipio tiene varios años participando en este programa Agenda desde lo local, que además, tiene una vigencia federal y obviamente se aterriza con la participación de Gobierno del Estado. Ustedes saben que es una serie de solicitudes, requerimientos que se nos hace, en materia de información y en materia de atención a los ciudadanos en algunas áreas del Ayuntamiento. El Municipio ha cumplido permanentemente los requisitos, simplemente es pedirles el aval, para que podamos continuar participando en este programa “Agenda desde lo local”, que este año se denominará “Agenda para el desarrollo municipal”. ¿Alguien tuviera alguna duda a esto? Antes de comentar eso, necesitamos designar a un enlace ante la instancia correspondiente



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

por parte del Municipio, yo estoy proponiendo que sea el Coordinador de Gabinete, Alejandro Betancourt, para que funja como Representante y Enlace de esta Administración, y entonces, les propongo que votáramos, primero, que se tenga por recibida la comunicación antes descrita y que autoricemos la participación del Coordinador de Gabinete, para que funja como Representante y Enlace en este programa».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «¿Qué implica este Programa o en qué consiste?».

En uso de la voz, el **Presidente** respondió: «“Agenda desde lo local”, es un programa que viene operando desde hace muchos años y que le piden a los diferentes Municipios, una serie de información y acciones orientadas a la atención de la ciudadanía. Hay temas vinculados a transparencia, hay temas vinculados a la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, hay temas que tienen que ver con las funciones administrativas; básicamente, lo que buscan es eficientar la Administración Pública Municipal, para que dé un mejor servicio. Hay toda una metodología propuesta, donde van evaluando año con año, si los Municipios cumplen o no cumplen con una serie de requerimientos, al Municipio que va cumpliendo, se le van otorgando un certificado de que está al cien, aquellos que no van cumpliendo, se les hacen los señalamientos, se les mandan los oficios correspondientes y se les va acreditando que están incumpliendo, eso es en el caso de que el Municipio decida participar. Tenemos, en Zapopan, muchos años participando en este proyecto, la intención es continuar porque hemos siempre cumplido al 100% las recomendaciones o las peticiones que nos hace el programa; son 38 indicadores exactamente. Aquellos, entonces, que estén a favor de que tengamos por recibida esta información y que podamos, además, nombrar al Coordinador de Gabinete como Enlace para este programa, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia de los Regidores Héctor Javier Hernández González y Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «Gracias Presidente; continuando con los Asuntos Generales, doy cuenta a ustedes que en la Secretaría, se recibió



la Fe de Erratas, que suscribe el Síndico Municipal, Lic. Armando Morquecho Ibarra, por la que hace del conocimiento que en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 28 veintiocho de marzo del 2014 dos mil catorce, se aprobó el Punto de Acuerdo por el cual se autorizó la suscripción de un contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua, respecto de diversos bienes muebles propiedad de ésta última. Sin embargo, en el citado Punto de Acuerdo, específicamente en el acuerdo Primero, al señalar los bienes que se darían en comodato al Municipio, se omitió asentar correctamente los datos del CPU comodato, según se advierte en la Fe de Erratas. Es por ello que, a fin de que el Dictamen emitido sea congruente, se propone se corrija la relación de los bienes comodatados, para quedar en los términos señalados en la aludida Fe de Erratas; dicho documento, fue repartido al inicio de esta Sesión, a todas las señoras y señores Regidores. Lo anterior para lo que a bien tengan determinar».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Es una Fe de Erratas que está simplemente adecuando los datos de un CPU que estábamos entregando en comodato. Les pregunto, en votación económica, levantando su mano, si se aprueba en sus términos, la Fe de Erratas propuesta, con la finalidad de realizar la corrección».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, así como con la ausencia de los Regidores Héctor Javier Hernández González y Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Por último, quiero reiterar y recordar que he pedido licencia al cargo de Presidente Municipal, estaré en esta licencia del 14 al 29, y que hemos determinado que sea el Regidor Enrique Torres, quien tome las riendas de este Municipio en este periodo, por lo cual, le agradezco de nuevo al Regidor y pedirle a los Regidores todo el apoyo que le puedan dar a Enrique Torres, sabemos que está en muy buenas manos el Municipio. También, aquellos que representan honrosamente al Municipio en esta delegación, que estará participando en un intercambio internacional muy importante, les deseamos éxito, la mejor de las suertes y yo les deseo que todo salga bien en estos días».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente; rápidamente, primero, felicidades al Regidor Enrique, sé que queda en buenas manos; y quiero pedir, que se me autoricen las vacaciones durante 15 días, sé que es un tema administrativo, pero quiero hacerlo público que estaré pidiendo vacaciones durante estos 15 días, dentro de mi derecho, que me corresponde, pedir este periodo vacacional en este periodo de esta encomienda que el Ayuntamiento nos está haciendo».

El **Presidente** mencionó: «Así lo asentamos en el Acta Regidor».

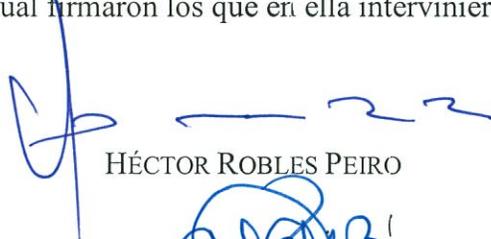
↓
[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Héctor Javier Hernández González].

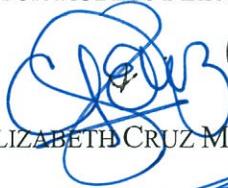
Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «En el mismo sentido Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «En el mismo sentido, así lo hacemos y queda asentado en el Acta».

VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 00:07 cero horas con siete minutos del día viernes 11 once de abril de 2014 dos mil catorce, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


HÉCTOR ROBLES PEIRO


MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS


JUAN CARLOS GARCÍA CHRSTEINICKE


MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN


JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO


HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL

MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES

GRISELDA MORALES GONZÁLEZ

ARMANDO MORQUECHO IBARRA

EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS

JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA

ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES

HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ

GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO

ENRIQUE TORRES IBARRA

AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ

ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ

ELÍAS RANGEL OCHOA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, iniciada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día jueves 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce y concluida el día viernes 11 de abril de 2014, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.